DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 19 de Setiembre de 1963

TOMO 232 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16728

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se exonera al Ministerio de Salud Pública, de recargos, etc., para importar frascos goteros plásticos.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 5 de setiembre de 1963.

Visto: la gestión realizada por el Ministerio de Salud Pública solicitando la exoneración de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes para la importación de 30.000 (treinta mil) frascos goteros de plástico de 10 cc.

Considerando: que la exoneración de recargos se puede establecer cuando el Poder Ejecutivo considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17|2|60 y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por decretos de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963 para importar 30.000 (treinta mil) frascos goteros de plástico de 10 cc. para la campaña masiva de la lucha contra la poliomielitis.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario

2

Decreto. Se exonera a la Congregación de los Padres Franciscanos de Tierra Santa, de recargos etc., para importar un proyector de cine, sus accesorios y un grabador de cinta magnética.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de setiembre de 1963.

Visto: la gestión de la Congregación de los Padres Franciscanos de Tierra Santa, solicitando exoneración del recargo mínimo del 20 o|c que grava a las importaciones el decreto de 14|4|63 para importar dos proyectores de cine.

Considerando: que dicha importación fue exonerada de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de todo otro gravamen por decreto de 17 de enero de 1963,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Congregación de los Padres Franciscanos de Tierra Santa de recargos establecidos por decreto de 14|4|63 a la importación de dos proyectores de cine de 16 mm. sonoros, marca RCA, 1 juego de 7 válvulas y 3 correas de repuesto y un grabador de cinta magnética marca Siera u otra similar.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

El retiro de los ejemplares que corresponden a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 15 días para la capital y de 30 días para el interior, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

8

Decreto. Se exonera a la Escuela de 2do. Gdo. N.o 105, de Juan Lacaze, de recargos, etc., para importar un proyector de cine y sus accesorios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de setiembre de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Escuela de 2.o Gdo. N.o 105 de Juan Lacaze, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes para la importación de un proyector de cine de 16 mm. sonoro, un telón y varios accesorios para el mismo, por un valor CIF Montevideo de U$S 650.00.

Considerando: que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Escuela de 2do. Gdo. número 105, de Juan Lacaze de los recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes y de 14|4|63, así como de los depósitos previos y de todo otro gravamen a la importación de un proyector de cine de 16mm. sonoro, un telón y varios accesorios para el mismo, por un valor de U$S 650.00 CIF Montevideo.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

8

Decreto. Se exonera a la Escuela de Práctica N.o 2, República Argentina, de recargos, etc., para importar un proyector de placas fijas, cuerpos opacos y sus accesorios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de setiembre de 1963.

Visto: la gestión de la Escuela de Práctica N.o 2, República Argentina, solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes a la importación de un proyector de placas fijas, con accesorios.

Considerando: que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior, Ministerio de Industrias y Trabajo, y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Escuela de Práctica N.o 2, República Argentina de los recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes y de 14|4|63, y de todo otro gravamen a la importación de un proyector de placas fijas y cuerpos opacos, marca "Optirex" con sus accesorios, por un valor total de U$S 275.00 CIF Montevideo.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 27 de agosto de 1963.

1—Desígnase a la Srta. Cecilia Ciaciarullo, para ocupar el cargo de Nurse Directora de la Escuela de Nurses "doctor Carlos Nery" (Dedicación total) de la Escuela de Sanidad, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Revócanse las resoluciones números 48.047, 48.248 y 48.279 de 3 de enero y 19 de febrero del año en curso respectivamente, designándose a las personas que se indican en la resolución respectiva de acuerdo con las reclamaciones interpuestas por los Enfermeros 2.os del Hospital Maciel Narcisa Salazar, Manuela Ventoso y Elsa Obdulia Guigou Lozano.

3—Revócase la resolución de 1962. Desígnanse para ocupar un cargo de Enfermero 2o. del Centro Departamental de San José a la Enfermero 3o. Filomena De León; en su lugar a la Auxiliar de Servicio María Gladys Ponce y en su reemplazo a Lidy Alvarez.

4—Revócase la resolución No. 45.386 de fecha 1o. de marzo de 1960. Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 5o. del Centro Asistencial Las Piedras del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, al Auxiliar 1o. Aurelio Saldombide cuyo cargo se suprime al vacar. Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2o. del Servicio de Asistencia Externa a María Teresa Infante Arena.

5—Desígnase a la señora María del Carmen Pereyra de Fontes (Interino) para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

6—Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, Sra. Susana Hernández de Witt, en reemplazo de la Auxiliar de Servicio señora Emilia Sureda de Silveira, en uso de licencia por enfermedad durante treinta días a partir del 29 de mayo del corriente año.

7—Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, señora Luz Huercio de Chocho, en reemplazo de la Lavandera, señora Hortensia Silveira de Cuadrado, en uso de licencia por enfermedad durante, treinta días a partir del 27 de mayo del año en curso.

8—Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia señor Nelson Pisano, en reemplazo del Auxiliar de Servicio Conductor, señor Alfredo Wurth, durante

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de 8 de agosto de 1963, página 254—A, se publicó un decreto que fija plazo a los efectos de la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto a la renta, en cuya publicación se deslizó el siguiente error:

En el Visto, donde dice: "Visto: lo establecido por los artículos 26, 51 y 62 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961..." debe decir: "Visto: lo establecido por los artículos 26, 51 y 62 de la ley N.o 12.804, del 30 de noviembre de 1960 y su modificativa N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961...".

Queda hecha la salvedad.

treinta días de licencia reglamentaria a partir del 30 de agosto del corriente año.

9—Licitación Pública No. 224 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por único precio la oferta de la firma: Pablo Ferrando S.A.C. e I., por el suministro de "Películas Radiográficas para Angiocardiografía", para atender las necesidades del Servicio de Cardiología del Hospital Maciel, por un total de pesos 7.220.70.

10—Licitación Pública No. 105 (cuarto llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Gerardo Ramón y Cía., S.A. Abbott Laboratories Uruguay Limitada. (p. Abbott Laboratories International Co., Illinois, EE.UU), por el suministro de: "Especialidades Farmacéuticas", para atender las necesidades de los distintos servicios de Salud Pública, por un total de pesos 75.911.70.

11—Autorízase el pago a favor de la Fundación Federico Díaz, de la suma de $ 10.080.00 (diez mil ochenta pesos) por el suministro de "Lisado de Corazón" al Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, durante el mes de enero del año en curso.

12—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en una relación de Créditos Pendientes de Pago, la suma de $ 4.870.00 (cuatro mil ochocientos setenta pesos), a favor del señor Armando Velázquez por concepto de los servicios prestados en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, en calidad de Chofer, desde el mes de junio de 1957 hasta el 31 de setiembre de 1958.

13—Autorízase el pago de la suma de $ 1.750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) a favor de Joaquina Delbono Mello, por concepto de los servicios prestados como Auxiliar 2o. del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), desde el 1o. de enero al 15 de abril del año en curso.

14—Modifícase la resolución número 48.193 de fecha 5 de febrero del año en curso por la cual se autorizó al Departamento de Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública, para contratar los servicios de Elsa Ferradini, María Olga Alvez Aires y Elda N. M. Sosa, como Educadoras Sanitarias Profesionales Practicantes en Terreno, en el sentido de que las contrataciones de referencia se efectúan desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del corriente año, en calidad de Educadores Sanitarios Profesionales; para el Programa de Salud Pública Rural, debiendo cumplir 40 horas semanales de labor.

15—Aclárase la resolución número 48.052 de fecha 3 de enero del año en curso confirmada por resolución número 48.543 de 1 de junio próximo pasado, en el sentido de que los técnicos designados con carácter interino para ocupar cargos en los establecimientos que se mencionan en la resolución respectiva, les corresponden las denominaciones que se detallan en la presente resolución.

16—Revalídase desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1963, la autorización acordada al Centro Auxiliar de Salud Pública de Young para planillar, la cantidad de $ 200.00 (doscientos pesos) mensuales, para pago de los gastos que demande la limpieza y aseo del local del Centro de Salud.

17—Asígnase un viático de $ 600.00 (seiscientos pesos) mensuales al Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de San José, Domingo Magnone, por las funciones que cumple como Encargado de la Planta Física del ex Hotel Miramar, desde el 18 de marzo hasta el 31 de julio del año en curso.

18—Asígnase una partida de $ 40.00 (cuarenta pesos) mensuales a la funcionaria de la División Administración Ema Cabrera de Díaz Abella, como reintegro de los gastos de locomoción que se le originen en el desempeño de las funciones que se le encomiendan desde el 1o. de julio hasta el 31 de diciembre del año en curso.

19—Asígnase una partida de $ 80.00 (ochenta pesos) mensuales al Inspector de 2da. del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración señor Octavio Noble Piegas, como reintegro de los gastos de locomoción que se le originen en el desempeño de las funciones que se le encomiendan desde el 1o. de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año.

20—Asígnase una partida de $ 80.00 (ochenta pesos) mensuales al funcionario del Hospital Maciel señor Glicerio Maciel, como reintegro de los gastos de locomoción que se le originen en el desempeño de las funciones que se le encomiendan en la Inspección General de Hospitales de la División Asistencia, desde el 16 de julio hasta el 31 de diciembre del año en curso.

21—Elévense Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituir, por omisión al Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Pereira Rosell, Aníbal Martini, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 168 de la Constitución de la República.

22—Auméntase a $ 1.500.00 mensuales la partida de $ 1.400.00 asignada a la Comisión Administradora del Servicio Gratuito del Traslado de Enfermos del Centro Asistencial Las Piedras, para atender los gastos originados por el traslado de enfermos del mencionado establecimiento, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año.

23—Déjanse sin efecto las autorizaciones extendidas por Resolución numero 48.506 de 19 de marzo próximo pasado, a favor de la División Higiene y Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa del Ministerio de Salud Pública, por las sumas de $ 32.00 y pesos 28.00 mensuales, respectivamente, para pago de la Empresa Elcos y La Liga Sanitaria. Establécese que la partida de $ 25.00 mensuales, para limpieza del criadero de animales, fue asignada al Item 10.57 "Instituto de Endocrinología" y no al Item 10.57 "Instituto de Endocrinología y Enfermedades Infecto Contagiosas", como por inadvertencia lucía la indicada resolución.

24—Amplíase a la suma de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) la partida votada por resolución N.o 48.354 de 19 de febrero próximo pasado.

25—Asígnase un viático de $ 400.00 mensuales al Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Aceguá doctor Juan Carlos Bouchy, por la atención semanal de la Policlínica de "Elías Caltieri" de "La Micaela", desde el 3 de agosto hasta el 31 de diciembre del año en curso.

26—Reconócense al doctor Luis A. Rodríguez Iribarne en cuanto haya lugar por derecho, los servicios prestados como Médico Asistente en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Servicio de Medicina A) durante los años 1954, 1958, 1959 y 1960 y en la Policlínica Constitución como Médico Consultante Especialista Cardiólogo, entre los años 1954 y 1957.

27—Asígnase un viático de $ 400.00 mensuales al Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo doctor Altamir Casas, por la atención semanal de la Policlínica Bañados de Medina, desde el 8 de agosto hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 4 de setiembre de 1963.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Dorio Lía Parodi.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Luis E. Martino, Juan A. Roig, Ismael Darío Otegui y Atilio Batista Pérez.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Alvaro Ferreira Ferreira.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITE DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de setiembre de 1963.

Resoluciones: De fecha 27 de agosto de 1963. — De fecha 28 de agosto de 1963. — De fecha 2 de setiembre de 1963. — De fecha 3 de setiembre de 1963. — De fecha 9 de setiembre de 1963.

27 de agosto de 1963.

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta N.o 42.942 "Hamolis". — Acta N.o 65.423 "Schwarzkopf". — Acta N.o 93.098 "Ambrasolona". — Acta N.o 93.971 "Routier". — Acta N.o 95.496 "Dixie" — Acta número 97.848 "Cabo Rusty". — Acta número 98.426 "Michigán".

—Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta N.o 12.013 "Mejoras en o relativas a aparatos de afeitar en seco provisto de una placa de peine montada desplazable en dirección axil y un miembro cortante móvil que coopera con la placa de peine y la soporta". — Acta número 12.121 "Proceso para la alquilación de hidrocarbonos aromáticos". — Acta N.o 12.359 "Mejoras en o relativas a cabezales afeitadores para ser usado en aparatos de afeitar en seco comprendiendo un miembro de montaje en que está asegurada la placa o placas de peine".

—Se autorizan las siguientes inscripciones de transferencias: N.o 4.157 "Máquina para la fabricación continua de alpargatas". — N.o 4.592 "Mejoras en alpargatas". — N.o 5.304 "Moldes de vulcanización de suelas de goma".

—Se autoriza el siguiente cambio de nombre: N.o 5.643 "Procedimiento de obtención de nuevos derivados de la fenotiazina".

28 de agosto de 1963.

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marca: Acta número 66.494 "Rehibin". — Acta N.o 86.200 "Steiner". — Acta N.o 89.651 "Pionyr". — Acta número 90.455 "Caulk". — Acta número 92.349 "Diazopon". — Acta número 92.584 "Lever". — Acta numero 92.814 "Aclerosil-Szabo". — Acta N.o 92.844 "Royai Sphinx". — Acta N.o 92.954 "Poeu Efrina". — Acta número 93.116 "Dumex". — Acta N.o 93.817 "Epicitrinabauer". — Acta N.o 93.821 "Siegfried". — Acta N.o 93.825 "Lentostamin". — Acta número 93.943 "Alegrickol". — Acta N.o 94.207 "Captagon". — Acta número 94.568 "Medi-Quik". — Acta número 94.736 "Metabolex Puran". — Acta N.o 94.774 "Pimafucine". — Acta número 95.413 "Klick". — Acta número 95.497 "Dixie". — Acta N.o 96 004 "Montecatini Cottonova". — Acta número 96.024 "Parilla". — Acta N.o 96.027 "Agrati". — Acta N.o 96.069 "Senator".

— Acta N.o 96.443 "Cumberland Pencil Co". — Acta N.o 96.599 "Westlight". — Acta número 96.543 "T" (emblema). — Acta N.o 96.691 "Muchado". — Acta número 96.688 "Adagio". — Acta número 96.704 "Rothmans King Size". — Acta número 96.705 "John Cotton Of Edinburgh". — Acta número 96.725 "Azteca". — Acta N.o 96.756 "Ildefonso Soler, que sabe lo que son motocicletas". — Acta N.o 96.889 "Aguila" (emblema). — Acta número 98.499 "Tip Top".

2 de setiembre de 1963.

—Se conceden las siguientes renovaciones: Acta número 86.725 "Golden Flower". — Acta N.o 86.726 "Carnaval de Venise". — Acta N.o 88.758 "La Toja" (edificio emb.) — Acta número 89.082 "Trustworthy". — Acta número 96.810 "Correcto". — Acta N.o 97.310 "Terrabusi". — Acta número 99.310 "Hydantal". — Acta N.o 99.311 "Methergin". — Acta N.o 99.312 "Calglufer". — Acta N.o 99.717 "Charleston".

—Se dan por desistidas las siguientes marcas: Acta No 89.045 "Spit-Matic". — Acta N.o 91.222 "Sun".

—Se dan por abandonadas las siguientes gestiones de patentes: Acta número 9.064 "Perfeccionamiento en la construcción de los motores a dos tiempos". — Acta N.o 11.506 "Mejoras en instalaciones eléctricas".

3 de setiembre de 1963.

Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta No. 96.613 "Acitrapen". — Acta No. 96.614 "Medisedan".

—Se autoriza la siguiente inscripción de transferencia: No. 86.340 "Suela de calzado" (emblema).

9 de setiembre de 1963.

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta No. 84.039 "Indumental". — Acta No. 85.247 "Don Pancho". — Acta No. 86.723 "Au Carnaval de Venise". — Acta No. 89.394 "Irlandesa". — Acta No. 89.722 "Samson". — Acta número 89.723 "Jordan". — Acta número 94.505 "Oxford". — Acta No. 98.912 "Nevrachinina". — Acta No. 98.935 "Solis". — Acta No. 98.936 "33". — Acta No. 99.184 "Hordenol". — Acta número 99.714 "Monarch". — Acta número 99.718 "Mirel".

—Se autoriza la siguiente inscripción de transferencia: No. 61.105 "Kaylene-Ol".

—Se dan por abandonadas las siguientes gestiones de patentes: Acta No. 9.548 "Un Semáforo luminoso modificado para vehículos a motor". — Acta No. 10.047 "Aplicación de un sistema transmisor de energía para máquinas de lavar ropa que permite obtener en el tambor velocidades aptas para lavar, centrifugar y secar". — Acta No. 10.079 "Mejoras para ruladores de motores de bicicletas, etc".

— Acta No. 11.965 "Un nuevo aireador de balancín". — Acta No. 12.371 "Nuevo producto industrial apto para usarse como pintura". — Acta No. 12.232 "Mejoras en capelinas". — Acta No. 12.448 "Reloj de tiempo transcurrido y descuentos para los partidos de fútbol". — Acta No. 13.032 "Pantalón de lluvia".

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Sucesiones y Testamentarias	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186
Ventas de Comercios	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1 481	1.337
Quiebras y Concursos	70	4?	38	26	18	39	24	15	—	438
Privilegios y Marcas	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616
Estatutos	314	208	367	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567
Convocatorias Comerciales	2.421	2.385	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838
Edictos Matrimoniales	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.119	15.864	18.868	18.904
Rectificación de Partidas	829	927	853	773	836	957	718	929	449	59[illegible]
Licitaciones Públicas	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.965	1.993
Balances Particulares	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.87[illegible]
Balances Reparticiones del Estado	55	44	55	43	62	60	39	88	44	3[illegible]
Juicios Ejecutivos	1.437	1 542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.438
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	144	151	123	110	150	167	95	126	76	94
Edificación y Deslinde	8	64	46	138	11	54	—	9	21	—
Oficina Jurídica Municipal	48	46	17	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Divorcios	88	37	40	48	64	136	160	143	27	112
Propiedad Literaria	161	143	186	139	—	233	256	305	359	455
Gratis y Anulados	1	18	1	1	198	—	—	—	—	—
Varios Particulares	687	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234
Varias Reparticiones del Estado	159	342	381	535	494	354	741	763	901	990
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	58
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	—	53
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	108
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
	38.943	37.909	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46 91[illegible]

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 232 | Montevideo, Jueves 19 de Setiembre de 1963 | Núm. 16726

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 6 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	" 20.00	" "
1931 (reeditado) ...	" 39 00	" "
1933 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1934 (reeditado) ...	" 66.00	" "
1935 "	" 53.00	" "
1937 "	" 50.00	" "
1938 "	" 50.00	" "
1939	" 20.00	" "
1940	" 20.00	" "
1941 (reeditado) ...	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 20.00	" "
1947 "	" 74.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1950 "	" 55.00	" "
1952	" 20.00	" "
1953	" 20.00	" "
1954	" 20.00	" "
1955	" 20.00	" "
1956	" 20.00	" "
1957	" 22.00	" "
1958	" 25.00	" "
1959	" 40.00	" "
1960	" 63.00	" "
1961	" 70.00	" "
1962	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 39.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 88.00	" "
1959	" 51.00	" "
1962	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	800.00 " "
" " 1.000.001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001 00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001 00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001 00 en adelante	....		" 4.800.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR TROMBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16286 Set.13-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO DANIEL o RICARDO D. ETCHEBARNE o ETCHEBARNE PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15676 Set.12_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELADIA BARREIRO de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15592 Set.11_v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de do. ANTONIO FACHET o FAGET, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — B. Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $120.00 10|pub. 14948 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS ZUCHAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15419 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HECTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) (R.217,34) 20|pub. 32373 Set.16-v.set.27.
Oc.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TONELLI o TONELLI GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15963 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA CARMEN LANGDON URTUBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16037 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DEL CARMEN FRANCO de GARGANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16095 Set.17_v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGCHE, libro 61, folio 43, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16007 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTOS o SANTOS BENTANCOR, libro 59, folio 512, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16006 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SOSA DIAZ de CARDOSO o SOFIA PETRONILA SOSA DIAZ de CARDOSO (Lo. 61, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15560 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KUR o KURT HELLER o HELLER RITTER, Lo. 61, Fo. 42, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15579 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FABBIANI, libro 59, folio 401, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15453 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GHIGLIONE de DILASCIO, libro 61, folio 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15447 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de GONZALEZ, libro 61, folio 43, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15443 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GANON de ALCEZER o ELIEZER, libro 61, folio 97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15449 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FONTONERO de MICELI, libro 61, folio 94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15450 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ORSERO u ORCERO, libro 53, folio 482, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15451 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FONTES (Hijo) o ANDRES AVELINO FONTES o ANDRES AVELINO FONTES BICO (L.o 57, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14906 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA VOGEL DIETZ de ROSENBAUM, libro 61, folio 109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14800 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CORTAZZO o WASHINGTON FRANCISCO CORTAZZO DEVITA o DEVITTA, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembro de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15541 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura do la sucesión de RAMON DIAZ SORIA, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15550 Set.10_v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CILA o SILA o CIVE o CIRA PUSKELENSKY o PUSKELENSKA o PUSKILANSKY, o PUCKILANSKI de HINKEDIKER o HINKEDIER, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16224 Set.13-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CRISCI, libro 63, folio 632, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16223 Set.13-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ARISTIDES GAGGERO o ARNOLDO GAGGERO o ARNOLDO ARISTIDES GAGGERO SCIAFFINO, libro 63, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15947 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA TERESA DE MAESTRI de PEDRINELLI, libro 60, folio 433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15941 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTA GOYENECHE, (L.o 61, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 15217 Set.6_v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HERACLIO GARCIA GABITO, (L.o 63, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 15218 Set.6_v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BIANCHETTI o GERONIMO ALEJANDRO BIANCHETTI, (L.o 63, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 15219 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALLARINI de GRANA; CATALINA JUANA GRANA MALLARINI; JUANA DOLORES GRANA MALLARINI de GAIBISSO; PABLO GAIBISSO; RAUL GAIBISSO; ROSA GRANA MALLARINI de RETTORE y ANTONIA GRANA MALLARINI, (L.o 64, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963 (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 30 pub. 15216 Set.6_v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ORTIZ, 352|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16275 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de ANA DE LOS ANGELES SANTANA de PAZ, 298|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15982 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de FAUSTINO PEDRO o PEDRO ANDUEZA, 336|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15981 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de ELODIA CARMEN SACCO de QUATTORDIO, 253|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16005 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRES FRANCO, 35-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15816 Set.13-v.Set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MACEDONIO de PAREDES, 407|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15905 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA FAGET de MIRANDA, (401-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15778 Set.12_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASCH, 244-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15558 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DI LANDRO, 323-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15559 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GUAINASSO, 391|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15594 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA y DEOGRACIAS CANEDO AÑON, 392_63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto, 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15593 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CAZET ARROQUIET, 255_62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15653 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO VARSI, (279_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15222 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS NEPTALI o NEFTALI LEFELD MARTINEZ, (372_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15223 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o RICARDO o RICARDO B. o RICARDO BENITO MUÑOZ HUARTE, (377_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16109 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AGUIAR, (394_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16118 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SACHA o SASCHA GERMAN o HERMANN SZABO WECHSELMANN y MARIA ESTHER o ESTER MARTINEZ de SZABO, (257_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16119 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESPOSITO VITETTA de MACREE, (138_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16120 Set.17_v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRITO ITHURRALDE, (376-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16121 Set.17_v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LARROSA, (334_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16122 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CAMARANO o CAMMARANO de GIORDANO, (346-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15224 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CAFFERA (349-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15225 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BEATRIZ RIVARA de GROPPO, 256|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15418 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAMPIGLIA, 252|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15417 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PAULINA PAGLIARI de CASSULO o CASSULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15455 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DEONISIO PEREZ OVIEDO, 136|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15454 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LA ROCCA o LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15452 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COSTA de BRIGNOLE, 254|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30 pub [illegible]

EDICTO. — Por dispo[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN [illegible] los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 13299 Ag.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTANISLAO o ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ. (214-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15497 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MOGLIA MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Set. 12 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16222 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDITA EDUVIGIS ISABEL o EDITHA HEDVIG ELIZABETH VON SANDEN o VON SANDEN de BROSTROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16272 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CANFIELD de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16292 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTINS NASCIMENTO o MARTINS NASCIMENTO o MARTINS NAXIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Set. 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16288 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA ORTEGA QUINTA de CAMAROSANO o ESPERANZA ORTEGA de CAMMESANO u ORTEGA de CAMAROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Set. 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16289 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTEMURRO o MONTEMURRA ESCAVONE o SCAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16290 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15984 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE JOSEFA OTERO CAPEANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15985 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o JUANA RAMONA ANTONIA o JUANITA MASSONS o MASSONS NUÑEZ de CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15936 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONGASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15987 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBA OSUNEZ DIAZ de CAXALT o LAXALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15988 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15983 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO CARPY CARPY SAPARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15766 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN DESQUENS ROCA y de PIO y AMELIA o MARIA AMALIA BULA de DESQUENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15708 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA YUVE de GUEDES de REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15709 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEVERINO o SEVERINO FRANCISCO o FRANCISCO FERNANDEZ MISA y de JOAQUINA FERNANDEZ GONZALEZ de MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15764 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDES DIAZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15765 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR VICTORIA RIGOLI de DEJUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15777 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO PAPARIELLO o PAPARIELLO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15523 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15507 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO ANTELO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15184 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA CASA ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10.pub. 15226 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE VERDERA o VERDERA MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963 — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15276 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO PIUMA o PIUMA MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15299 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA ROSSI de STRADA o ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15414 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RECAGNI o RACAGNI y de ELVIRA DEL PINO RODRIGUEZ de RECAGNI o RACAGNI o RACANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15416 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE RISSO CABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15415 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MOREIRA HERNANDEZ, 59|185, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16004 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LINA o FRANCELINA DEL CAMPO o FRANCELINA DEL CARMEN FERRA de RODRIGUE, 59.137, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16014 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DE LEON DA SILVA o de LEON da SILVA, 59.315, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16015 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO NATAN WILHELM LIEPMANN o ERICO NATAN LIEPMANN COHN, 59/361, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16079 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MERTOY de SCHEPS (59-104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15748 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSCO o COSCO RIZZO, (59-53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15768 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PETRONA o IRMA BERTA SANTORO o SANTORO de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15769 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA o DOLORES PINEYRUA o PIÑEIRUA de FERNANDEZ, (57-183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15770 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR CASTRO de CORRADINO, (59-318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15771 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON YELPO, (59-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15772 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WELWEL o WOLF GROBERT JUROF, (59-253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15773 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JIEL JACOBO KERSZ FREIDA, (59-164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15774 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO RODRIGUEZ MALTEMPO, 58-186, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15420 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HERMENEGILDO GUMIEL MARIN (59-252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15421 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BOGA o BOGA ABELLEYRA o ABELLEIRA de SAMPEDRO (59-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15422 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JORGE GONZALEZ FERNANDEZ (59-163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15423 Set.9-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALENTIN CABALLERO o CABALLERO y GALEA (59-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 525, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13395 Set.6-v.oct 17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HODOSI u HODOSY de PONTI, (59-163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 13948 Ag.20-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS NOLTE, 59-365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de FERREIRO, libro 53, folio 435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16225 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ANDREA del CARMEN HERNANDEZ de PEREZ, libro 53, folio 405, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16227 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE BRAGA, libro 53, folio 432, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16228 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNARDINO JORGE BUENAVENTURA CHANS CAVIGLIA, libro 53, folio 406, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16229 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARDAZANO o BARDAZZANO de PERLAS, libro 53, folio 172, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16225 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA MARIA GRONDONA de GONCALVEZ AMORIM o AMORIN o EMA o EMA MARIA GRONDONA de AMORIM o AMORIN, libro 53, folio 404, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en form. sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16371 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPURRO o JUAN ALBERTO CAPURRO FONSECA, (Lo. 53, Fo. 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15812 Set.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN JUAN LUIS DREWS (Lo. 53, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15811 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA BERRO de GRESKO o GRESKO, (Lo. 53, Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15313 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GEROMINO BIATTURI o BIATORE o FRANCISCO BIATURI o FRANCISCO BIATTORE, (Lo. 53, Fo. 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15814 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA JULIANA GIANOLI o GIANOLLI de BONASSO, (Lo. 53, Fo. 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15575 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA HONORATA DEAMESTOY o DEMESTOY o DAMESTOY de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1940. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15669 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAPP KOLLAR y de MARGARITA IRZAK de PAPP, (L.o 53, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15677 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIACUSA, GIACOSA, GIACCOSA o GIACOSSA de FALERO, (L.o 53, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15678 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR CUERVO CAAMAÑO o CAMAÑO, (L.o 53, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15679 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GAUDER de KOLBL, (L.o 53, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15630 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUIS ROMERO ZAFFARONI (Fo. 53, Fo. 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15580 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FELICIA GRAJALES de LUZARDO (Lo. 53, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15577 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGO MATANZO, (Lo. 53, Fo. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15576 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA o ROSA EMILIA NAVARRO de LORENTI, (Lo. 53, Fo. 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15578 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEñA SICO o SICCO, (Lo. 53, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15574 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE HIPOLITO LOPEZ RODRIGUEZ o JOSE HIPOLITO LOPEZ o JOSE H. LOPEZ y de CECILIA STEMPHELET, de LOPEZ, (Lo. 53, Fo. 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15582 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE O EUSTAQUIO o EUSTASIO MICHELENA, Lo. 53, Fo.470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 14953 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de MANUEL CERCIDO SESELLE o SESSELLE, (L.o 53 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15360 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LUIS CABRERA BRITOS (L.o 53 F.o 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15359 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUSSONI (L.o 53 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15357 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ PEREZ de REINALDO (L.o 53 F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15358 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAGUAPE o PAGUAPE o PAGOUAPE SCHAPPACASSE o SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SECHIAPACASSE, (L.o 53, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 15098 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BRUGNOLI, F. 635, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16243 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO FERNANDO ESPOSITO, (F.o 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15670 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA JUSTINIANA PADULA de BARONE, (F.o 651), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15675 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADORA JOSEFA LUISA VENTURINO de GUIMAREY, (F.o 582), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15711 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA RAIZ MISSAGLIA, (F.o 475), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15712 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ALFONSO o ANTONIO ALFONSO CARABEL, (F.o 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15713 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RODOLFO CROCCO AZNAREZ, (F.o 482|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15715 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO LA LAINA PLACCO, (F.o 413), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15716 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITONA HAYDEE FERNANDEZ de PUIG, (F.o 502|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15714 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO JOSE VIDAL LAMANCHA, (F.o 354), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15717 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES A[illegible] HE[illegible] (F.o 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15251 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible]STINA DILT de OLIV[illegible] o ERNESTINA [illegible] de OLIVEIRA, (F.o 403), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15710 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de RAIMONDI, (F.o 360), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15762 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR HUGO SIEPCKE STAAB, (F.o 672), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15767 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RICO o MANUEL RICO ESTEVEZ, F.o 555), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15775 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RICARDO FERREIRA (F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15385 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN TIMOTEO CAWEN, (441|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15275 Set.3-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA GRAJALES ALGARRACIN (Fo. 377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 12207 Jl.26-v.ag.8. Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PABLO CARNELLI o PEDRO CARNELLI o PEDRO PAULO CARNELLI, (F.o 686), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16106 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible]LDINA RAYMUNDA D[illegible]Z [illegible] BALSAR[illegible] (F.o 55[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] COTELO, (F.o 5[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1611[illegible] Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] MACHADO LEAL, (F.o 720), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16119 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDO LINO LASTRA o LASTRA NUÑEZ, (F.o 333), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 16117 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN COPANESOS PAPAMIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15124 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN PESQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15125 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERNARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15126 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR CAPLAN o CAPLAN SCHWARZBERG o SCHUARZBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15818 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BAZZINO o RAUL RAIMUNDO AGUSTIN BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15927 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN OBERA [illegible] ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) [illegible].00 10|pub. 15[illegible] Set.13-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA GARBARINO [illegible] de CHIAVONI o CHIAVONE, ficha A-[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.[illegible]-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS [illegible] o NARI CARRERO, Ficha A-[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15[illegible]7 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS POGGI o POGGI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS BASTNIER A[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962.
1) $120.00 10|pub. 15008 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BASTNIER ANSELMI de NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15890 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CHIATARESE ANGELUCI o ANGELUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15681 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GA[illegible]NEO. (Ficha A-1422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15776 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO SALOME LOPEZ MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15531 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO o JULIO E VIDAL o VIDAL SAN VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15066 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON KALENBERG o KALENBERG WOLKOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15468 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO ADINOLFI MALTEMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15354 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER ALCIRA RODRIGUEZ PASCUAL de RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15384 Set 9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO URRABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15407 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA BOCCONE de DEUS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15013 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ZERGA de RONCAGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15243 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OLGA REY de PASCUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 15257 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA FAGUNDEZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16212 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA RIBEIRO de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16213 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO PIRIZ o PIREZ o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 30 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16266 Set.18-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16217 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO MAURICO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 2 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10 pub. 16082 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO RIBEIRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 2 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10 pub. 15516 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALFONSO o ALFONZO de DE LEMA o de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15063 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15668 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MAREMMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15703 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA de CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15704 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LABORDE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15706 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15745 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARPIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15249 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEVEZ o ESTEBEZ GERONIMO BENITO o BENITO y RODRIGUEZ de ESTEVEZ VICTORIA JUANA o JUANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15310 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARANTES de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15311 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15370 Set.9-v.set 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORINA JUANA MARTINEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120:00 10 pub. 15972 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERRAGUZ VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16002 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120:00 10 pub. 15674 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUNO SERAFIN CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15702 Set.12-v.set 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DI DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15705 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FELICIA LAMAZOU ISUARDE de SIRI o AMALIA FELICIA LAMAZON ISUARDE de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15610 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISTRIA o ISTRIA FRANCISCA HERNANDEZ PERILLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15371 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15209 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS CAL..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy ..., Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 16263 Set.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE TRA... ...URACION DEBUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15210 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA MADAMA de CUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 15312 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de F... ...ANO R...OS, libro 2, folio 313, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 19 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15792 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO REBUFELLO o REBUFELLO PITTAMIGLIO, libro 2, folio 57, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962.— César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15793 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO HERNANDEZ y GRACIELA o GABRIELA CABRERA de HERNANDEZ, libro 2, folio 207, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15794 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BRANDA de BENTANCOR, libro 2, folio 226, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15795 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VIERA de ALFARO, libro 2, folio 204, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 30 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15797 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o DOROTEA JUANA PANARIO de PEREYRA o PEREIRA, libro 2, folio 345, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15791 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAPPO o CAPO o CAPÓ de LASSERRE, libro 2, folio 340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15877 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA ...REZ de REPETTO, (L.o 2, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 15300 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERMUDEZ DELGADO de BON, (L.o 2, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 15301 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FIGUEREDO DELGADO, (L.o 2, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 15302 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GOPAR BENTANCUR, (L.o 2, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 27 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15303 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 19 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 15304 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ o FRANCISCO HERNANDEZ SIERRA, (L.o 2, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 27 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15305 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA HERNANDEZ de BONILLA, (L.o 2, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15306 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN PEREZ o PEREZ MENDILES, (L.o 2, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 15307 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO COSTA, (L.o 2, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15308 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TELESFORO o MARCOS T. o TELESFORO COSTA, (L.o 2, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 12 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15309 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16274 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de H... D... ...NA TORT de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. ... Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 16975 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FAGUNDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Setiembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16081 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEDONIA FERREIRA de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 16191 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA PI o PETRONILA PI de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15879 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS FIDELIO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15615 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVIA HILARION PERDOMO PERDOMO o EBIA HILARION PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16038 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VALENTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16215 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MOURGLIA de GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16216 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doc. tor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE MATO, citán. dose a los herederos, acreedores y demás inte. resados para que comparezcan dentro de trein. ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16252 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doc. tor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFOL ESQUIVEL, citán. dose a los herederos, acreedores y demás inte. resados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16253 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doc. tor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GAVYT GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días., a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16246 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doc. tor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVAS HERGUIZ, ci. tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16254 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doc. tor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PAULINA ARIAS de AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16255 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ISMAEL CETTI FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15750 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL EDUARDO CAMBLONG CORNU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15666 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMILA o CAMILA JUANA o CAMILA AGUILAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15667 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAMILA PORRAS de CURUCHET o PORRAZ de CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15240 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DELATTI, en la forma establecida por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 12686 Ag.6-v.ag.19.
Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15520 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON M. [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16069 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PICOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16010 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16011 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA MAISTERRA de VERDAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de gosto de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15591 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA ARANCEGUI de BENTANCOR o BLANCA ROSA ARANCEGUI RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15590 Set.11-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Agosto 30 de 1963. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 16247 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 31 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15849 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURO o ISAURO EXALTACION SIMONET o CIRIACO EXALTACION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 31 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15396 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS POGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15790 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN o JUSTO EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15802 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO [illegible] FACHELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15803 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor, a estos solos efectos. — Florida, 1.o de Julio de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15804 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SANTARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15805 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15806 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIETA PATRICIA o SARA JULIETA P. BARCELO de PIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15807 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES DUTRA de LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15836 Set.13-set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO PROTACIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15828 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO IRAZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15829 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUSSO o FRANCISCO RUSSO FALDUTTI o FALDUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15830 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PRIORE de DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15831 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER SERVERA de DREYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15832 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO de SENA o BERNARDINO S. AGUIRRE CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15833 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o LEOPOLDO RAMON BARCO o BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15834 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUZARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15835 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUTERIO VIDELA, CAMILA VIDELA o BIDELA de ROBERTS y PEDRO DOMINGO ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Se hace constar que por auto N.o 4088, de fecha Junio 25 del actual se concedió la auxiliatoria de pobreza. — (Decreto-Ley del Poder Ejecutivo, del 20 de Abril de 1955). — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 32281 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ETCHEVERRY MARTINEZ de PACHECO o ROSA ETCHEVERRY de PACHECO o ROSA ECHEVERRY de PACHECO o ROSA MARTINEZ de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15347. Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o FELIPA RAMONA o FELIPA MUÑOZ de ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15348 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAU[illegible] ZEBALLOS, citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en [illegible] sus derechos ante este Juzgado. — Minas, [Seti]embre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16280 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AMESTOY de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16281 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARDOZO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16282 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PELUA o MATILDE FLORENTINO PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15851 Set.10-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VILLALBA GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15852 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LEONARDO FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 13 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO GADEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15888 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ROMAN GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15889 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ de FALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15892 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SAYA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15893 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o LINDOLFO VICTOR VIOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15894 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CIRIACO ALVARIZA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15891 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MARCELINO BELLINO o BELLINI GIROSA o GEROSA, LORENZO GABINO GELDO BELLINI o BELLINO y VICTORIA ANGELA o ROSA BELLINI o BELLINO GEROSA o GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15890 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARROSPIDE o DIEGO ARROSPIDE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15787 Set.12-v set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesion de SINFOROSO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15865 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO PEREIRA SILVA o HECTOR DOMINGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15866 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO ROMULO REMULO RESTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15867 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA MARIA GAGNA de BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15868 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLDAN SILVA AURELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15869 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Julio de 1963. — Juan Serra Taz, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15870 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN [illegible] RRIOS de CABRERA y PEDRO EVANGELISTA CABRERA BARRIOS o PEDRO E. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 158[illegible] Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA [illegible] citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados a que concurran [illegible] de treinta días a deducir en [illegible]

mo sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15872 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la sucesión de BEATRIZ FELICITA RUFINA DEMARTINI CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15873 Set.13-v.set.26.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de Gil RODRIGUEZ y MANUELA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y más interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15874 Set.13-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, doctora Blanca Juncal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARCELINO HUELMO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 10 de 1963. — Blanca Juncal Soto, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 15973 Set.16-v.set.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DALOIA o DEALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15938 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15937 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15936 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SECUNDINO LARRACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15935 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENITEZ de MEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15928 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN PENNA o MIGUEL PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15930 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15994 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JACINTO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15993 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUIG ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15992 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO DIEGO MARCENARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Setiembre de 1963. — María E. Taboada de Sancristano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15991 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA LAUYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 15214 Set 6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15263 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15264 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 15266 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OBERTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15268 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15211 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEBAN o ESTEVAN ZABALA CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15212 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO VIOLA SCHAPAPIETRA y de MARIA JOSEFINA MARGARITA VIOLA OREGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15213 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VANZINI de ARETUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15261 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA da COSTA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15262 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15267 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BAUTISTA FOLOSA de FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15990 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO URIVSKY o URIVSKI, PELUJOV o PELIJOV o PELEJOV, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15934 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ARMANDO BELVISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15933 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CALVENTOS de BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15932 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONTELA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15929 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LICHERO

de DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15231 Set.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a fin se presenten por ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Guichón, Marzo 25 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 15265 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDO DA SILVA o LAURINDO da SILVA DOS SANTOS o LAURINDO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15387 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRELA o JUAN PRESBITERO GRELA o JUAN PRESBITERO ANTONIO GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 15698 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ o JUAN BAUTISTA MACHADO RODRIGUEZ o JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15695 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO BALTASEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 15696 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO MACHADO OSORIO u OLIMPIO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15697 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CARDOZO o CARDOZO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15694 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 15232 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MELLO de MELLO o FLORINDA de MELLO de de MELLO o FLORINDA MELLO de de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15372 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREYRA AMADO o PEDRO PEREIRA AMADO o PEDRO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 15373 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IGNACIO LARROSA (o LUCAS o ELIDA IGNACIO la ROSA o LA ROSA o LARROZA o ELIDA IGNACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 15371 Set.9 v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIDIO MARIA de SILVA o EMIDIO MARIA o EMILIO MARIA da SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 15375 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA FREITAS o JOSE EVANGELISTO o JOSE EVANGELISTA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 15376 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA L. do CANTO de AMAYA o BASILICIA LEITES do CANTO o BASILIA do CANTO de AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 15378 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HEBERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 15380 Set.9 v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ROSA de MAZZONI o YOLANDA ROSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15379 Set.9 v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 15381 Set 9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 15382 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FEDERICO BREMERMANN o FEDERICO BREMERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15383 Set.9 v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 16077 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO SOARES CABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 16078 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 16079 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NAVARRO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10 pub. 16080 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Dario J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIONDINA FERNANDEZ de FERREIRA o ORIONDINA FERNANDEZ de FERREIRA u ORIONDINA FERREIRA [illegible] herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1963. — Mario L. Bajac [illegible], Actuario Adjunto.
1) [illegible] 10 pub. [illegible] Set [illegible] 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Dario J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SAKA y de doña LIDIA [illegible] KOV de [illegible] LIDIA S[illegible]KOV, citándose a los acreedores y demás [illegible] para que comparezcan dentro de treinta días a [illegible] forma sus derechos [illegible] Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1963. — [illegible], Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SELAYARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 15554 Set.1[illegible]-v.set.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MINDA HONORATA [illegible] CORZO de DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.12-v.set.[illegible].

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ST PANIZZA RIBEIRO o JOSE PANIZZA [illegible] o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Placeres, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.11-v.set.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAR MARTINEZ y FERNANDA [illegible] ROJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Placeres, Actuario Adjunto.
1) $ 20.00 10|pub. 15663 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA [illegible] de FIORITTI y JUAN BAUTISTA F[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16138 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NUÑEZ o TEXEIRA NUÑEZ o TEXEIRA de DIAZ o MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1962. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16139 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SEVRINI de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16140 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1962. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16141 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 24 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 16230 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MALVASIO de KEMAYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 16231 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA LORENZA MAZZA de SUPPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 9 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16136 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VILLASBOAS de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16137 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DUARTE de BICKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15746 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MENONI de VLAEMINK o VLAEMINCK citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 4 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15662 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 15843 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BUSTO o BUSTOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15844 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o AUGUSTO o MARTIN AUGUSTO CASCO VILCHE o VILCHES o BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTIAGO IGLESIAS AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15839 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO PINTALUBA PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15840 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA o MONICA SEVERINA FERREIRA ROMERO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15841 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PEÑA de PEREZ y DOLORES o VICENTA o VICENTA DOLORES PEREZ de GARCES o GARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15842 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ROSA MAGGI de ANGULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Agosto de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 15513 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15635 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA SOSA de NUÑEZ y de JUAN ANDRES NUÑEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15634 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MAINHAGUIET de SANGUINETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15633 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIO MUSSIO o MUSSIO ABADIE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15632 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ROMERO de BENTANCOUR citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15624 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORA o DORA DEL CARMEN CUALANGELO GARCIA o CUALANGELO y de HIPOLITO CAYETANO CUALANGELO o CUALANGELO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 27 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15625 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ITHURSARRY o ITHURSSARRY de HAGET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15626 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUSEBIO QUIROGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1963. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15628 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 27 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15629 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LOUSTALET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15630 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ANITA o ANITA GREGORIA TORRES de SASSO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15631 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los autos caratulados: Sucesión de ENRIQUE GAUTHIER GUIGOU, Lo. 34, Fo. 284, se declaró en estado de incapacidad a Moisés David Gauthier Gauthier, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña Magdalena Elsa Gauthier de Gauthier. — Mercedes, Agosto 29 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario
1) $120.00 10|pub. 15627 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en

forma sus der[illegible] — Tacuarembó Agosto [illegible] de 1963. — [illegible] Actuario.
[illegible] 15060 Set [illegible] set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don [illegible] PEREIRO DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1963. — Elio E. [illegible], Actuario.
1) [illegible] 16069 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 20 de Agosto de 1963. — Raúl [illegible], Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16068 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AYCAGUER de LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 12 de Setiembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16291 Set.17-v.set.1[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MARTINEZ de MARTINEZ o AVELINA MARTINEZ de LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. 16019 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL BARRIOS CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16020 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FLEITAS o VICTORIA FLEITAS FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) [illegible] 10|pub. 16022 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARTA o PETRONA MARTA QUINTANA de de la GARMA o MARTA QUINTANA de de la GARMA y de ALVARO DE LA GARMA o ALVARO DE LAGARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16023 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ o ARTURO MARTINEZ GAN o GAHM o GAU o GRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15543 Set.10-v.set.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9099 del 21 de Setiembre de 1933, se pone en conocimiento de los compradores que se dirán de sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido cuatro años sin registrar pago alguno, caducarán todos los derechos emergentes de las promesas de compraventa suscriptas por los solares de Villa Isidora 16a. sección judicial del Dpto. de Canelones, según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de Noviembre de 1952.

Dicha caducidad se producirá vencidos los 15 días de la última de estas publicaciones.

Padrón 9042 m a. solar 4 Tomás Villalba promesa 2287; solar 5 Tomás Villalba promesa 2288.
Padrón 16362 m á. solar 12 Eusebio Arnoldo Estévez promesa No. 2290; solar 24 Próspero Nuñez. Núñez promesa 2574.

Padrón 20247 m á. solar 49 Sábado Zapata promesa 229[illegible] solar 53 Nelson Roberto López Castillo prom sa 2676, solar 57 Wenceslada Toledo Ural y Gumersindo Barretto 2309

Padrón 20248 m.á. solar 79 Orfilio Casaravilla Fabra, promesa 2305; solar 80 Vicente Arizzi Campisi promesa 2306; solar 72 Eden Agustín Rodríguez Rivero, promesa 2480.
2) $480.00 15|pub. 15514 Set.5-v.set.25.

3-Convocatorias Comerciales

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Setiembre próximo a las 17 horas en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar, aprobar modificar o rechazar el balance general cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria del directorio e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963; 3o.) Elección de miembros del directorio (Art. 16 y Art. 29 Inc. d.); 4o.) Renovación parcial del actual directorio con la designación del secretario y su suplente por ser miembro saliente de acuerdo al Art. 13. Este cargo es desempeñado por el Sr. Vicente Pereira das Neves. Designación de un tercer suplente por renuncia del Vocal In. Agr. Walker A. Pascale; 5o.) Sueldo del Síndico (Art. 43).

Se previene: 1o.) Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples carta-poder a otros accionistas no integrantes del directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (Art. 30); 2o.) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1963. — José J. Chiggeri, Presidente. — Vicente Pereira das Neves, Secretario.
3) $720.00 15 pub. 14691 Ag.30-v.set.19.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local ex "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay 1443, orden del día:

1o.) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1963, la cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe de los auditores; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de 5 titulares y 9 suplentes de directorio; 5o.) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres presentando sus comprobantes correspondientes, hasta la hora 17 del día 20 del corriente mes, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Para facilitar la inscripción se ruega presentar las acciones por orden de numeración correlativa.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — El Directorio.
3) $440.00 10|pub. 15402 Set.9-v.set.20.

(DIARIO RURAL S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vigésimo primero, cerrado el 30 de Junio de 1963. (Art. 34. Inc. a), de los estatutos; 2o.) Elección de nuevo directorio. (Art. 34. Inc. b), y Art. 13. de los estatutos; 3o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. (Art. 34. Inc. b) y Art. 35. de los estatutos).; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33. de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con [illegible] de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) [illegible].00 10 pub. 15397 Set.9-v.set.20.

BANCO ATLANTICO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, el directorio por resolución del 5 del corriente, convoca a los señores accionistas del Banco Atlántico para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social de 25 de Mayo 437, el día lunes 30 de Setiembre a las 18 y 30 horas, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de nuevos miembros del directorio, titulares y suplentes para completar el período 1963-1965; 2o.) Designación de nuevo Síndico, titular y suplente, para completar el período 1963.1964

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — Montevideo, a los 6 días del mes de Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $321.00 8|pub. 15544 Set.10-v.set.19.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 24 de Setiembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la Avda. Larrañaga 3785, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 del estatuto; 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto sobre destino del beneficio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1962|63; 4o.) Remuneración del Síndico; 5o.) Resolución sobre el Art. 34.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 16032 Set.16-v.set.20.

COMPAÑIA SALUS S. A.
61a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8o., 16., 18., 20., 21., 23., 26. y 27. de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 26 de Setiembre de 1963, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el presidente, de tres accionistas a los efectos del Art. 27 de los estatutos; 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3o.) Elección para integrar el directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1963 1967, (Art. 30. Inc. A). Los directores pueden ser reelectos; 4o.) Elección de dos accionistas, interventores de contabilidad y suplentes, por el mismo período de 1963 1967 Art. 16.); 5o.) Retribución a los señores interventores de contabilidad correspondiente al ejercicio de 1962|63; 6o.) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el presidente y secretario de la sociedad.

Nota I: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Art. 26.).

II: De conformidad con el Art. 30 de los estatutos y 2o. del decreto del Poder Ejecutivo

del 16 de Julio de 1943 y resolución de este directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera casa central calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres.

"El Registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 11 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 784.00 14|pub. 154 Set.9-v.set.26.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Setiembre de 1963, a las 17 horas en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) a) Memoria anual y balance general del ejercicio 1962|1963 e Informe del Síndico; b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el directorio; 4o.) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1963|1964; 5o.) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1962|1963.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el banco La Caja Obrera, (Agencia Aguada) Avda. San Martín y Agraciada. En ambos casos, los gastos del certificado bancario serán abonados por Cinoca S. A.

Plazo máximo de inscripción: 19 de Setiembre de 1963. — Dr. Antonio José Terra. Secretario.

3) $288.00 8|pub. 15531 Set. 10-v.set.19.

CURTIFRANCE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Curtifrance S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Setiembre próximo, a los 18 horas, en nuestro local social de la calle Julián Laguna 5076, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance anual e Informe del Síndico; 2o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de los miembros del directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar en la gerencia de la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o presentar un certificado de depósito bancario que acrediten las mismas. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 15523 Set.10-v.set 19.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el directorio convoca a los Sres. accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1963, a la hora 18, en la sede social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el Informe del Síndico, correspondientes al 19 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963 (Art. 17 Inc. a) del estatuto; 2o.) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3o.) Elección de 7 titulares y 7 suplentes del directorio y distribución de cargos para el período 1ro. de Julio de 1963 - 30 de Junio de 1965 y Síndico titular y suplente para el mismo período (Art. 17 Inc. b) del estatuto; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entradas, en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.

3) $380.00 10|pub. 15455 Set.10-v.set.23.

SANTO ROVERA S. A.

Se convoca a los accionistas de Santo Rovera S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Setiembre de 1963, a las 21 horas, en el local de la calle Juan C. Gómez 1463, para tratar los siguientes asuntos:

1o.) Memoria balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondientes al 23 ejercicio social; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva, los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $200.00 10 pub. 15555 Set.11-v.set.24.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)

Señor Accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador Sociedad Anónima" (C.A.I.E.M.S.A.), tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el lunes 30 de Setiembre de 1963, a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real número 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el Ejercicio 1963|64 de acuerdo con el art. 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y síndico por el Ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las Asambleas, es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $352.00 8|pub. 15671 Set.12-v.set.23.

MADO S. A.

De conformidad con el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Mado S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Setiembre de 1963 a las 11.30 horas en la calle J. Batlle y Ordóñez 449 de la ciudad de Minas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directores para el año 1963|64.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los estatutos para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco, casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio en la Caja Social, hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Minas, Setiembre de 1963. — El Directorio.

3) $ 140.00 5|pub. 15855 Set.13-v.set.19.

MANU S. A.

De conformidad con el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Manú S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Setiembre de 1963 a las 11.00 horas en la calle J. Batlle y Ordóñez 449 de la ciudad de Minas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directores para el año 1963|64.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los estatutos para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco, casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio en la Caja Social, hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Minas, Setiembre de 1963. — El Directorio.

3) $ 140.00 5|pub. 15856 Set.13-v.set.19.

INDARE S. A.
(Primer convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1963 a las 12 horas, en el local de la calle Yí 1330, 3er. piso, Ap. 5.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (artículo 27).

Nota. — Para concurrir a la asamblea se recuerda a los señores accionistas el depósito de sus acciones conforme al artículo 26. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — El Directorio.

3) $ 100.00 5|pub. 15847 Set.13-v.set.19.

PABLO FERRANDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Setiembre de 1963 a las 18 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio, e Informe del Síndico; 2.o) Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 5.o) Fijar los sueldos de los Directores, señores Pablo Bonavía Ferrando y Germán Abaracón; 6.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $ 140.00 5 pub. 15859 Set.13-v.set.19.

DARIO M. DORREGO S. A.
(Primera convocatoria)

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1963 a las 12.00 horas, en la calle J. Batlle y Ordóñez 449 de la ciudad de Minas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de ganancias y pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; 3.o) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de sus suplentes respectivos.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los estatutos para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco, casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio en la Caja Social, hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Minas, Setiembre de 1963. — El Directorio.

3) $ 160.00 5|pub. 15857 Set.13-v.set.19.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.
Concesionaria Ford - Importación

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Lamas, Garrone y Cía. S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Soriano 1374-80, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para proceder al cómputo del capital accionario representado. 2.o Consideración de la memoria anual balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico. 3.o Proyecto de distribución de utilidades. 4.o Elección de tres titulares (Período 1963-67). 5.o Elección de cinco suplentes (Período 1963-65). 6.o Remuneración del Síndico. 7.o Elección del Síndico y suplente (Período 1963-64). 8.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A los efectos consiguientes, se transcribe el contenido del artículo 47 de los estatutos, que dice así:

"Artículo 47. — Los accionistas que desearen participar en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representen y los votos que tendrán derecho a emitir. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.

3) $ 220.00 5|pub. 15810 Set.13.-v.set.19.

ESTANCIAS JOSE PIQUET S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, a las 11 y 30 horas, en la calle Sarandí 690, piso 2, Esc. 207, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 (Art. 30 y 39); 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en el domicilio social, por lo menos, dos días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 32). — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 15949 Set.16-v.set.20.

JUAN RUZICH S.A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 25 de Setiembre de 1963 a las 19 horas, en el local de la calle Juncal N.o 1470, piso 4.o, apto. 10, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea a los efectos del art. 24 de los estatutos; 2.o) Informe de la Comisión designada por la asamblea de accionistas realizada el 11 de Julio de 1962.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación de acuerdo al art. 23 de los estatutos sociales. — Roberto Schiavo, Presidente. — Pedro Bernardo, Secretario.
3) $60.00 3/pub. 16190 Set.17-v.set.19.

LABORATORIOS CELSIUS S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 30 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en Gral. Urquiza 2828, con la siguiente orden del día.
1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta de la misma; 2) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 3) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 4) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta el 27 del corriente inclusive. — El Directorio.
3) $13.00 3/pub. 16170 Set.17-v.set.19.

C. GRANDES Y CIA. S. A.

El Directorio de "C. Grandes y Cía. S A", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre corriente a las 18 horas en el local social, sito en la calle Rincón N.o 653, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1962/1963, clausurado el 30 de Junio; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Fijación de la retribución del Síndico; 4.o) Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y suplentes de los mismos; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la sociedad, calle Rincón 653, de 15 a 17 horas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Setiembre 13 de 1963. — El Directorio.
3) $110.00 5/pub. 16173 Set.17-v.set.23.

SIEMENS ELECTROMEDICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Siemens Electromédica Uruguaya S.A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día treinta del corriente a las 10 y 30 horas en el local social Plaza Zabala 1461/09, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades y memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1963; 2.o) Establecer el número de los miembros de Directorio; 3.o) Remuneración de los señores miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento al art. 24 de los estatutos. — El Directorio.
3) $72.00 3/pub 16161 Set.17-v.set.19.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se cita a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 del corriente a las 18 horas en su local de la calle 25 de Mayo No. 477, escritorio 63, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se hace constar que los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la asamblea, en la oficina de esta sociedad. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — El Secretario.
3) $100.00 5/pub. 16135 Set.17-v.set.23.

PALACIO SALVO S.A.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1963, a las 11 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso 7.o a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 21 ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1963; 2.o) Autorizar al Directorio para otorgar una retribución al Sr. Angel Barros, con motivo de la incorporación y venta del Edificio Palacio Salvo, en Propiedad Horizontal; 3.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos.
Se previene a los señores accionistas que quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el art. 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a lo menos del señalado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 3/pub. 16104 Set.17-v.set.23.

PUEBLO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los arts 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Setiembre de 1963 a las 10 horas y 30 minutos en la calle Camino Corrales 3600, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1. Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentada por el Directorio; 3) Consideración del Informe del Contador; 4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el 14 ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $180.00 5/pub. 16083 Set.17-v.set.23

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(C.A.I.N.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 27 de Setiembre de 1963 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4.o escritorio 20 de acuerdo con los artículos 27 al 46 de los estatutos sociales.
Orden del día:
1) Designación por el Presidente de dos accionistas a que se refieren los artículos 43 y 44 de los estatutos sociales; 2) Dar cuenta de la renuncia del síndico y nombramiento por la asamblea de un Síndico ad-hoc para dictaminar sobre la documentación presentada por el Directorio; 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, del ejercicio comprendido entre el 1.o de Mayo de 1961 y el 30 de Abril de 1962; 4) Retribución de los Directores y del Síndico (artículo 18; 5) Nombramiento de Síndico por el resto del período del renunciante; 6) Dar cuenta del ingreso del Gerente al Directorio como secretario.
Notas: 1) Entre los puntos 2.o y 3.o se hará un cuarto intermedio por tiempo necesario para que el Síndico ad-hoc pueda producir su informe, continuándose luego la asamblea; 2) Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista o representante de accionistas y registrar la acción o acciones respectivas en la Secretaría de la Sociedad, calle Buenos Aires 484, piso 4, esc. 20, tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. En lugar de acciones se admitirá recibos o certificación de las mismas, otorgado por la Oficina pública o el Banco donde estuvieran depositados; 3) La asamblea quedará legalmente constituida si antes de las 11 y 30 minutos del día señalado, estuviere representado más del 50 o/o del capital integrado; 4) A los efectos del artículo N.o 42, se hace saber que el Capital integrado a la fecha asciende a $ 6.600.000.00, correspondiendo un voto a cada 650.000. — El Directorio.
3) $160.00 3/pub. 16103 Set.17-v.set.19

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Tabacalera Uruguaya S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día lunes, 30 de Setiembre próximo, en el local social, calle Asunción 1159, a las 16 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado, presentados por el directorio; 3o.) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4o.) Aumento de los miembros del directorio, a seis titulares y seis suplentes, según Art. 58 de los estatutos; 5o.) Elección de directorio, Síndico y suplentes respectivos; 6o.) Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Alfredo Triay Lema, Secretario.
3) $100.00 5/pub. 15925 Set.13-v.set.24.

EL LAGO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto social se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de Setiembre de 1963 en el local calle 25 de Mayo 470 Esc. 33, a la hora 10 y 7, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de directorio por término de mandato; 4o.) Remuneración del directorio para el ejercicio 1963/64; 5o.) Elección de Síndico, titular y suplente y su remuneración para el ejercicio 1963/64; 6o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
El registro de acciones y/o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local calle 25 de Mayo 470, Esc. 38.
La asamblea se hallará constituída con la presencia de asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado pasada la hora fijada para su realización y/o cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos a partir de dicha hora. — El Directorio.
3) $108.00 3/pub. 16277 Set.18-v.set.20.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta sociedad, Avda. Gral. San Martín 2300 el día 26 de Setiembre corriente, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día.
1o.) Acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del directorio balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962; 3o.) Determinación del número de miembros que compondrán el directorio en el período 1962/1965 Art. 14 Inc. 1o.; 4o.) Elección de directorio y suplentes para el período 1962/1965; 5o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1962/1965.
Se previene que de conformidad con el Art. 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos en bancos, hasta 3 días antes del fijado para su realización. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — El Directorio.
3) $112.00 4/pub. 16265 Set.18-v.set.23.

LABORATORIOS SLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca para asamblea general extraordinaria para el día 30 de Setiembre de 1963, a las 19 y 30 horas en el local social de la calle Soriano 1321, orden del día:
1o.) Cambios de estatutos; 2o.) Informe del directorio; 3o.) Artículo 3o. de los estatutos vigentes; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $36.00 3/pub. 16245 Set.18-v.set.20.

TALLERES GRAFICOS "33" S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en su local de la calle Piedras 532 el día 27 de Setiembre a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance general, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963, e Informe del Síndico. 2o.) Renovación parcial de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir válidamente a la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad o presentar certificados bancarios de depósitos de sus acciones antes de 3 días de la fecha fijada para la realización de la asamblea.
3) $50.00 2/pub. 16240 Set.18-v.set.19.

ESTANCIA GUAVIYU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, artículos 11 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre de 1963 a las 9 30 horas en el local social de la calle Bulevar Artigas 531 para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de directores; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que la asamblea se considerará legalmente constituída, sólo cuando la asistencia de accionistas represente más de la mitad del capital integrado y que las acciones o certificados pertinentes deberán depositarse en el local social de Bulevar Artigas 531 por lo menos 3 días hábiles antes

de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio. — Arturo L. Lucas Calcraft, Secretario.
2) $84.00 3|pub. 16210 Set.18-v.set.20.

ESTANCIA LA VICTORIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, artículo 14 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre de 1963 a las 10 horas en el local social sito en la calle Bulevar Artigas 531 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963, 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de directores; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias prescriptas por los Arts. 15 y 16, la asamblea sólo podrá sesionar cuando esté representado por más de la mitad del capital integrado y que las acciones o certificados correspondientes deberán depositarse previamente en el local social de Bulevar Artigas 531, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio. — Arturo L. Lucas Calcraft, Secretario.
3) $84.00 3|pub. 16211 Set.18-v.set.20.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.
4) $ 1.080 00 90 pub. 7405 My 21-v.set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición el doctor JOSE HUGO RACHETTI en su carácter de apoderado de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION" solicitando título duplicado del sepulcro N.o 206 bis del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su representada, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — La Dirección.
4) $1.440.00 90|pub. 10599 Jun.25-v.oct.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE DORLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando traslador al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjam[illegible], Feliz Orj[illegible], Rosa Bomban, Damacia E[illegible], Manuel López, Juana Lecuona, Fabiana B. de Arriel, Pedro Umpiérrez, Anabila Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de Espaza, Manuela R. de Sara, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Vidal de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echeverría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Maceo de Ruggieri se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.
4) $ 2.160.00 90|pub. 7920 My.28-v.oct.2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES MARGARITO BAEZ c. AIDA SANTAMARIA. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 54 Fo. 329), se hace saber al público que por resolución del día 1o. de Agosto de 1962 se dejó sin efecto la separación de bienes decretada por auto No. 1090 de fecha 12 de Febrero de 1959.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 14703 Ag 30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANTONIA AILIA ORICCHIO contra JUAN CARLOS BESTARD. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Lo. 59 Fo. 223) Ficha V.64 año 1962), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Bestard y Antonia Ailia Oricchio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20 pub. 14834 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KRUSE, GERARDO y PAGLIARINI, ODILA GIOCONDA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 64, folio 165", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gerardo Kruse y Odila Gioconda Pagliarini de Kruse, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14214 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GOMEZ ORIBE VIRGINIA contra PORLEY MARIO W. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 657), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Virginia Gómez Oribe y Mario Wáshington Porley, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $400.00 20|pub. 14328 Ag.23-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SAGASETA, MARIA ZULMA contra SCARABINO, ANGEL EDINSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 566), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Zulma Sagaseta y Angel Edinson Scarabino, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14759 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLMEDO WASHINGTON contra DELFINO, ELENA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 54, Fo. 244), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Olmedo y Elena Esther Delfino, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14778 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA HELGUERA, DIANA y MAILHOS FERRIOLO, GASTON PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 155), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Diana Estela Echeverría Helguera y Gastón Pedro Mailhos Ferriolo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 15360 Set.9-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ de GONCALVEZ MARTHA BEATRIZ y GONCALVEZ de MATTOS, APRIGIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64 Fo. 234), se hacen las presentes publicaciones a los siguientes fines: I) se cita, llama y emplaza a Aprigio Goncalvez de Mattos a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos; II) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martha Beatriz Rodríguez de Goncalvez y Aprigio Goncalvez de Mattos y se cita a todos los que tuvieren [illegible] en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — A[illegible] L. [illegible], Actuario, adjunto.
5) $960.00 30|pub. 15034 Set.[illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, OLGA y MODERNEL, BLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. [illegible], Fo. 580), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Olga Alegre y Blas Modernel, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero [illegible] de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20 pub. 15363 Set.9-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Sapiro Aber Alfredo con FANNY BIALYSTOCKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-262-63), se hace saber que con fecha 28|4|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aber Alfredo Sapiro y Fanny Bialystocki. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20.pub. 16073 Set.17.-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Zabala Enrique Alvaro con DULCIDIA J. MARTORELL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-392-63), se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Alvaro Zabala y Dulcidia Julia Martorell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. [illegible] Set.17.-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NORBERTO SANTIAGO GRUB y BLANCA SENA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: V 393 1963), se hace saber que con fecha [illegible], se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Norberto Santiago Grub y Blanca Sena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15779 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BENTANCOR ALFREDO HIGINIO y ELENA ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V 314 62), se hace saber que con fecha 15|9|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Higinio Bentancor y Elena Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
5) $400 00 20|pub. 15719 Set 12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RISSO HUGO RUBEN con FANNY ROSALES. Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (V. 148-1963), se hace saber que con fecha 22 de Mayo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Ruben Risso y Fanny Rosales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado de 25 de Mayo 523 piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14321 Ag.26-v.set.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LOPEZ ALONSO, WESLEY EDILBERTO y MARIA MERCEDES BIDART BERNADET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: Y-341-1963), se hace saber que con fecha 29 de Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wesley Edilberto López Alonso y María Mercedes Bidart Bernadet.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio F. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 15030 Set. ... oct 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Urbano Carrera García e Iris Alba Dos Santos Fernández. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zugía, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14271 Ag.22-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 5 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOCRATES KARALIS AGOSTIDO y ADA ALBINA CASTILLO DA SILVA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curi Zugía, Actuario

5) $320.00 20|pub. 14898 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAUDAKIS NORBERTO e IRMA FERRARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 219), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14303 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DANREE, CARLOS ALFREDO y MARIA ESTHER SIMON de DANREE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 224) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14435 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRER JOSE RAMON contra SARA RENEE CACCIAVILLANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14569 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "PERDOMO de GIL HILDA contra GERMAN GIL REYES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L. 57 Fo. 5), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de término de sesenta días. — Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14556 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRAVO de SICARDI, MARIA LUISA con OSCAR SICARDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 635), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $320 00 20.pub. 14635 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos. "RIERA FARIAS, LUCRECIA y ADHEMAR MARIO FERNANDEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (58-377)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20,pub. 16116 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber aque se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre AUGUSTO SUARDARO y APOLONIA CAROLINA CHAPOVAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. — Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub 15244 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO DONINALLI y BELGICA OLIVERA ZUBIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14118 Ag.26-v.set.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ISAAC ITMAN y AMALIA POLISIUK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 14356 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NESTOR MORALES TARIGO y OLGA MARIA VIÑA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14657 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre TEODORO GANSER y GUILLERMINA PITA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 15356 Set.9-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pedrotti de Amorín Nélida con AMORIN, FRANCISCO Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha F-44|963, se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Amorín y Nélida Pedrotti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo. 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $400.00 20|pub. 15718 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMACHO, DORA DELIA c|. CERVIÑO MOLEDO JOSE Disolución y Liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-120|963", se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cerviño Moledo y Dora Delia Camacho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Ley No. 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14595 Ag.29-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ MARQUEZ, MANUEL y DOMINGUEZ ESTEVEZ, MARGARITA, Disolución y Liquidación de sociedad conyugal, Ficha F.27|963", se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Pérez Márquez y Margarita Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783. Art 7o.) — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14020 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don JUAN FRANCISCO SLINGER CERRI y doña MARIA MONICA DEL BENE GRIMALDI DE SLINGER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 15607 Set.11-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ELSA R. CALERO y JUAN J. SILVA DELGADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20 pub. 15581 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ISAAC PERERA y doña VICTORIA CHEBI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 15510 Set 10-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña AMANDA PAPARAMBORDA y don ROGELIO FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 14235 Ag.23-v set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don ERNESTO SCHWARTZ y doña AIDA ANGELA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10 783. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 14701 Ag.30-v.set.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, dictada en autos: "FERREIRA HILDA MARIA c/ OSCAR ALBERTO GIMENEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 295 No. 1348), se hace saber que por resolución No. 11.154 del día 19 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Hilda María Ferreira y Oscar Alberto Giménez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 18 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

5) $400.00 20 p. 14364 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos: "FRESIA DE PERCIBALE AGUEDA ROSA c/. MARTIN PEDRO PERCIBALE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 20., Fo. 260, No. 661, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Junio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Agueda Rosa Fresia y Martín Pedro Percibale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 11 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Agosto 26 de 1963 — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 15043 Set.5.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LINO MARIA AVILA CABERO contra NELLY LAUZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 31, Fo. 213), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lino María Avila Cabero y Nelly Lauz y se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren no tendrán derechos y a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 15616 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: LIRIA ETCHEVERRIGARAY de MARRONI con FELIX ANTONIO MARRONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 53), se hace saber al público que con fecha 12 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Félix Antonio Marroni y Liria Etcheverrigaray de Marroni y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Agosto 29 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20 pub. [illegible] 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso Demarco, dictada en los autos caratulados: "Alba Otilia Testuri con ARTURO NICASIO DE SOUZA. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Lo 44 F.o 52), se hace saber al público que con fecha dos del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Arturo Nicasio de Souza y Alba Otilia Testuri y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno. Agosto 12 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez; Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 16012 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO JOSE DIAZ ETCHEVERRY y ESTHER SONIA LANDONI SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 43 F.o 669). se hace saber al público que con fecha 18 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Norberto José Díaz Etcheverry y Esther Sonia Landoni Sosa y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 25 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub 16013 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Agosto del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR GONZALEZ y MARGOT HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Artículo 7o. Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 2 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

5) $ 240.00 20 pub. 15760 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 29 de Agosto del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO ANTONIO CANESTRINI y NELIDA PERASSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7º. Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 4 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

5) $ 240.00 20|pub. 15808 Set.13.-v.Oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 28 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANASTACIO o ANASTASIO HERNANDEZ ABELENDA y BERNA YOLANDA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7º Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 3 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

5) $ 240.00 20|pub. 15809 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CAMARGO de BRASESCO, NELIDA contra LUIS BRASESCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 24 Fo. 96), se hace saber que por resolución del día 29 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Camargo de Brasesco y Luis Brasesco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 5 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14453 Ag.28v.-set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Elisa Cáceres de Tabares con JULIO HUGO TABARES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32. Folio 347), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julio Hugo Tabares y Elisa Cáceres de Tabares, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 30 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 15854 Set.13.-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "UMPIERREZ, JUAN MANUEL y VEGA, PETRONILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 13. Folio 425)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Manuel Umpiérrez y Petronila Vega, debiendo comparecer ante este Juzgado los interesados, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º Ley del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 13 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 15675 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos. "PEREIRA, HECTOR y OLIVERA DE PEREIRA, BLANCA GLORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 13 Fo. 396)," se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 12 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $520.00 20|pub. 14696 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CESAR AUGUSTO FRASCHINI contra STELLA TEXEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 301, No. 443), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Fraschini y Stella Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20 pub. 15270 Set.6 v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pedro Epp c/LEOPOLDINA TILL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 F.o 340 N.o 556), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter o Pedro Epp y Leopoldine o Leopoldina Till, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 9 de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 15993 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan Zinno c/ANGELA MARIA AMENDOL de ZINNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 Folio 274 N.o 344), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zinno y Angela María Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15996 Set.6-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROSA D. BIGLIERI de CARLOTTO contra ARTURO BASILIO CARLOTTO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, Fo. 441, No. 961), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Noviembre de 1932, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Dolores Biglieri de Carlotto y Arturo Basilio Carlotto, debiendo los interesados que tuvieren interés comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Febrero de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $480.00 20 pub. 16257 Set.18-v.set15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Segundo Turno* de Paysandú, doctor José Julio Fonte, dictada en autos: "OLGA ESTHER PEPE PARADISO con GUALBERTO BERTACCHI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13 Fo. 624. N.o 573), se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esther Pepe Paradiso y Gualberto Bertacchi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Paysandú, 9 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14931 Set.6-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Favelio, dictada en los autos "BENJAZMIN VIERA o BENJAZMIN ORTELIO VIERA y ESMERALDA OJEDA SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 46, Fo. 107), se hace saber que por resolución del día 11 de Marzo de 1963 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Benjamín Viera o Benjamín Ortelio Viera y Esmeralda Ojeda Sánchez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia Do Rosa, Actuaria.

5) $ 400.00 20|pub. 11831 Ag.27 v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "AR[illegible] SILVEIRA contra MARIO MUSLERA [illegible] Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 46, Fo. 77), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1[illegible] se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal de bienes existentes entre doña Aracely Silveira y don Mario Muniera citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de 60 Agosto de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $150.00 20|pub. 1 964 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. ... dictada en los autos: "PABLO JOSE BALDONI y SONIA RAQUEL MINETTO de BERTONI Disolución y liquidación sociedad conyugal (Lo. 21 Fo. 418), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Pablo José Bertoni y Sonia Raquel Minetto de Bertoni, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 25 de 1963 — Celma F. de Maestro, Actuaria Adjunta.
5) $130.00 20|pub. 14305 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "LUIS ANDRES LETAMENDIA y SARA SAPKA de LETAMENDIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 21, Fo. 411) se hace saber que por resolución de fecha 13 de Junio corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Andrés Letamendia y Sara Sapka de Letamendia citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo, tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Junio 28 de 1963. — Celma F. de Maestro, Actuaria Adjunta.
5) $130.00 20|pub. 15115 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIZABETH BLANCA WHITE y JUAN FRANCISCO ARAUJO (Lo. 13 Fo. 460) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho. — Salto, Agosto 19 de 1963. — Palmar González Brum, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14509 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "PLACERES, TOMAS con MONACO DAYS, ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 16, Fo. 187) se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días artículos 6 y 7 Ley 18 Setiembre 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 2 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14038 Set.4-v oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CAMARTI, ADELAIDO con LUQUI, MARIA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 16, Fo. 187). se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. Agosto 12 de 1963. — J. Gualberto Vega. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14039 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: BLANCA MERCEDES CASTAGNINI de BERGER y CARLOS BASILIO BERGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 423, se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Mercedes Castagnini de Berger y Carlos Basilio Berger, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 30 de 1963. — Horacio A. Canalás, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15636 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MAKS o BERNARDO GEL SANDLER y PESZA o POLA KAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 34, folio 384, se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente, dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Maks o Bernardo Gel Sandler Pesza o Pola Kac y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 25 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14222 Ag.28-v.set.19.

6 - Disoluciones de Sociedades

Disolvimos sociedad Silbermann y Cía, en Maldonado 961, al 30|6|963. Activo y pasivo a cargo de WERNER SILBERMANN. Acreedores presentarse en comercio.
6) $30.00 20|pub. 14996 Set.4-v.oct.1.o.

MORE Y PIETRANTONI

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos haber disuelto sociedad More y Pietrantoni, Fca. de Esp. y Vidriería, Minas 1845 desde 10|9|63, quedando activo y pasivo R. Moré. — Acreedores en Minas 1845. — ROBERTO A. MORE. — ERNESTO PIETRANTONI.
6) $ 100.00 20|pub. 16166 Set.17-v.oct.14.

7 Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SUSANA ESTHER GONZALEZ contra JOSE MARIA AGUIRRE. Divorcio Unilateral" (Lo. 59 Fo. 76), se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunto.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 32207 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Da Silveira Eladio Abilio contra DA SILVEIRA JOVINA. Divorcio por causal" (Libro 64. Folio 286), se cita, llama y emplaza a Jovina Da Silveira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 480.00 30|pub. 15815 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Beatriz Luciana Aguero para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4to., a estar a derecho en el juicio de divorcio (Ficha: D 205 1963) que le inició su esposo Ricardo Alfonso Olivera. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real. Actuario
7) $360.00 30|pub. 14523 Ag.28-v oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ JULIO CESAR contra TEXEIRA BIBIANA JORGELINA Divorcio" (58 636), se cita y emplaza por noventa días a Bibiana Jorgelina Texeira, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32109 Ag.19-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "... contra DUDICK, ALEJANDRA. Divorcio (58,617), se cita y emplaza por noventa días a doña Alejandra Dudick de ..., para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto ... de 1963. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30 pub. 32179 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABASCAL SEVERINO contra MIRANDA, MILAGROS. Divorcio" se cita y emplaza a doña Milagros Miranda Quintana a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4,955) 30 pub. 32252 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "COMAS LIROLEYA contra FERNANDEZ RAUL. Divorcio. E 17 53" se cita y emplaza a Raúl Francisco Fernández Bobadilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir, en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 13280 Ag.12-v.set 20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando ..., en autos: "ALVAREZ, JOSE ANTONIO contra HASSELL JOHNSON o HASSELL JOHNSON WILHELMINA VERONICA: Divorcio" (Lo. 29 Fo. 322), se emplaza por el término de noventa días a doña Wilhelmina Verónica Hassell Johnson o Jonhson, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Julio 29 de 1963. — Hugo Nelson Carnivola, Actuario.
7) $480.00 30 pub 13218 Ag.9-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Azcuénaga, dictada en autos: "... VERA ... LUZ OFELIA contra CURTICH OSVALDO ALICK. Divorcio" (Lo. 29 Fo. 327) se emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Alick Curtich, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se hace constar, a los fines del decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria No. 7223|963 se ha concedido auxiliatoria, de pobreza. — Colonia, Agosto 6 de 1963. — Hugo Nelson Odicino, Actuario.
7) R.20|4|55 30 pub 33116 Ag.19-v.set.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Silverio Rodolfo Villavicencio c|ROSA ARAMITA CARDOZO. Disolución por causal" (Lo 13 Fo 627 No 582), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Aramita Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7- $480.00 30|pub. 15911 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZENTNER, RAMON RUBI con ROVNER DE ZENTNER, ESTHER. Conversión al divorcio" (Lo. 20. Fo. 679), se hace saber a la demandada Esther Rovner de Zentner que se dictó la sentencia que a continuación se transcribe, en los autos mencionados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 135 del Código Civil.

"27 — Salto, 16 de Mayo de 1963. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Zentner, Ramón Rubí con Esther Rovner de Zentner. Conversión al divorcio". (Lo. 20, Fo. 133)

Resultando: Que a Fs. 5 compareció el actor solicitando la conversión al divorcio de la sentencia cuyo testimonio adjunto. Manifestó que como resulta de dicho documento contrajo matrimonio con Esther Rovner el 5 de Junio de 1953 el que fue disuelto por sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia de ...

nos Aires República Argentina), el 31 de Octubre de 1956. Se encuentra domiciliado en esta ciudad desde el año 1959, teniendo su domicilio estable en el Gran Hotel Salto, donde desempeña funciones de profesor de música. Ofreció información testimonial para probar los extremos de su radicación en el país, expresando que ignora el domicilio de su esposa, la que deberá ser emplazada por edictos con términos de noventa días. Solicita que en definitiva, previa vista del señor Fiscal se decrete la conversión al divorcio de la referida sentencia.

Producida la información ofrecida, pasaron los autos al señor Fiscal y luego de satisfecha la observación formulada por dicho Ministerio mediante la agregación del documento de Fs. 26 28, se llamaron autos para sentencia.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los conyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. Dichos extremos aparecen justificados por la prueba instrumental glosada a los autos: además resulta comprobado el domicilio del gestionante mediante las declaraciones testimoniales de Fs. 19 y 20, además de la complementaria de Fs. 17 y 20.

Por estos fundamentos y lo aconsejado por el señor Fiscal y la disposición legal citada.

Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de divorcio obtenida en la República Argentina por Ramón Rubí Zentner y Esther Rovner de Zentner. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese, efectúense los desgloses que correspondan, expídanse los testimonios que se solicitan y oportunamente archívese. — Jacinta Balbela de Delgue. — J. C. Abelenda".

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de Mayo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

Se hace constar que Ramón Ruoi Zentner está auxiliado de pobreza (Lo. 20, Fo. 679, N.o 134) de este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Act. Adj.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32163 Set.4-v.oct.15.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho organismo, Sr. José P. Stefan, para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, en su Inc. 2do., a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. El emplazado debe comparecer en inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Girombelli, Administrador General.

8) (C[illegible] 30|pub. 32260 Set.2-v.oct.11.

CONCEJO LOCAL DE ROSARIO

De acuerdo con resolución de 7 de Febrero de 1963, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los nichos numerados de 16 a 121 y de 209 a 238 del Cementerio público de esta ciudad, que serán demolidos por encontrarse en estado ruinoso, para que se presenten, dentro del término de 90 días, a fin de retirar los restos que en ellos hubieren. — Rosario, Agosto 12 de 1963. — Angel A. Blanco, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

8) $360.00 30 pub. 14462 Ag.28-v.oct.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 7872 de fecha 15 de Setiembre de 1963, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Salvavidas (No.83) Categoría VI, Grado 1 (Sueldo $800.00 de la Dirección de Paseos Públicos, señor Rolando Marquisio para ser notificado de la sección administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9397. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963.

8) (C.C.) 5|pub. 32399 Set.18-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario No. 205, año 1962, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Alfredo Stefani, para que comparezca ante la Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963 — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 32290 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se sentará la conciliación a JORGE CARLOS WAND, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso), a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa María Angélica Flores. (D-232.1962). — Montevideo. Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

8) $360.00 30p|bu. 14868 Set.3-v.oct.14.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.784 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ampliación del Parque Lecocq, los inmuebles siguientes:

Padrón: 50.303, parcial; Propietario: Difusoras del Uruguay; Sup. aprox., 16 hectáreas.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 32388 Set.17-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: Viviendas Económicas en la ciudad de Libertad.

De acuerdo con las leyes Nos: 3958 de 28 de Marzo de 1912; 9723 de 19 de Noviembre de 1937 Art. 7 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 30 de Julio de 1963, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la fracción de terreno ubicada en la 6ta. sección judicial del Departamento de San José, ciudad de Libertad, delineada en el plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de fecha Febrero de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1:

Propietario: Ernesto L. Argenti; Padrón No. 382; Area: 4 Hás. 6578 mc. 5054 cm. c.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas; calle Sarandí 390 3er. piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 32322 Set.11-v.set.20.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 31 de Agosto de 1961 se declaró a don RAUL CRUZ ROLANDO en estado de incapacidad, designándose curador a su hermana Lucía Cruz Rolando. — Florida, Setiembre 4 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

10) $ 80.00 10|pub. 15837 Set.13.-v.set.26.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ALICE TOURN ARMAND UGON, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10|pub. 16113 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSA ABAYIAN TOROSSIAN, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10|pub. 16115 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ADA MIGLIENS de LOPEZ VILLALBA, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 15411 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Rafael Charlo Olivera, con domicilio en Olimar 1371 digo: Que optando al título de Escribano, propongo a los testigos Ruben Perroni y Corina Chiavoni, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Rafael Charlo Olivera". — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 15361 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR BALBI ROSTAGNO, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 342, piso 1, ap. 1, solicito, se interrogue al Dr. Héctor R. Sturla y al Esc. Roberto Cristobo sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Oscar Balbi Rostagno. — Héctor R. Sturla. Abogado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 15672 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NEVER A. RODRIGUEZ SOSA, con domicilio en Uruguay 1120, optando por el título de Procurador, al señor Juez solicito: Se interrogue a los testigos señores Enrique Escobar Larrañaga y Miguel Malis, a quienes oportunamente presentaré a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Aprobada, se me expida testimonio. Never A. Rodríguez Sosa Juan C. Bracco, abogado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 15362 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 419), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Antonio Yamandú Laluz Cardozo, domiciliado en Uruguay 1445, Apto. 7, al señor Juez digo: Que optando a las profesiones de Escribano y Procurador ofrezco la deposición de los testigos Esc. José María Juan y Sr. Jorge Hugo Caselave, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres; expidiéndose testimonio Antonio Laluz, Ariel Paolillo. Escribano". — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) [illegible] 10|pub. 15221 Set 6 v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 430), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "THELMA I. RICCA constituyendo domicilio en Juncal 1486 Esc. 3, al Señor Juez solicita: Que se interrogue a los siguientes testigos: Elsa B. Toscano y Alberto J. Zunino sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonios. Thelma I. Ricca. Miguel A. Semino. Abogado". — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $120.00 10|pub. 15470 Set.10-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 478), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JOSE CAMELO ABELEIRA con domicilio en la calle Cuareim 1416 piso 9, al señor Juez dice: Que solicita se interrogue a los testigos Guillermo Berrueta y Marta Vilanova sobre sus condiciones de moralidad y honestidad expidiéndosele testimonios. Juan José Camelo. Luis Pedro Panizza. Abogado". — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $120.00 10|pub. 15469 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SEGALERBA PIRIZ, OSCAR CLIVE. Información, Ficha F. 512|963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Oscar Clive Segalerba Piriz, domiciliado en Paysandú 1997 Apto. 3, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano, vengo a solicitar se tome declaración al escribano Ismael Sheppard y al doctor Germán Lezama sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase

al señor Juez proveer de conformidad. O. Segalerba Piriz. Bernardo P. Barró, Abogado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $200.00 10 pub. 15464 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Germán Héctor Iglesias, domiciliado en Colonia 983, optando al estudio de procurador pido se interrogue a Betharram Valdevino López y Enrique Méndez Sorero, domiciliados en Colonia 983 y Juan Ramón Gómez 2772 Apto. 15, respectivamente, sobre mi vida y costumbres. A tales efectos solicito se expida testimonio. — Germán H. Iglesias. — Marcos Canetti, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
11) $200.00 10 pub. 13529 Set 10-v.set.23.

Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA No. 5.145

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la Licitación Pública del título, convocada para la compra de catalizador para cracking catalítico para el día 18 de Diciembre de 1963, a las 16 horas.
12 (C.C.) 3|pub. 32403 Set.18-v.set.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 21|63. Escobas.
Apertura: 15 de Octubre de 1963 a la hora 16.
Precio del pliego $5.00, (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de gerencia general, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficinas. Informes por el teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32316 Set.10-v.set.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.436

Adquisición de: 5.000 kilos de estopa blanca. Apertura: 14 de Octubre de 1963, hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3.er piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32391 Set.17-v.set.19

Segundo llamado
LICITACION PUBLICA N.o 1429

Construcción de: Locales para servicios higiénicos en el Puerto de Montevideo. Apertura: 10 de Octubre de 1963. Hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, piso 3.o.
12) (C.C.) 3|pub. 32390 Set.17-v.set.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.289. Impresión de 135.000 ejemplares de Boletines Informativos. Apertura: Lunes 30 de Setiembre de 1963. Hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esa Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, Sub.Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32386 Set.17-v.set.30.

LICITACION PUBLICA N.o 25.286
Primer llamado

Adquisición y|o arrendamiento de máquinas electrónicas y|o eléctricas de procesamiento de datos para los servicios mecanizados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Apertura: Miércoles 18 de Marzo de 1964. Hora 14.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones, ocupa en la calle Mercedes 1852, Subsuelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32385 Set.17-v.set.30.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.
Segundo y último llamado.
Contratación del Servicio de atención mecánica de los vehículos y electrogeneradores dentro del taller propio del organismo.
Lunes 14 de Octubre de 1963, a las 15 horas
Primer Llamado.
Plaza y|o Cif. Montevideo.
Rollos de película fotográfica de 70mm., y placas radiográficas.
Lunes 14 de Octubre de 1963, a las 16 horas.
Cuarto y último llamado.
Plaza y|o Cif Montevideo.
Repuestos para los motores de los grupos electrogenerado.es "Onan" tipo HN 53R17 G.1..
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1963.
12) (C.C.) 8|pub. 32405 Set.18-v.set.27.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. 197

Se llama a licitación pública para la venta de recorte de papel, envolturas de bobinas, etc. con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1963 a la hora 16 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32333 Set.11-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DE COLONIA

Licitación para suministro de una moto-traílla, dos aplanadoras de 16 toneladas, tres motoniveladoras y 15 chassis de camiones con caja volcadora.
Llámase a licitación pública, para el suministro a este Concejo de las máquinas siguientes.
a) Una moto-traílla de 10 ms. 3. aproximadamente.
b) Dos aplanadoras de 16 toneladas.
c) Tres motoniveladoras tipo pesado.
d) Quince chassis de camiones equipados con caja volcadora.
Los licitantes deberán presentarse en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones, que obran a disposición de los interesaods en la tesorería de este Municipio, para cada uno de los tipos de máquinas que se licitan, al precio de $20.00 (veinte pesos) el ejemplar.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de Ley y serán abiertas en el departamento de obras de este Concejo, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día viernes 18 de Octubre próximo, a las 15 horas.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, 3 de Setiembre de 1963. — Carminillo Mederos, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.
12) (C.C.) 10 pub. 32264 Set.6-v.set.19.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone por la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 30 de Setiembre de 1963 a la hora 16, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32379 Set.17-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de Materiales de Electricidad. — Licitación N.o 6|63. (Primer llamado). — Apertura: 26 de Setiembre, hora 15.
Válvulas. — Licitación N.o 8|63 (Primer llamado). — Apertura: 11 de Octubre de 1963, hora 15.
Pliegos de condiciones en la mesa de licitaciones: Sarandí 472 1er. piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32332 Set.11-v.set.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. Nº 904. — Pan chico. — Segundo llamado. — Apertura: 30 de Setiembre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 907. — Duraznos en almíbar. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 9 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 908. — Galleta sin sal. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 9 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 909. — Fideos secos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 9 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 910. — Aceite Girasol. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 911. — Queso fresco y duro. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 912. — Frutas frescas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 913. — Artículos de papelería. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 914. — Verduras varias. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 915. — Papas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 916. — Manzanas y bananas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 917. — Lámparas eléctricas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 918. — Guantes de cirugía. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 919. — Café Molido. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 920. — Acarreo de productos lácteos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 921. — Jabón común. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 922. — Paños de piso y escobas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 923. — Papel astraza, Papel plasmilla, etc. etc. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 924. — Leucoplasto. — Primer llamado. — CIF Montevideo. — Apertura: 4 de Noviembre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 925. — Algodón y Gasa. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 926. — Inspección Mensual y limpieza de máquinas de escribir y calcular. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 927. — Huevos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 928. — 1 respirador, 1 humidificador, etc. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 7 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta baja), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32401 Set.18-v.set.27.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Segundo Llamado (Plaza)
No. 9 Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro Roach.
Apertura: día jueves 3 de Octubre de 1963, hora 9
Segundo Llamado (Plaza)
No. 10 Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.
Apertura: día jueves 3 de Octubre de 1963, hora 10.
Segundo Llamado Plaza)
No 11 Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 18 kilates platinado.
Apertura: día jueves 3 de Octubre de 1963, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad. Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 32406 Set.18-v.oct. 1o.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 17|63
1.445|62

Llámase a licitación pública para el suministro de Bibliotecas, mesas escritorios, mesas chicas, sillas, etc., de cedro lustrado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 27 de Setiembre a las 15 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963.
12) (C.C.) 3|pub. 32400 Set.18-v.set.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 269|963
Primer llamado

Objeto: Adquisición de materiales para la construcción de un tinglado para balanza de camiones. Apertura: 30 de Setiembre de 1963. Hora 17.. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32394 Set.17-v.set.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Llámase a licitación pública para el concurso de ofertas para la explotación del Parador I'Marangatú, ubicado en Punta del Este (Dpto. Maldonado), a partir del 1o. de Diciembre de 1963 con un plazo de tres años.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso. Sección Licitaciones, Contratos y Registros de la Propiedad Inmuebles.
La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta secretaría, el día 22 de Octubre de 1963 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si el día fijado no concurriese el número de mínimo de tres oferentes se realizará el segundo llamado para el día 24 de Octubre a la hora 16 en el mismo local indicado. Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — La Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 32407 Set.18-v.set.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|963
Primer llamado

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la apertura de las propuestas de la Licitación Nº 21|963 para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 39. Maldonado-Carretera San Carlos-Aiguá, terminación y puente en A.o Carapé, Ext. 9 kms. Nal. 18. Plan de Obras Públicas 1961", fijada para el día 12 de Setiembre de 1963 fue postergada para el día 26 de Setiembre de 1963, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — La Dirección.

12) (C. C.) 10 pub. 32353 Set.13.-v.set.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|1963

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32387 Set.17-v.set.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LIC... No. 9
Oficinas Centr... ...icios Generales
(Prórroga del Primer Llamado
Construcción del Hogar Estudiantil

La Universidad de la República prorroga la apertura de la Licitación Pública No. 9 para la celebración de un contrato de obra pública para la construcción de la Sede que ocupará el Hogar Estudiantil de su dependencia y sus accesorios, en el terreno ubicado en la ciudad de Montevideo, con frente a la Rambla Euskal Erría, Padrón No. 51.487 (Fracciones 1 y 2).

Su apertura fijada en principio para el 1o. de Octubre de 1963, ha sido prorrogada para el día 6 de Noviembre de 1963 a las 10 horas.

El legajo formado por las Bases Generales, Pliego de Condiciones y Memorias Constructivas cuyo valor se ha fijado en $150., incluyendo los anexos correspondientes, están a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824 (Subsuelo) de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Asimismo se ha fijado la fecha del 30 de Setiembre de 1963, para la recepción de las consultas, en la citada Sección. — Sección Compras

12) (C.C.) 3|pub. 32404 Set.18-v.set.20.

U. T. E.
SEGUNDO LLAMADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

Nº 5.401. — 1.000 chapas de hierro galvanizado acanaladas, de 7 y 8 pies. — Apertura: 3 de Octubre de 1963, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 32403 Set.18-v.set.24.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra, libro 58, folio 409", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 16 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

13) $240.00 10|pub. 16123 Set.17-v.set.30.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 18 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

PASTOR ALFREDO SILVA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 723 y MARGARITA MARIA PINTOS 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 723 Apto. 9.

8.a Sección

REMIGIO RIVERO SALMANTON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1613 y VIOLETA GUIMARAENS SILVEIRA 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1611.

9.a Sección

ALCINDO DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Ott 1970 y SHIRLEY CASTRO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Ott 1970.

10.a Sección

CARLOS WALTER MIRANDA, 23 años, soltero, tejedor, oriental domiciliado Asilo 3708 y MARTHA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3708.

JUAN JOSE POMOLI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera 4420 y MARIA TERESA MUÑECAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4420.

JESUS ALBERTO PAZOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3724 y ELZEBIR MARY MARTINEZ, 35 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Av. Italia 3724.

OSCAR JOSE CALLERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4232 y MARIA GLADYS BLANCO, 24 años, soltera, oriental; domiciliada Chamizo 4218.

LUIS MEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minnessotá 1958 y NELIDA TERESA HUSS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2do. 4511 bis.

VICTORIANO ARIAS, 19 años, soltero, herrero, español, domiciliado 8 de Octubre 3860 y EVA BLANCA IRIS BRUN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3860.

11.a Sección

ROBERTO LOZANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3298 y MARIA TERESA PLANELLES, 20 años, soltera, española, domiciliada José María Guerra 3833.

JOSE LUIS SAMPAYO, 23 años, soltero, agente de seguros, oriental, domiciliado Nuñez de Arce 4960 y MIRTA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nuñez de Arce 4960.

OROSMAN COLMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acropolis 3720 Apto. 1 y MARIA OBDULIA DIAZ, 39 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Acropolis 3720 Apto. 1.

ANDRES SANCHEZ, 35 años, divorciado, peluquero español, domiciliado Pintado 5417 y ELVIRA SUAREZ; 30 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Pintado 5417.

LIRIO ENRIQUE LACUESTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2866 y OREALIS ADELINA CALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2866.

ANGEL ALVARITO VAZQUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Palma 3199 bis y BELIA NOVIS JUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5052.

EDUARDO ROBERTO NIEVE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5823 y JUANA FRANCISCA BARRAGAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4308.

12.a Sección

JACOBO GIACOBBE, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2567 y HERMINIA MORIN, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2567.

JOSE PEDRO SERRA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2574 y ESMERALDA CORREGE, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 2574.

RAMON GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larrañaga 3237 y ELIDA QUEIJO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Larrañaga 3237.

JOSE LUIS MAZZEO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarí 2113 y MARIA DEL PILAR PENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 2113.

RODOLFO RIVEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3251 y MARIA SELVA VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1951.

JOSE DAMINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1967 y MARTA DELETRAIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1965.

WALTER HERMAN SUAREZ, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2885 y ANA MARIA MEDIZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2885.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3288 y NELZI AGUSTINA YAUZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2311 Apto. 1.

MARIO PRADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento No. 9 1633 y ELISABETH ANTONIA MAIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3317.

14.a Sección

ALFONSO CUQUEJO, 28 años, soltero, chofer, español, domiciliado Coraceros 3681 y ELIDA GLADYS DOUKSAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3433.

ERNESTO BARRIOS, 43 años, soltero, clasificador, oriental, domiciliado Hervidero 2884 y EULALIA ALDINA MOREIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 789.

RICARDO SOMOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3342 y RAQUEL MARIA MACKINNON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3342.

15.a Sección

NARCISO GARCIA VILAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1221 y MARIA ZULMA ELVIRA CARDELLINO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1221.

ANTONIO EMILIANO LIMA ROBAINA, 28 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1017 Apto. 1 y BLANCA CATALINA BORGES FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1017 Apto. 1.

16.a Sección

QUINTIN JORGE CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial No. 3 2012 y ZULMA RENEE FRANCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial No. 3 2012.

CARLOS ROMUALDO BLANCO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial No. 2 4941 y JUANA AURORA GUY, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Oficial No. 2 4941.

RICARDO RUIZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 21 y MIRTHA NINON FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 864.

17.a Sección

JOSE PEDRO PORRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial No. 2 4170 y GLADYS RAQUEL PERCIVALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle No. 2 4170.

18.a Sección

CESAREO FERNANDEZ RODRIGUEZ, 48 años divorciado, comercio, español, domiciliado Brito del Pino 1490 Apto. 10 y ROSA GILARDONI 47 años, viuda, oriental, domiciliada B. del Pino 1490 Apto. 10.

ALFREDO MARIA CARRANCIO, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado J. Martí 3089 y NYDIA IRMA SILVA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Martí 3089.

JOSE ANTONIO CARREIRAS, 18 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. B. Lamas

3763 y MARIA DEL CARMEN LORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. D. Lamas 2777

19.a Sección

PABLO DANTE ARRIERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2113 Ap. 1 y RENEE FILOMENA PALERMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1785.

20.a Sección

EDGAR RAUL FRIGERIO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Montero Vidaurreta 185 bis y PATRICIA MARIA SANTAMARINA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Montero Vidaurreta 185 bis.

ANTONIO EDUARDO CAIROLI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Camino Castro 237 y ALICIA MARGARITA ZAZZALI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Camino Castro 237.

22.a Sección

CARLOS MARIA ORIBE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3914 y AIDA ESTHER GIL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 4112.

CESAR JUAN RAMON MATIAUDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cruz Varela 3434 y ZULMA GENOVEVA, POUSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Varela 3379.

... RANERO ROBY, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4125 y MARIA ALDINA GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4125.

23.a Sección

ILDEMARO DESIDERIO FERREIRA, 40 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2775 y MARIA ESTHER FUMERO, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2775

LUCAS JESUS MOURAT 43 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2709 y MARIA RAMONA GUERRA, 36 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2709

24.a Sección

RAMIRO OLIVERA HERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 2873 y ANA MARIA GOMEZ ETCHART, 22 años soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 2908.

BALDOMERO FOSE MATO, 34 años, soltero, chofer, español, domiciliado Neyra 3635 y ANA MARIA SACCOMANI GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3635.

VICENTE JOSE MARRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1416 y ANA MARIA PELAEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cap. Videla 2783

HUMBERTO FLORIAN ESTEVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3027 y MIRTA TERESA BEJAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1381 bis.

14) $6.00 3|pub. v.Set.20.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1963

1.a Sección

RODOLFO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1433, ap. 8 y MERCEDES PEREZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Andes 1436, ap. 8.

2.a Sección

RUBENS GUALBERTO GARBI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 127 y MARTA MABEL VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 125, ap. 11.

6.a Sección

CESAR ANDRES VARELA, 47 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Cerro Largo 1297 e IRMA QUINTANS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1297.

8.a Sección

JAIME CALO LOIS, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 2252 y DOLORES SILVA ALVITE, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 2252.

9.a Sección

RUBEN DARIO SILVA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1921 y ALBA BARROS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1920.

LUIS LEANDRO HERRERA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mediodía número 1933 y ELIDA AMELIA GONZALEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Urutaú número 6621.

10.a Sección

ALBERTO LARROSA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agrigento 2455 y JBELIA CENA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Sta. Rosa 5907.

ANDRES ESTEBAN BREITER, 30 años, soltero, ingeniero, polaco (c. l. argentino), domiciliado Asilo 3750 y SARA LUZ del ALBA POZZI, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Asilo 3750.

ANDRES FERNANDEZ GALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3685 y MARIA SOFIA DIAZ FERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3685.

NELSON JOSE GONZALEZ GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1920 y VIOLETA SALTA LADANI, 35 años, soltera, siria (c. l.), domiciliada Propios 1920.

JUAN ALCIDES NAN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agrigento 2365 e HILDA ROMERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Agrigento 2365.

EMILIO JORGE BERTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3856 y MARIA ELENA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2288.

11.a Sección

ADOLFO SOBOREDO, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Oficial 4.o, N.o 3855 y LIROPEYA PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 3855.

FILISBINO BALTASAR FALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4359 y LUZ MARINA RICALDES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4359.

HISPANO URUGUAYO OTERO, 46 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Pintado 5490 a ISOLINA CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5490.

FEDERICO CARLOS CAPUTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 4214 y LUCIA BIOJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nuñez de Arce 4348.

PABLO GONZALVEZ, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2822 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2824.

13.a Sección

IGNACIO SEGOVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1858 y OLGA MARIA CRAVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1|1809.

15.a Sección

LEOCY RITZEL, 28 años, soltero, Cantor Profesional, brasileño, domiciliado Constituyente 1959, ap. 21 y SELVA MIRYAM YEREGUI, 30 años, soltera, Bailarina, oriental, domiciliada Constituyente 1959, ap. 21.

HECTOR AMERICO LORENZO OCAMPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1840 y MARIA NILDA VIROGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1840.

MANUEL PEREZ VARELA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arenal Grande 1668 y LORELEY ROSA GRAU CAMPO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1668.

16.a Sección

PEDRO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4616 y ALBA IRIS ALMADA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4616.

18.a Sección

OSCAR SANTIAGO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 1230 y MARIA del CARMEN BACIGALUPI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 1230.

CARLOS ALBERTO MARQUES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2835, ap. 2 y SYLVIA MIREYA THOMASSET 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1168.

ANTONIO JULIAN SANGUINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2528 y MARIA VICTORIA GERALDO, 23 años, soltera, domiciliada Av. Brasil 2528.

19.a Sección

OSCAR DANTE SAN ROMAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2072, ap. 5 LYDIA EDITH SAVOIA, ... soltera, oriental, domiciliada Defensa 1994.

JUAN JOSE MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2083 e IVONNE RAQUEL ABELENDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2083.

JULIO CESAR GRANIER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1831 A" y BEATRIZ ANTOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Errazquin 2097.

20.a Sección

BERGENTINO FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Suárez 246 y CLARA VIOLETA VAZQUEZ, 35 años, viuda, textil, oriental, domiciliada A. Suárez 256.

EDUARDO ROBERTO NIEVE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5823 y JUANA FRANCISCA BARRAGAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4308.

WALDEMAR LOPEZ, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5171 y MARIA IRELIZ LACUESTA, 31 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5171.

21.a Sección

JULIO CESAR VERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1430 y MIRTHA TERESA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafayette 1430.

22.a Sección

EDUARDO CRISTOBAL GARD Y SANJUAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3129, ap. 4 y ELBIA ROMANA LISTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archaga 3139.

23.a Sección

ALFREDO NEYG SOUZA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2741 bis., ap. 3 y SUSANA MYRIAM ROSSI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirapitá 2741 bis., ap. 3.

24.a Sección

JUAN CARLOS CERIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3063 y ANA MARIA GHISLANDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3063.

ENRIQUE SANCHEZ ARRUE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espartero 1469, ap. 2 y MARIA CARDOZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1469, ap. 3.

CARLOS HUGO MATTEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3525 y CELIA LUISA LALIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3525.

FRANCISCO BICA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Estivao 1831 y NILSA GRACIANA CARNICELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1831 ap. 3.

14 $6.00 3|pub. v.Set.20.

15—Pago de Dividendos

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Los accionistas de las Series "A" y "B", se servirán pasar a cobrar el dividendo correspondiente al Ejercicio 1962, antes del 25 de Setiembre en curso. El pago se efectuará en el Banco de Crédito (Casa Central), calle 18 de Julio Nº 1500, en la ciudad de Montevideo; y Banco de Crédito (Zona Este), en el Departamento de Salto.

15) $48.00 4|pub. 16293 Set.18 v.set.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AIDA MARIA ANGELICA ECHEMENDI ZOCCOLA y otros. Prescripción" (L.o 58 F.o 662), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Aida María Angélica, Luis Alberto y Orfilia María Emilia Echemendi Zoccola, en su carácter de herederos de sus padres la, en sus caracteres de herederos de sus padres don Mariano Echemendi y doña Aida Ramona Zoccola, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás me...

res que contiene sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 910 ms. 61 dms., según el plano del agrimensor Roberto Echinca, de Mayo de 1951, inscripto el 17 de Junio de dicho año con el N.o 24.929 en la Dirección General de Catastro, teniendo 33 metros en el N.O. de frente a la calle Juan A. Guzmán Nº 3221, entre las de Acosta y Lara y Agustín Abreu, 61 metros 72 cms. en el N.E., lindando con los padrones N.os 124.401 al 124.405 y 124.409; 2 metros 33 cms. en el S.E., lindando con parte del padrón Nº 124.401; y 51 metros 10 cms. en el S.O. lindando con el padrón Nº 26.214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $1.560.00 30 pub. 15234 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "MAÑAS MAÑAS, JOSE Y OTRA. Prescripción". (59—3). se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los señores Juan de Dios Ruiz, Eusebia Ruiz de Suárez, Florentino Ruiz, Paula Ruiz de Montans y María Ruiz de Montans o a sus sucesores a cualquier título y genéricamente a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 145.823, compuesto de una superficie de 240 metros 18 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al Sureste a calle Tomás Gómez, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3735, 20 metros 1 centímetro al Noreste con propiedad padrón 145.822 del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, 12 metros al Noroeste con propiedad padrón 145.821 de Víctor Giardullo y 20 metros 2 centímetros al Sudoeste con el padrón 145.824 de Antonio Capeletti. El bien descripto formaba parte antes del padrón 95.635 — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 14570 Ag.28-v.oct.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, en autos: "FRANCISCO JUNCO. Prescripción treintenaria" (L.o 14 F.o 304). se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, Ceibal 1708, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos José Cannetti, Perfecto Barcas Loveras y, genéricamente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 59.736 y que, según plano levantado por el agrimensor Walter J. Fernández Barreiro el día 11 de Octubre de 1961 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 7 de Diciembre de 1961, con el número cuarenta y dos mil ochenta y nueve, consta de una superficie de trescientos veintidós metros cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Oeste, quince metros con frente a la calle Bazán, distando el punto medio de dicho frente, treinta y tres metros de la esquina, formada con el Br. Aparicio Saravia; al Norte, veintiún metros cuarenta y siete centímetros lindantes con el padrón N.o 90.117, de José Cannetti; al Este, quince metros, lindantes con María F. de Corrandi, padrón número 90.015; y al Sur, veintiún metros cuarenta y siete centímetros con padrón N.o 90.016, de Perfecto Barcas Loveras — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Emma Judith Prestes, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 15967 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "RAMON ALVAREZ, FRANCISCO RAMON, JULIO CESAR, GLADIS OLGA, IRMA, ELSA NICOLASA, RUBEN OMAR y SARA PERLA ALVAREZ RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria". (Lo 8, Fo. 29), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de La Paz, Quinta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 1 053 que según plano suscrito por el agrimensor Sergio Rosé el 9 de Mayo de ... año, tiene una superficie de 390 metros 50 decímetros que se deslinda así: 11 metros 12 centímetros de frente, al Oeste a la calle Pedro Rosa Quirgalt; 35 metros 35 centímetros al Norte lindando con el padron N.o 1053; 11 metros al Este lindando con el padrón N.o 1.054 y 35 metros 53 centímetros al Sur lindando con el padrón número 3.245; inscripto con el N.o 3.647, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación — Canelones, 25 Julio 1963. — Hugo Alvez Act

16) $960.00 30|pub. 14391 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA CECILIA MANUELA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble sito en la manzana No. 6 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, padrón No. 31, compuesto de una superficie de 913 metros y 5102 centímetros, que linda así: 21 metros y 25 centímetros de frente al Oeste-noroeste sobre la calle Ituzaingó; por el Nor-noroeste dos líneas, de 8 metros y 51 centímetros y de 35 metros y 93 centímetros, por ambas con Sucesión de Maximino Panizo; 20 metros y 95 centímetros al Este-sureste, con Petrona A. de Mansilla; y 42 metros y 35 centímetros al Sur-suroeste, en parte con José María Bentancour y en parte con Pedro Falero, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de Ley se hace la presente publicación. — Rosario, Setiembre 11 de 1963. — Dra. Otilia E. Piet de Cassarzzo, Juez de Paz.

15) $810.00 30|pub. 15251 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Panizza, dictada en autos caratulados: "RODRIGUES RAMIRO. Prescripción treintenaria". Lo. 10, Fo. 295v. N.o 107, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ana Anccia o su sucesores a título universal o singular, y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: y sus accesorios, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno. Urbano, manzana N.o 147 padrón actual N.o 1763, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados quinientos setenta y cinco centímetros cuadrados, según mensura del agrimensor José A. de Souza de 24 de Agosto de 1961, incripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 1521 el 30 de Agosto de 1961 y que linda: al Norte con calle Aparicio Saravia, antes Salto; Este: con calle Larrañaga por ser esquina; Oeste con inmueble padrón N.o 1787, propiedad de la sucesión Julio Braga; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 8 de 1963. — Doctor Julio C. Panizza, Juez de Paz.

16) $960.00 30|pub. 13428 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MODESTO A. N. ESTALA MILANO. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 444), se emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante y especialmente a doña Andrea Perla de Simone, Fulgencio y Severa Simone, Bonifacio Gómez y Tomás Aníbal Martínez y María Esperanza Estela Milano o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezca na esta a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, con construcciones, cercos y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 185, empadronada con el N.o 2.974, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de Abril de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 3459, el 11 de Junio de 1963, donde está señalada con la letra B, de una superficie de 1671 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste con Bonifacio Gómez, al Sureste con frente a calle Arostegui y ochava en la esquina que forma la referida calle con calle Ellauri, al Noroeste con Tomás Aníbal Martínez y al Suroeste con calle Otegui, fracción A del mismo plano legada a María Esperanza Estela Milano y tres rectas de frente a calle Ellauri. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 15 de 1963. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 15896 Set.13-v.oct.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ESTEBAN HEREDIA. Prescripción" (L.o 24, Fo. 287, N.o 389), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronado con el N.o 1529, ubicado en la 1.0a Sección Judicial del departamento de Paysandú, y con un área de 3 Hs. 8931 metros cuadrados, según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet del mes de agosto de 1951. — Paysandú Junio 14 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrios, Actuario Adjunto

16) $960.00 30|pub. 14015 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "JUANA ... Prescripción Adquisitiva" (Lo. 13, Fo. 655, N.o 687) se cita, llama y emplaza a don Adrián Cañarte o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Chacra número 1016, ubicada en la segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 3989, con una superficie de tres hectáreas, según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio, y cuyo deslinde es el siguiente: 100 metros al Norte sobre la calle 2; 100 metros al Sur lindando con el padrón N.o 3338; 300 metros al Este con la calle "C" y 300 metros al Oeste, con el padrón N.o 3923, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecer, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 27 de 1963. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 15937 Set.16-v.oct 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en autos: "URBANO DANIEL SANCHEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 46. Fo. 221), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Urbano Daniel Sanchez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien.

Una fracción de terreno, que forma el solar N.o 1 de la manzana N.o 214 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección judicial del mismo Departamento, empadronado con el N.o 1.871, con un área de 912 metros 351250 milímetros cuadrados que se deslindan: 42 metros noventa y cinco centímetros de frente al Norte a la calle General Artigas por igual medida al Sur lindando con el padrón número 1.877, 21 metros 475 milímetros al Este lindando con el padrón N.o 3.839 e igual extensión al Oeste lindando con la calle Juana de Ibarbouron (ex Vichadero), según plano del agrimensor Julio L. Pereira inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2126 el 12 de Diciembre de 1960.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramón González y a Virginia González a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, 2 de Setiembre de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.200.00 30|pub. 15848 Set.13-v.oct 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rivera, doctor José Del Cueto Narbondo, en autos: "IGLESIA CATOLICA, APOSTOLICA y ROMANA. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 540), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España y a Diócesis de Mello y a sus herederos y causahabientes y demás personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento (Tranqueras), empadronada con el número 448 — tiene una extensión superficial de 1717 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Otto Z. Sena Dutrenit de Setiembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (registro de planos de mensura) el día 14 de Setiembre de 1962, con el N.o 2419 y limita de la siguiente forma: Al Noreste, con los padrones números 924, 985 y 447; al Sureste, con los padrones números 892 y 449; al Suroeste, con calle Uruguay y al

Noroeste, en calle General [illegible] — [illegible], 8 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Curto Narbondo, Juez de Paz.
7) $1.200.00 30|pub. 14908 Set 3-v oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GUERRERO SEQUEIRA ESPERANZA AURORA. Prescripción, libro 16, folio 56", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, sobre una fracción de terreno y mejoras empadronadas actualmente con el N.o. 2823 de la manzana 178 solar 9, ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de San José con un área de 728 ms. es 75 dms. que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 35 ms. 10 cms con Rómulo Roquero; al Norte 33 ms. 13 cm. con Cedenolde Verde de Pérez; al Oeste 22 ms. 40 cms. con Empresa Cita y al Este 22 ms. 20 cms. con la calle Ituzaingó, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $840.00 30|pub. 13811 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RAYMON BENTANCUR JUAN. Prescripción, (L.o 16, F.o 658)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la Séptima Sección Judicial de San José, Puntas de Jesús María, empadronada en total con el N.o 3019, con un área de 2 hectáreas 1329 metros, que, en común y prohindiviso con otro lote de 3 hectáreas 1079 metros, forman la fracción señalada con el número 14 en el plano de Prudencio Montagne de Febrero de 1923 anotado el 12 de Julio del indicado año en la Oficina Técnica Departamental de acá, siendo su área total de cinco hectáreas, dos mil cuatrocientos ocho metros y linda: al Norte en 405 mts. 60 cmts. con Juana Dorrego de Curbelo; al Este en 145 mts. con la misma lindera; al Sur en 325 mts. con igual lindera y al Suroeste en 161 mts. con Camino a Mercedes y especialmente a Cleto Curbelo, Juana Dorrego de Curbelo Elena Camacho Curbelo, Isabelino Rodríguez y María Saavedra de Rodríguez y o sus sucesores a cualquier título, ya sea Universal o singular a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 13 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $ 1.320.00 30|pub. 15514 Set.10-v.oct.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor DAVID SABAH, solicita la inscripción del modelo de prenda denominado "Patty Collins" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 15494 Set.10-v.set.23.

El señor HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Servicio 4 de interés público" y "El Club del Clan" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 16088 Set.17-v.set.30.

CARLOS MIGUEL SERRA PERDIGON, solicita la inscripción de 1 modelo de Butaca o sofá "América 2000" y 1 modelo de mesita "Margaret", de los que se declara autor. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 16112 Set.17-v.set.30.

El señor ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Arles" y "Una melodía" de las que se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 15496 Set.10-v.set.23.

JAIME W. MONER, solicita la inscripción del título "La verdad" con que caracterizará una publicación periódica de próxima aparición y del que es autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 15552 Set.10-v.set.23.

El Dr. FRANCISCO de CASTELLET, MARGARITA BASSO de AGORIO T. F., MARVIS MENINI T. F. y Dra. LINA ALFONSO solicitan la inscripción del folleto titulado "Para los padres con su alimento de columna" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14746 Set.10-v.set.23.

El señor ROBERTO CARLOS LUJAN, solicitó la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Noche enamorada", letra de Dora Escribá; "Zamba Gris", letra de Julio Olivero; y el seudónimo de "Roberto Correa", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10.pub. 16031 Set.16-v.set.27.

El señor WALTHER ERNESTO LAROCHE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Derrotero para una Historia del Arte en el Uruguay" (tomo III) "Los Primitivos", "Los Grandes Valores" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15964 Set.16-v.set.27.

El Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA, Profesor DANTE RONCO MAGNONI y WASHINGTON TARRES, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "El Oriental", del cual se declaran Directores. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15923 Set.16-v.set.27.

JORGE CUBILO, por "Difusoras del Uruguay Sociedad Anónima", solicita la inscripción del título: "Tranquera Oriental" con que se caracterizará un programa radial y del que se declara autora la mandante. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15145 Set.5-v.set.18.

El Sr. Emilio González Urruty solicita la inscripción del modelo de "Posa-pie para guitarristas" del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15320 Set.6-v.set.19.

BRENDIS MORAN GONZALEZ, solicita la inscripción de los dramas en verso titulados, "José de San Martín" y "Bolívar", de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15460 Set.9-v.set.20.

El señor ROBERTO E. GONZALEZ UBAL, solicita la inscripción del modelo de Cédula, carnet, tarjeta o ficha Médico Preventiva de Emergencia del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15652 Set.11-v.Set.24.

El señor ALFREDO MENDIETA, solicita la inscripción de los modelos de anunciadores de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15392 Set.11-v.set.24.

El señor ROBETO ANTONIO LASALE, solicita la inscripción del modelo de "Tarjetas Electorales", Resultados por departamentos y por secciones Departamento de Montevideo, del cual se declara autor. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15597 Set.11-v.set.24.

MARIA DEL SOCORRO ARGENZIO CASTRO, solicita la inscripción de dos folletos titulados "Literatura Bíblica" y "Libro de Job-Evangelio según San Mateo" "Comentario", de los que se declara autora. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15665 Set.11-v.set.24.

El señor OSCAR RICARDO RUIZ OROZCO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El Guarango", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15735 Set.12-v.set.25.

El Sr. RIVERA BATLLE LENDA DELGADO, solicita la inscripción del título para una obra de próxima aparición "Ocasos y Alboradas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16220 Set.18-v.oct.10.

Ricardo Rocha Imaz, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña, cuyos autores son socios de la entidad.

Alcides Silvera González, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "NANCY SILVERA".

Raúl Noda declárase autor de música y letra responsable de: "MI COLOMBIANA", Porolson Roberto Carlos Luján (Roberto Correa) y Juan C. Rojas (Tito Rojas) declárense autores de música y letra responsables de: "SOLOS COMO AYER". Bolero.

José Irberto Escobar declárase autor responsable de: "VIEJA... VIUDA... Y HOTELERA". Radioteatro.

Angélica Ferreira declárase autora responsable de: "CITA CON LA FELICIDAD" Radioteatro.

Ernesto Rosedo Batista declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: TONNY RACEBAL.

Juan José María Barreto declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "JUAN JOSE BARLEN".

Walter R. Viera declárase autor de música y letra responsable de: "ROSA ELENA". Plena.

Manuel Picón declárase autor de música y letra responsable de: "EL ROBADOR DE TABACO", Album musical.

Oldimar Cáceres y Violeta Domínguez declárense autores de música y letra responsables de: "PROMESA DE AMOR". Canción Guarania.

José Adolfo Gaillardou declárase autor responsable de: "LA TIERRA Y EL PUEBLO QUE CANTA". Revista folklórica.

José C. Lastra declárase autor responsable de: "LA OTRA DIMENSION" Programa de T. V.

Silvio Aladiem declárase autor responsable de: "EL VALS DE LOS PERROS". Vals para la obra del mismo nombre

Carlos Alberto Irigaray e Irene Gamundi declárense autores responsables de: "LA ANUNCIACION". Narración Musical. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $200.00 10|pub. 16287 Set.18-v.oct.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUAN ANDRES RIBOLLA y ADA SPERANZA de RIBOLLA. Rectificación de Partida, (L.o 60, F.o 322), (Ficha V-143. año 1963)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues en la misma donde figura el contrayente como Juan Ribolla debe decir "Juan Andrés Ribolla" y donde la madre del mismo aparece como "Assunta Cavalini", debe decir "Asunción Fantoni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Blanca Peredo de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas; de defunción de CLIMACO GUTIERREZ en el sentido de que donde se menciona el apellido de la esposa del fallecido como "González", debe decir: "Sánchez" y en la de defunción de LORENZO GUTIERREZ SANCHEZ, en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como "Isabel" debe decir "Flora Dominga" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Luis E. Fontaná, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 15088 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GIORELLO, Octavia y otros. Rectificaciones" (Lo. 84, Fo. 180), se hace saber que solicitánrose estas rectificaciones de partidas: MATRIMONIO DE OCTAVIN GIORELLO y EMILIA MEDERO, donde dice: "OCTAVIO" debe decir "OCTAVIN"; Legitimación de OCTAVIN GIORELLO, donde dice: "OCTAVIO" debe decir "OCTAVIN" Nacimiento de OCTAVIN GIORELLO, donde dice "YORELO" debe decir "GIORELLO"; Nacimiento de MARIA TERESA GIORELLO, donde dice "YORELO": debe decir "GIORELLO"; Nacimiento de ANTONIO BERNABE GIORELLO y APARICIO GIORELLO donde dice: "YORELO" debe decir "GIORELLO" y donde dice: "OCTAVIO", debe decir "OCTAVIN". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32397 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, OROSMIDE. Rectificación de partida" (L° 63 F° 576), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Orosmide Silvera Fernández, donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32396 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RAMONA MAYADA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Machado, debe decir: Mayada.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32352 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de CELSA y DIONISIA DARIAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Celia Diarias, debe decir: "Celsa Darias" y donde dice: Dionisia Diarias, debe decir: "Dionisia Darias". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15 pub. 32324 Set 12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Alberto Hanan y Catalina Tarica y en la de nacimiento de Víctor Hanan, estableciéndose que donde respectivamente en ambas partidas aparece el apellido de Janan, debe decir: Hanan. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 14676 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA RENE VELASCO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Velázquez", debe decir: "Velasco". — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15136 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "IRENE RODRIGUEZ de TORRES. Rectificación de partida 57-F.41., se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Torres e Irene Rodríguez de Torres, estableciéndose que donde la contrayente figura como nacida el día 6 de Enero de 1893, debe decir 14 de Agosto de 1893. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15 pub. 32245 Set 2-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "VICENTE EFRAIN ESTADES RUIS. Incapacidad". (Lo. 58, Fo. 654), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio de 1963, se declaró en estado de incapacidad a Vicente Efraín Estades Ruis y se designó curadora del mismo a doña Bonifacia Ruis de Estades. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32254 Set.3-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL FELIX MUSETTI y AÑA WOINAROWSKI, estableciéndose que en donde dice: "Mussetti" y "Woiltejen", debe decir respectivamente: "Musetti" y "Wjtyszin". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
10) (R.4.20.55) 15 pub. 32357 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHVINGAL, ADALBERTO FERNANDO y MARIA MARGOT RODRIGUEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija ANA MARIA, pues donde el apellido paterno del contrayente en la primera, en todos los lugares que en ella es referido, dice: "Schungal", y el de la inscripta, en la última dice: "Schiningal" debe decir en ambas partidas: "Schvingal". — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19 (R.20|4 55) 15|pub. 32356 Set.16-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARTI DE MELGAR, ULBINA JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Manuel Bernabé Melgar, en lo que respecta al primer nombre de la contrayente, que figura como "Urbina", en lugar de Ulbina. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 14890 Set.2-v.set.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRABAZO, ILDA VIOLETA, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto se refiere a su apellido paterno, por aparecer en ella como: "Trabaso" en lugar de Trabazo. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 32297 Set.9-v.set 27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que han comparecido ANTONIO BERTONI y EMA ANIDAD TEJERA, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Antonio Angel en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Ema Fracchia", debiendo decir en su lugar y en ambas partidas Ema Anidad Tejera. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15424 Set.9-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE HERSZHORN. Quiebra, (58-499)", se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona en los autos de su quiebra, solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. Y de conformidad con el Art. 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $ 120.00 10|pub. 16114 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDOZA de LENTINI PAULINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Lc. 49, Fo. 368" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Mendoza de Lentini, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José Lentini, por figurar en ella la contrayente, como "María Elena Mendoza", en lugar de "Paulina Mendoza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 32232 Ag.29-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLECHMAN JACOBO Quiebra. Pieza sobre calificación Lo. 47 Fo. 74", se cita y emplaza al fallido don Jacobo Blechman, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza anteriormente referida, el principal y demás incidencias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $360.00 30|pub. 14325 Ag 24-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ECHEVERRIA GARCIA EDIE. Rectificación de partida, Ficha F. 40 953", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edie Echeverría García, que viene a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como "Eudemia Edil" debe decir Eudemia Edie. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14994 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KABAKIAN MANOUKIAN, ANGEL. Rectificación de Partida, (Ficha F.335.963)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Manoukian en representación de su menor hijo Angel Kabakian Manoukian, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado menor, pues en ella donde dice "Kabackian" debe decir Kabakian y donde dice "Manuckian" debe decir Manoukian. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 do Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32293 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR RICARDO PONCE MARICHAL, pues en la misma, donde dice "nacido el 27 de Agosto de 1953", debe decir "15 de Agosto de 1950", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. - Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32305 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUETA PIZZUTI, pues en la misma donde dice: "Pizzuto" y "Constantino" debe decir "Pizzuti" y "Constantini", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32283 Set.17-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de FERNANDO GUALBERTO RODRIGUEZ con MELANIA EVANGELISTA CORTES. pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como Melania Melgar, debe decir: Melania Evangelista Cortés y donde dice Gualberto Fernando Rodríguez, debe decir: Fernando Gualberto Rodríguez; en la de nacimiento de Norma Rodríguez Cortés, donde aparece como hija de Gualberto Fernando Rodríguez y de Melania Cortés, debe decir hija de Fernando Gualberto Rodríguez y Melania Evangelista Cortés y en la de nacimiento de Manuel David y Olga Melania Rodríguez Cortés, donde figuran como hijos de Gualberto Rodríguez y Melania Cortés, debe decir: Fernando Gualberto Rodríguez y Melania Evangelista Cortés, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $420.00 15 pub. 15819 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HENRY ALBERTO MIRANDA, pues en la misma donde dice: Genrri Alberto, debe decir "Henry Alberto", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 15720 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MOSTEIRO GARCIA pues en la misma donde dice "MARIA MAGDALENO", debe decir "Mario Magdaleno", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32268 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRMA DIAS VALLE con FLORENTINO BLANCO; y de nacimiento de Miguel Angel Dias; pues en las mismas donde dice: "Valle"; debe decir: "Dias Valle": se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32244 Set.2-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "CIRILA DIAZ. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 561), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Cirilo, debe decir: Cirila, donde dice nació un niño que es hijo legítimo, debe decir: nació una niña que es hija legítima, donde dice, se le ha puesto el nombre de Cirilo Díaz, debe decir: se le ha puesto el nombre de Cirila Díaz, estableciéndose que es de sexo femenino, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Agosto 23 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32251 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CANDIDO J. A., RAMON Z. y OLGA N. B. CATANIA. Rectificación de partidas", (Lo. 32, Fo. 117), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cándido José Antonio Catania, Ramón Zaragoza Catania y Olga Nidia Bonifacia Catania, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento: 1.o) Cándido José Antonio Catania, acta número trescientos ochenta y uno, al folio ciento noventa y uno en el año mil novecientos ocho; 2.o) Ramón Zaragoza Catania, acta cuatrocientos sesenta y nueve, al folio treinta y cinco en el año mil novecientos die-

... número doscientos cincuenta y uno ... folio ciento veintiséis, en el año mil novecientos veinticuatro, inscriptas todas en el libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el apellido paterno y abuelo paterno de los inscriptos figuran como Castaneo, Catanio y Catanio respectivamente, debe decir: Catania, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $480.00 15 pub. 15858 Set.13-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GENOVEVA SANCHEZ, rectificación de partida", (L.o 32 F.o 176), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Genoveva Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número setenta y siete al folio treinta y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos quince, por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Gandiosa", debe decir "Genoveva", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 15377 Set.9-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor HOMERO RAMON FERREIRA NOCETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella uno de sus nombres como "OMERO", en vez de Homero. — Maldonado, 13 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14595 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "FRANCISCA HAYDEE CANTI ARBELO de MARCOFF. Rectificación de partida de matrimonio y nacimiento", Lo. 21, Fo. 111, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Haydée Canti Arbelo de Marcoff solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Jorge Marcoff y la de nacimiento de su hija legítima María Zulma Marcoff, en la forma siguiente: "en las mismas donde dice: "Francisca Haydée Arbelo", debe decir: "Francisca Haydée Canti Arbelo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1963. — Celina F. de Mestre, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 15903 Set.16-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "ENRIQUE DILLMAN. Rectificación de partida de matrimonio", (Lo. 21, Fo. 459), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Enrique Olivera Dillman-María Elena Batista. Donde dice en la misma "Enrique Olivera Dillman", debe decir: "Enrique Dillman". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 30 de 1963. — Mario L. Espinosa Lembert, Escribano Actuario Ad-Hoc.
19) $240.00 15|pub. 16069 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN GORDIENKO, JULIA ELISABETH, FERMINA ELIDA, ANA, EDUARDO, LUIS, ALEJANDRINA e IRENE GORDIENKO STOLETNIY. Rectificación de partidas", (L.o N.o 13, Fo. 647, número 200), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Gordienko, Julia Elisabeth, Fermina Elida, Ana, Eduardo, Luis, Alejandrina e Irene Gordienko Stoletniy solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimientos que a continuación se expresan: A) De matrimonio de don Juan Gordienko con doña Elisa Stoletniy celebrado en la Primera Sección de este Departamento, el 11 de Setiembre de 1925, Acta N.o 92, donde dice Juan Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k) por ser el verdadero; B) Partida de nacimiento de Julia Elisabeth Gordienko, nacida el 9 de Setiembre de 1945, en la primera Sección de este Departamento donde dice: "Julia Elisabeth Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k) por ser el verdadero; C) Partida de nacimiento de Fermina Elida Gordienko, nacida el 3 de Febrero de 1939 en la Primera Sección de este Departamento (Acta N.o 61), donde dice Fermina Elida Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k); por ser el verdadero; D) Partida de nacimiento de Ana Gordienco, nacida el 23 de Octubre de 1936, en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Acta N.o 689, donde dice Ana Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; E) Partida de nacimiento de Eduardo Gordienco, nacido el 23 de Noviembre de 1934 (Acta N.o 66), en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, donde dice Eduardo Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; F) Partida de nacimiento de Luis Gordienco, nacido el 11 de Marzo de 1930, en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Acta N.o 172), donde dice: Luis Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; G) Partida de nacimiento de Alejandrina Gordienco, nacida el 8 de Julio de 1932, en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Acta 539), donde dice Alejandrina Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; H) Partida de nacimiento de Irene Gordienco, nacida el 12 de Julio de 1922 en la Primera Sección de este Departamento (Acta N.o 553), donde dice Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 21 de 1963. — Jorge Pérez Serenini, Actuario.
19) $1.020.00 15 pub. 15995 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAN MARY BENNETT, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", se hace constar que la gestionante Joan Mary Bennett, está auxiliada de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, 17 de Junio de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
19) (R.20455) 15pub. 32323 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que VALENTIN BRUN, se presentó solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo en el sentido de que donde dice: "Victoria" debe decir "Victorio" (femenino), debe decir masculino, "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" "nieta" debe decir "nieto", por corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza para este trámite, según resolución de este Juzgado de fecha 24 de Mayo último. — Treinta y Tres, Agosto 8 de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20455) 15|pub. 32290 Set.5-v.set.25.

LUIS A. AMESTOY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1117 C|50 MARIA GUASTONI GASTALDI de LABANCA, RUBEN, ALBERICO LABANCA GUASTONI, RENEE LABANCA GUASTONI de CHARBONNIER y EDELMA LABANCA GUASTONI de AOITIÑO, el 4|10|63, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis A. Amestoy venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 17.517.00 (diecisiete mil quinientos diecisiete pesos), un terreno y mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 15.697. Area: 275 metros cuadrados 6531 cc. Deslinde: 8 metros 50 centímetros frente a Arenal Grande (S. E.) entre San Fructuoso y Concepción Arenal. Punto medio: 24 metros 235 milímetros de esta última; 32 metros 09 centímetros de fondo lindando al S. O. con padrón N.o 16.093; al N. O. con padrón número 13.874 y al N. E. con padrones números 20.245, 20.344 y 16.093.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 4|10|63 de $ 10.446.73 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianeras o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 4|10|63 a $ 9.331.34. La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; G) Títulos e informes en la ... Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 11|9|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32343 Set.13-v.set.23.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo Urbano N.o 2035 A.44, HUGO OSVALDO FERNANDEZ MEDINA y FLORA NATALIA ... FERNANDEZ, el 2|10|63, a las 17 y 30 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil quinientos cincuenta y nueve pesos ($ 10.559.00) un terreno y mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 163.330. Area: 81 metros cuadrados 66 decímetros. Deslinde: 7 metros 87 frente al S. E. a calle Cicerón entre las de Carlomagno y Genova. Punto medio: 11 metros 955 de la esquina de ésta; 10 metros 30 al N. E. con padrón número 88.590; 10 metros 30 al S. O. con padrón N.o 88.598; y 7 metros 87 al N. O. con padrón N.o 88.597.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 3.203.93, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados; uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianeras o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado que asciende al 2|10|63 a $ 2.035.52; G) Existe hipoteca a favor de ...; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 10|9|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32343 Set.13-v.set.23.

RAMON LOPARDO PARODI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 1517 C|30 ALBA URRUTIA ROSSI, el 3|10|63, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos ($ 43.374.00) un terreno y mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 149.065. Area: 704 metros cuadrados 8341 centímetros. Deslinde: 18 metros 69 frente al N. O. a calle Santiago Figueredo entre las de Fco. Plá y Guenoas. Punto medio: 21 metros 69 de la esquina con Fco. Plá; 38 metros 10 al N. E. con padrón N.o 77.970; 18 metros 43 al S. E. con padrón N.o 175.560; y 38 metros 35 al S. O. con padrón N.o 112.285.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 3|10|63 de $ 34.060.34, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados; uno por ciento de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianeras y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 3|10|63 a $ 23.8...; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existe hipoteca a favor de Abel Domínguez, Dorotea Oneto, Raúl Castro Fontes y María Esther Boga; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 10|9|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32344 Set.13-v.set.23.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez **Letrado de** Primera Instancia en lo Civil de **Primer Turno, doctor** Enrique V. Frigerio, dic**tada en los** autos caratulados: "Pacaraima S. A. **contra** ALBERTO RICARDO LICHTEMBER**GER. Ejecución** de Prenda", (Lo. 59, Fo. 516, **Ficha O-117, Año 1963)**, se hace saber que el **día 3 de** Octubre del corriente año, a las 15 **horas y en** el local de la calle Juan Antonio **Rodríguez N.o 1384, se** procederá por el marti**llero señor** Ariel Leoncini, a la venta en re**mate público y** al mejor postor del siguiente **bien: Un** automóvil marca "Hillman", modelo **1949, empadronado** con el N.o 114.572 en la ciudad de Montevideo y matriculado con el número 211.824, motor N.o 190.855, 4 LSO.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10 pub. 16233 Set.18-voct.1.o.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Raúl Antonio Carnabale contra ANDRES ANIDO MUIÑO Reconocimiento de firma". (Lo. 48A, Fo. 661), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 cámara refrigerada Kelvinator, de 13 puertas con equipo motor S P. 82413, 1 cortadora de fiambres Yronwed Special N.o 1085, 1 vitrina refrigerada 2 puertas, sin equipo, 1 balanza Graff N.o 49650, 1 equipo de refrigeración con motor SPR 554 BMK 1 PB, 1 horno eléctrico B 4 con spiedo v 3 hornos, 1 máquina hacer café 2 brazos Omega, conservadora de helados Kelvinator, mostradores, mesas, sillas, reloj y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.

20) $280.00 10|pub. 15323 Set.6-v.set.19.

JULIO RODRIGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco de Seguros contra MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA e ILDA BRANDON ROSSI de GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 59. Fº 571) (Ficha N.o 107), se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente año, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala Nº 1323, se procederá por el martillero señor Julio Rodríguez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o pertenecen, empadronada con el número mil seiscientos uno, ubicada en la 4ª y 10ª Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "Puntas del Itapebí", señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Julio Nin Lavalleja de Abril de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número uno, el treinta de los citados mes y año, compuesta de una superficie de mil setecientas setenta y tres hectáreas siete mil veintiocho metros que se deslindan en dos fracciones separadas por un Camino Vecinal: primera fracción al Este del Camino Vecinal, linda: por el Este y S. E con el arroyo Valentín Chico y un trozo de recta de trescientos cincuenta metros, por medio con Enrique Silveira Riet; por el S O quebrada que la separada de Lina Méndez. de la otra parte de esta fracción de campo de Anastasio Martínez; por el N. O. recta de mil metros setenta centímetros y al N. E. otra recta de dos mil novecientos noventa y ocho metros diez centímetros separando ambas de Domingo Devotto. La segunda fracción, linda: por el N. E. con el Arroyo Itapebí Grande hasta sus puntas y un trozo de recta de seiscientos quince metros separando de Anastasio Martínez; por el Este Camino Vecinal por medio con la fracción anteriormente descripta: por el S. E. una recta de quinientos cuarenta y nueve metros setenta centímetros y un gajo del Arroyo Tala que la separa de Lina Méndez; por el S. O. una recta de mil doscientos veinte metros noventa centímetros que corre de S. E a N. O. y otra recta de mil ciento seis metros cincuenta centímetros que va de Este a Oeste. separando ambas de sabe. Carvalho Pregnea y finalmente una recta de dos mil sesenta y seis metros cincuenta centímetros que linda con la fracción "A" del mismo plano

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituraciones y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 30 A 59 Propuesta número 143.584) donde pueden ser examinados por los interesados. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Luis Alberto Campodonico, Actuario Adjunto.

20) $ 3.680.00 40|pub. 14023 Ag.21.-v.oct.15

JUAN A. BOUZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Gilberto Pereira Serrano contra AMALIA RICO DE PEREIRA. Cesación de condominio" (Libro 57. Folio 444) se hace saber que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 25 y vta. o sea la suma de $ 35.576.00 (treinta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos m.n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras señalado con el número 19 del plano del "Barrio Porvenir", levantado por el Agrimensor Alfredo Penco y Sagra en Octubre de 1895, empadronado con el número 73563, ubicado en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 259 metros cuadrados 42 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 59 centímetros al frente al S. O. a la calle Robinson; 30 metros 20 centímetros al N. O. con solar 18 padrón número 73564; 8 metros 59 centímetros al N. E. lindando con solar 12 padrón número 73551; 30 metros 20 centímetros al S. E. lindando con el solar 20 padrón número 73562.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas fiscales que correspondan serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 36 Serie B 49) donde pueden ser examinados. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 900.00 15|pub. 16108 Set.17.-v.oct.7.

ALBERTO BOCKING
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alfonso Arigon contra FLORENCIA ARIGON y ANGEL LUIS MARTINEZ. Cesación de condominio. (Libro 59. Folio 321) (Ficha C-451 año 1962) se hace saber que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Böcking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en los autos agregados por cordón y caratulados: "Sucesión de María Martínez de Arigon (Libro 57. Folio 685) tramitados ante este mismo Juzgado a fs. 82 de dichos obrados o sea la cantidad de $ 53.454.00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos m n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y su edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Cuñapirú cuya puerta de entrada se encuentra señalada con los números 2035|39, empadronado con el número 19.014 y con una superficie de 266 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: 8 metros 60 al Sur, distando su punto medio 32 metros 40 de la esquina formada con la calle Municipio. El fondo promedio es de 33 metros (según carpeta Catastral número 935).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que son de cuenta del comprador la comisión legal del rematador así como el impuesto Municipal del caso y los gastos e impuestos de la escrituración respectiva en la forma que determina la ley. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C-47 individualizada con el N.o 727) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 960.00 15|pub. 14899 Set.3.-v.set 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, JOAQUIN contra REY MARTINEZ, JOSE. Ejecución de prenda" (Lo. 63, Fo. 319), se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco 1568, se procederá por intermedio del martillero Arnaldo Aldasoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina combinada de garlopa, sierra y escopliadora de fabricación nacional, con un motor belga tipo TS 27 No. 174039 de 220 a 380 volt. eléctrico. — Montevideo,, Agosto 26 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $200.00 10|pub. 15220 Set.6-v.set.19.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Percopo, Milton y otro contra JUAN JOSE PERCOPO. Partición ficha 1206|962", se hace saber que el día diez de Octubre próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Romeo Araújo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 233.333.32 (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos) se sacará a la venta e nremate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.942, señalado con el N.o 2 de la manzana A en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 13 de Agosto de 1922. Area: 1.102.50 (mil ciento dos metros cincuenta decímetros). Deslinde: 15 metros frente al Noreste a Camino Molinos de Raffo N.o 543, entre Ganaderos y B. Susviela, tiene 73 metros 50 centímetros de fondo y linda: Suroeste, padrón 106.953. Noroeste, padrones 106.941, 106.985 y 106.984, Sureste, padrón 106.943.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en efectivo (no se aceptan cheques); 2) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración que la ley le asigna, la comisión del rematador y los impuestos a los remates; 3) Los títulos de propiedad, en 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.

20) $600.00 15|pub. 15881 Set.13-v.oct.3.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Norma Moure de Francech contra TORRES PABLO CANDIDO. Juicio Ejecutivo", (C-201|62), se hace saber que el día 27 de Setiembre del corriente año a las 15 horas, en el local de la Avenida Larrañaga N.o 3626 se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del automóvil marca: "BEDFORD" empadronado con el N.o 113.465, matrícula N.o 407.433, sobre la base de $ 5.000.00.

Se previe: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada y para retirar el vehículo deberá pagar totalmente su precio; B) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963.

20) $240 00 10 pub. 15562 Set.11-v.set.24.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "FALCAO BONASSO F. y otros con JAIME WITKIND MULLER y otro ejecución de hipoteca ficha 963|63" se hace saber que el día 20 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación se sacará a remate, sin base y al mejor postor, por el rematador señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario el siguiente bien inmueble solar de terreno y edificio y mejoras, sito en la 12a. Sec Jud de Montevideo, padrón 83.991, plano del Agr Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro el 15|9 39 con el No 2852; Area 106 mts. 62 dms. Deslinde: 7 mts 82 cms frente al Sureste a la calle Pando No 2517 Punto medio, 20 mts. 83 cms. de la esquina formada con la calle San Fructuoso tiene 13 mts 62 cms al Noreste lindando con propiedad padrón 83.988 13 mts 86 cms. al Suroeste, con padrón 83 989 y parte del 83 990.

Se previene. a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto. b) Son de su cargo los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, co-

[illegible] del [illegible] (b) el [illegible] [illegible] Uruguay [illegible] — [illegible] Agosto [illegible] — José Curi Zagia, Actuario.
20) $450.00 15/pub. 14118 Ag.2[illegible]-v.set.20

ALBERTO VANOLI

[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra [illegible]CANO. Ejecución de prenda". [illegible], se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café Cimbali de 2 brazos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10/pub. 15331 Set.6-v.set.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Miguel A. Ravera contra RAMON y MIGUEL ANGEL BENITEZ. Pieza separada sobre Cesación de Condominio", (Lo. 55, Fo. 685), se hace saber que el día ocho de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 13.589.80 (las dos terceras partes de la tasación), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en Camino [illegible] (19.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 111.134 y que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Mayo de 1963, se compone de 679 metros 49 decímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al [illegible] a la calle Costa Rica; 42 metros [illegible] centímetros en el Suroeste, lindando con el solar 4, padrón número 111.133; 43 metros 15 centímetros en el Noreste, continando con el solar N.o 6 padrón N.o 111.135; y 17 metros en el Noroeste [illegible] a la Avenida Italia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o) El mejor postor deberá abonar los gastos correspondientes a la escritura del citado bien, así como la comisión legal del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3.o) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Agosto 19 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario. Más informes, en las oficinas del martillero calle Yaro 1121. Teléfonos 43602 y 401935
20) $340.00 15/pub. 15783 Set.13-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra FARID DONATO ESJAITA. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 253), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café La Cimbali C 150 de 2 grupos N.o 12-218, 1 molino dosificador Omre N.o 8|612 y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10/pub. 15330 Set.6-v.set.19.

JORGE VALLES PINO

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "ROLANDO A. BONJOUR BERTIN c|. AMPARO BELLO y Sucesores de José Pardo. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 497) se hace saber al público que el día tres de Octubre a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con la asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado del bien inmueble padrón ciento treinta y tres mil cuatrocientos diez, con las mejoras y construcciones existentes, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, el que según títulos y plano de Octubre de 1929 del Agr. Félix Logaldo consta de una superficie de doscientos veinticuatro metros cuarenta decímetros; que se deslindan así: quince metros de frente al Oeste, a la calle Cuaró, veinticinco metros setenta y ocho centímetros en el Sur, lindando con Francisco Garrone; dos metros veintisiete centímetros en el Oeste, sucesión Juan C. Roldós y 29 metros en el Noreste, Francisco Ibarra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de [illegible] en el acto de [illegible] la aceptación [illegible] y que la comisión del rematador será de cargo del comprador (4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o en lo que exceda) así como lo gastos de escrituración; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
20) $630.00 15/pub. 14762 Set.2-v.set.20.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JUAN T. NOGUEIRA. Ejecución de prenda". (Lo. 59 Fo. 140), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café Universal Express de 2 brazos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10/pub. 15323 Set 6-v.set.19

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra MANUEL SILVA. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 525), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas, en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor; 1 máquina de café express, 2 canillas N.o 164. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963
20) $160.00 10 pub. 15327 Set.6 v.set 19.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra RICARDO PERDOMO. Ejecución de prenda". (Lo. 60. Fo. 50), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta Guizzo 1962, 150 cc., matrícula N.o 3637, padrón N.o 12.080. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10/pub. 15328 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Rosa Vignoli C. de Lapido contra ALFREDO PARISI BONANI Y OTROS. Pieza separada sobre juicio ejecutivo sobre cobro de alquileres". (Lo. 58, Fo. 232), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de roperos, camas, colchones, mesas, sillas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10/pub. 15329 Set.6-v.set.19

LUIS DURAN BARGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARIA DEL PILAR TAIBO y otros. Cesación de Condominio, libro 57, folio 616, se hace saber al público que el día 10 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea de pesos 33.333.34, por intermedio del martillero Luis A. Durán Bargueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Montevideo, empadronado con el N.o 16.367, con una superficie de 209 metros 94 decímetros, que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Isla de Flores N.o 1910 entre las de Eduardo Acevedo y Juan D. Jackson; 24 ms. 44 cms. de fondo al Sur, por donde confina con don Adolfo Martínez; por el Este con don Juan Sívori y por el Oeste con don Bernardo Brandini y doña Liboria B. de Larrondo. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal o tasa municipal, gastos de escrituración, expedición de certificados y demás gravámenes que la ley impone a cargo del comprador, así como la comisión del Rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $780.00 15/pub. 15686 Set.16-v.oct.4.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA FELICIA SALABERRY SALABERRY. Sucesión", (Lo. 56, Fo. 529), se hace público que el día 3 de Octubre entrante, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Ariel Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta, por precio que exceda la suma de $ 46.666.66 y en un sólo lote, de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo y cuyos padrones, áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 63.815, fracción señalada con la letra "A" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León (hijo) de fecha 3 de Noviembre de 1927, cuyo duplicado fué entregado al Ministerio de Obras Públicas el 1.o de Diciembre del mismo año, se compone de 236 metros 73 decímetros que se deslindan así: 6 metros 98 centímetros de frente al Norte a calle Belén, distante 49 metros 65 centímetros de la esquina que forma esta calle con la Avenida 8 de Octubre; 31 metros 42 centímetros linda al Oeste con Armando Cristiani; y 7 metros 82 centímetros al Sud con la sucesión Gallero y 30 metros 94 centímetros al Este con la fracción letra "B" que se describe seguidamente; y

B) Padrón N.o 63.891, fracción señalada con la letra "B" del mismo plano, con una superficie de 227 metros que se deslindan así: 6 metros 98 centímetros de frente al Norte a la calle Belén, distante 42 metros 67 centímetros de la esquina que forma esta calle con la Avenida 8 de Octubre; 30 metros 94 centímetros al Oeste linda con la fracción letra "A", antes descripta; 7 metros 82 centímetros al Sud con la sucesión Gallero; y 30 metros 46 centímetros al Este con Eugenio y Armando Cristiani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciera; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso sexto. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15 pub. 16071 Set.16-v.oct.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cottages Limitada contra LEON J. BARREIRO. Ejecución de prenda", (59.35), se hace saber que el día 2 del entrante mes de Octubre a la hora 16 y en el local de la calle Río Negro N.o 1885, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna—, de un automóvil marca "Peugeot" 1.500, modelo 1955, matrícula N.o 272257, padrón de Montevideo N.o 155683, número de motor 2003771. El comprador deberá consignar como seña el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963.
20) $200 00 10/pub. 16017 Set.16-v.set.27.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Borrazás, Carmen y otros contra FLOR DE LIS ROMERO MACHIN. Ejecución de hipoteca", (58-394), se hace saber que el día [illegible] del próximo mes de Setiembre de 1963, a la hora quince, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor [illegible] base alguna, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construído y más mejoras que contiene, ubicado en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 102.511, señalado con el N.o 22 de la manzana letra "H" en el plano del ingeniero Mario Lenzi, de Setiembre de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 546 metros 60 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a la calle Elba N.o 4433, entre la Avenida Costanera del Arroyo Miguelete y la calle José Arechavaleta, distando el punto medio de su frente, 50 metros de esta última, por 45 [illegible]-

tros 55 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar N.o 21 (hoy padrón número 102.510), al Suroeste con el solar N.o 19 (hoy padrón N.o 102.508) y al Sureste con el solar N.o 23 (hoy padrón N.o 102.512).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, y abonar la comisión legal del martillero (cuatro por ciento hasta $ 4.000.00 y uno por ciento sobre el excedente); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos, saneamiento, colector, etc., y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 14761 Set.2-v.set.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax Sociedad Anónima contra MERCADAL, ALFREDO. Ejecución de prenda" (58-428), se hace saber que el día 2 del entrante mes de Octubre a la hora 16 y 15 y en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor — sin base alguna—, de un automóvil marca "Vauxhall", motor N.o J-36605, empadronado con el N.o 107.400 y matriculado con el número 201.448 (antes N.o 101.202), de Montevideo. El comprador deberá consignar como seña el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 16016 Set.16-v.set.27.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRINIDAD CASTERA de FRANCISNELLI. Sucesión. Cesación de Condominio", (56-307) se hace público que el día 10 del entrante mes de Octubre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo y con la asistencia de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 55.000.00, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 917 y que según plano del ingeniero A. Marroche, de Marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Abril del año mencionado, en el que se halla señalado con el número uno, consta de un área de ochenta y ocho metros ochenta decímetros (88 ms. 80 dmts.) cuadrados, que se deslindan así: 5 metros 60 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Vázquez, entre las calles Guayabos y Avenida 18 de Julio, distando el punto medio de dicho frente 39 metros 30 centímetros de la esquina con la calle primeramente nombrada; 18 metros al Nor-Oeste lindando con propiedad de don Domingo Pou; 2 metros 60 centímetros al Sud-Oeste lindando con la fracción dos; y al Sud-Este una línea quebrada formada por tres rectas que miden respectivamente empezando por el fondo 4 metros, 3 metros y 14 metros, corren respectivamente de Sud-Oeste a Nor-Este, de Nor-Oeste a Sud-Este y de Sud-Oeste a Nor-Este y lindan igualmente con la fracción dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 16284 Set.18-v.oct.8.

ARIEL LEONCINI

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Pacarafina Sociedad Anónima contra DANTE BENUCCI GARGI. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 125) se hace saber que el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1384, se procederá por el martillero Ariel Leoncini, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una Camioneta marca "Standard" empadronada con el N.o 115.136 y matrícula N.o 433.251 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 16232 Set.18-v.oct.1.o.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Morillo Mendicute Progreso y otros contra MASTER RURAL S. A. Ind. por despido y salarios impagos y licencia", (Lo. 52, Fo. 82), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Albero Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina bloquera tipo Zanon motor eléctrico de 3 4 Hp. con 2 moldes y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 15329 Set.6-v.set.19.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAÑIZO ACEBO VALENTIN. Sucesión. Lo. 53, Fo. 221", se hace saber que el día 2 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 4 500.00, se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.395, que según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 24 del mismo mes, con el N.o 6350, consta de una superficie de 106 metros 3050 centímetros, que se deslindan así: 6 metros de frente al Noroeste, a la calle Dalmiro Costa; 16 metros, 555 milímetros al Noreste; 6 metros, 435 milímetros al Sureste y 18 metros, 88 centímetros al Suroeste, lindando por todos estos vientos, con María Teresa de Ferrari de Lapoujade.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 15600 Set.11-v.oct.1.o

GERONIMO ROMERO

Remate Judicial

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAUL BENGUIAT SALOMON DAVID y otra con MIREYA OFELIA TABARES BLANCO de MURGUIONDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 49, Fo. 403", se hace saber que el día 4 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 2158, que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46.282, el 6 del mismo mes, consta de una superficie de 71 metros 67 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Gaboto; 10 metros 36 centímetros al Sur, con padrón 13.858; al Oeste, 2 rectas de 3 metros 50 centímetros y 3 metros 48 centímetros, lindando con el padrón 2127; y al Norte, 10 metros 22 centímetros con padrón 2159.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados y accesorios al remate, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 15229 Set.6-v.set.26.

RODOLFO DIA SPINELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Domingo Alcántara contra ROBERTO HAMBROCK MOORE. Ejecución prendaria", (Lo. 52, Fo. N.o 578), se hace saber, que el día 3 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Canelones N.o 2374, por intermedio del martillero Rodolfo Día Spinelli, se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca "Oldsmobile", padrón N.o 111.886. Matrícula 141.714, (actual número 241.919). Seña: 20 o.o de la oferta y el saldo al retirar el vehículo. A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $200.00 10 pub. 15822 Set.13-v.set.25.

GERONIMO ROMERO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Artecona Daniel c VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo 53, Fo 228)", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.261, señalado con el N.o 18 "B", en el plano de Vicente Irastorza, de Enero de 1940, aprobado por la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el N.o 3422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 36 decímetros, que se deslindan así: 11 mts. de frente al Sur, a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio 15 mts. 93 ctms. del principio de la ochava curva que forma con este último; 15 metros 4 centímetros por el Oeste, lindando con parte del solar 19; y 18 mts. 96 cmts. por el Este, lindando con el solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 840.00 15|pub. 15531 Set.10-v.set.30.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra SIMON WIUKIER WULFOWICH. Ejecución de prenda". (Ficha A 293 de 1963). se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta Giuzzo, padrón N.o 10.823, matrícula N.o 2297, motor N.o 5504. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 3 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 15324 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Michelena Induni S. A. contra RUBEN GALVAN. Ejecución de prenda". (Ficha A 468'63). se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 coche Ford modelo 1955, matrícula N.o 280.731. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 15325 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Lavaggi Méndez, Elvira contra ANTONIO MARIA BLANCO BLANCO. Ejecución de prenda". (Ficha B 1594|62), se hace saber que el próximo día 19 del corriente a las 17 horas, en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 coche Imperia. Padrón N.o 61.791. matrícula N.o 60.865, motor N.o 8353. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 15332 Set.6-v.set.19.

E. .. CASARES DE RA

Juzgado Letrado de Primera Instanci en lo Civil de Octavo Turno

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra JUAN ERNESTO BRUNO PIRIZ OTRA. Ejecución de hipoteca Ficha A. No. 1026 año 1963" se ha-

... de 1963 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero don Luis M. Casares Sienra asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y sin base de una fracción de campo y mejoras situada en la quinta sección judicial del Departamento de Salto empadronada con el No 975 (antes con los números 975 979 y 4071) que según títulos tiene una superficie de mil setenta y cuatro hectáreas ... mil trescientos cuarenta y dos metros y según plano del agrimensor Ildefonso P. Estevez de ... de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 139 el doce de Julio del citado año, tiene un área de mil ciento sesenta y nueve hectáreas, seis mil trescientos metros y se deslinda así: Al Nordeste, quebrada en tres rectas que miden: 180 metros 50 centímetros, 235 metros y 051 metros, continuando con campo de Mauricio Pereira, al Sudeste, recta de 4453 metros, lindando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y Gerónimo Baltazar Escobar; al Sudoeste, recta de 3319 metros lindando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y con campo de Enrique Rivas Camps; y al Noroeste, línea ... integrada por nueve rectas que miden 768 metros con campo de Golfarini Luzardo, 204 metros y 447 metros con frente Camino Departamental a Tacuarembó, 1177 metros, 663 metros, 355 metros, 50 centímetros, 878 metros, con campo de Golfarini Luzardo, 119 metros con campo de Raúl Taroco y 734 metros con campo de Raúl Taroco y de Justiniana T. de Lara.

Se previene que: 1.o. El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en dinero efectivo, el diez por ciento de la misma (C. P. Civil, artículo 919); 2.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina Actuarial a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, (con excepción del impuesto al "hecho imponible" en la parte que la ley pone a cargo del enajenante. Ley 13 032, artículo 20, modificativo del artículo 260 de la ley 12.804) ... la comisión del rematador. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Informes, Gaboto 1521. - Tel. 409419. - (Montevideo).

20) $2.808.00 30 p. 12270 Jl.29-v.set.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Ayax S. A. contra JUNCADELA ARMENGOUR, JUAN. Ejecución de prenda", (C. 3895-62), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil marca Hudson, modelo 1951, padrón 163763, matrícula 175807.

El mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el total del precio de compra al retirar el vehículo, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor.

20) $200.00 10 pub. 15721 Set.12-v.set.25.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Banco de Seguros contra "EL FORTIN S. A.". Ejecución de Hipoteca". Ficha B-2847), se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo (h), asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden o se le incorporen, empadronado con el N.o 184.228, segregado del de mayor área N.o 95.922, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Ponciano S. Torrado de Mayo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.865 el 15 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 1.330 metros 2 decímetros comprendida dentro de los siguientes límites: 24 metros 63 centímetros al S. O. de frente a la Avenida San Lucar Nos. 1524 al 1560, entre la calle Esteban Elena, (antes Treinta y Uno de Diciembre) y la Avenida Pedro Blanes Viales (ex Resistencia), distando el punto medio de su frente 64 metros 455 mms. de la última de las citadas vías de tránsito; por 54 metros de fondo, lindando al N. O. con el solar 4 (hoy padrón N.o 184.229) al N. E. con el solar 7, (hoy parte de los padrones Nos. 186.125 y 186.124), y al S. E. con el solar 6, (hoy padrón N.o 184.227).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad del diez por ciento; B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate será de su cargo; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, por soportar un primer gravamen a favor de dicha institución. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 15 pub. 14928 Set.6-v.set.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Zabalza Ruperto c.HENOCH ZAIDEL ZAIDEL y otro. Ejecución de hipoteca, (Ficha C-4423), se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco Tambasco, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.218, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 354 metros 8.160 centímetros, que se deslindan así: 11 mts. 20 cmts. de frente al Sur a la calle Miguelete, por donde las puertas del edificio están señaladas con los Nros. 2389, 2391 y 2393, entre las de Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, distando el punto más próximo de su frente, 12 mts de la esquina de Duvimioso Terra; 28 metros 41 cmts. al Este, por donde linda con el solar N.o 4; 15 mts. 37 cmts. en la línea oblicua del fondo al nordeste, lindando con Juan Cabeza, y al Oeste, 36 mts. 95 cmts. y linda con los solares 1 y 2 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuesto y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Más informes, en las Oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 900.00 15 pub. 15472 Set.10-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Boscardín, Luciano Juan y otros contra sucesores de NICASIO URUZABAL U ORUEZABAL Y OTRA. Escrituración de oficio". (Ficha C. 4306), se hace saber al público: Que Juan R. Muñoz, en representación de Juan Luciano, Ricardo Arturo, Plácido Laurindo, Alcides Orestes, Juan Arister, Emilia Francisca, Amábile Magdalena, María Asunción y Beatriz Boscardín Busa, solicitan la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 63.421, que integran dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras, situados en la undécima sección judicial de Montevideo, que tienen en conjunto una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cuatro decímetros y miden veintiún metros, cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Vera. Se cita, llama y emplaza a Juana Oruezábal Manuela Oruezábal, Ignacia Oruezábal y Bartolomé Oruezábal o Uruzábal Arbille, herederos de don Nicasio Uruzábal u Oruezábal y doña Josefa Arbille, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien prometido en venta, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

27) $1.080.00 30 pub. 14329 Ag.28-v.oct.8.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Fortunato Correa contra SEBASTIAN FERNANDEZ DIAZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 4179), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras actuales y futuras, situado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón 11.838, que según plano del agrimensor Oscar Olave, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 23 559 está integrado por las fracciones 1 y 2, que se describen así:

Fracción 1, destinada al ensanche de la calle Martín García, tiene una superficie de 44 metros 63 decímetros. Deslinde: 6 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Rocha 12 metros 99 centímetros al Noreste a la calle Martín García; 2 metros 95 centímetros al Sudeste con parte del padrón 11.839 y quebrada de dos rectas al Sudoeste a partir del último límite, de 9 metros 38 centímetros y 5 metros 8 centímetros corriendo de Sudeste a Noroeste y de Este a Oeste lindando con fracción 2, que se describe así:

Fracción 2: Tiene una superficie de 181 metros 32 centímetros. Deslinde: 10 metros 91 centímetros de frente al Noreste, lindando con la fracción 1; al Norte ochava de 5 metros 8 centímetros de frente a la intersección de las calles Rocha y Martín García donde lleva el N.o 1452; 14 metros 44 centímetros al Sudeste, con parte del padrón 11.839 y 12 metros 28 centímetros al Sudoeste, con la fracción tres A de dicho plano, padrón 11.839.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, por soportar un primer gravamen a favor de dicha institución. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.

20) $900.00 15 pub. 14058 Ag.30-v.set.19.

BEDER RODRIGUEZ
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, en autos "Pereira Pena Gregorio contra ANTONIO RAMON CACHON y otro. Ejecución Hipotecaria" Ficha C-4058. Se hace saber al público que el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Beder Rodríguez, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 141.301, señalado con el número 52 de la manzana 243 del plano del Agrimensor Ramón G. Gutiérrez inscripto en la Dirección de Avalúos el veinte de Febrero de 1951 con el número 23.617, según el cual tiene una superficie de 329 metros 10 dm. que se deslinda así: 10 metros al Noroeste a la calle Aurora, entre las calles Bauzá y Gobernador del Pino; 32 metros 90 centímetros al Noreste linda con el bien empadronado con el número 141.300; 10 metros al Sureste linda con el solar número 59; 32 metros 92 cm. al Suroeste linda con los solares número 57 y padrón N.o 141.302.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo del importe en el acto de serle aceptada y que será de su cargo la comisión del martillero, los gastos de escritura certificados e impuestos del remate, salvo que este sea el ejecutante. B) Que el adquirente dispone de un plazo de sesenta días (60) para escriturar. C) Que la promesa y planos respectivos se encuentran en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 780.00 15 pub. 14840 Set.3-v.set.23.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la doce sección de Montevideo, dictado en autos: "Angel Votta contra PRUDENCIO ALVARENGA PINTADO". (Lo. 17, Fo. 422), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina ojalar Singer modelo 7130, N.o 1235.123, motor modelo S 94157 y 1 máquina de pegar botones Luis Rido Machine N.o 101.537, motor 120.837. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

20) $160 00 10 pub. 15334 Set.6-v.set.19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la doce sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "José Brandwajn contra ARON BIENSTOCK. Ejecución de prenda". (Lo. 17, Fo. 600), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 combinado Geloso N.o 2013, 1 frigidaire Prestcold, 1 lavadora Thor y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

20) $160.00 10 pub. 15333 Set.6-v.set.19.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital, en autos: "SUGAR S. A. contra JOSE MARIA GERES. Ejecución Prendaria" (Lo. 22, Fo 585), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre a las 10 horas en Gianelli 1495, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador Ferrosmalt. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $120.00 10|pub. 15922 Set.16-v.set.27.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Cigueña Sociedad Anónima contra ALBERTO JOSE BARRAL. Ejecución de prenda", (Lo. 22, Fo. 417, N.o 621), se hace saber que el próximo día 24 de Setiembre a las 15 horas en Paraguay N.o 1609, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta marca "NSU" del año 1962, modelo prima, padrón 13.950 y matrícula 5427. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — María Emilia Gleiss, Escribana Actuaria.
Más informes: Misiones 1371 4.o piso escritorio 31.
20) $260.00 10|pub. 15355 Set.9-v.set.20.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: "BERTA HAYDEE MOREIRA DE GATTI y FELISBERTO V. CARAMBULA. Cesación de condominio. Libro 7, Folio 5[illegible] número 335" se hace saber que el día ... de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum y por medio del señor Martillero José Estevez Pereira, asistido por los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, que según plano suscrito por el Agrimensor Carlos Morador y Otero en Abril de 1911 se deslindan así: A) Uno con las mejoras que contiene, anotado en el padrón con el número 454, señalado con el número 26 de la manzana letra "A" compuesto de una superficie de 500 metros de frente al Este, en 10 metros a la calle de 17 Metros hoy denominada 18 de Julio; y linda: al Oeste, en igual medida, con el solar número 32; al Norte, en 50 metros con el solar número 25 y al Sur, en idéntica extensión, con los solares números 27, 28, 29, 30 y 31, y B) Otro, sin mejoras anotado en el padrón con el número 456 señalado con el número 29 de la manzana "A" compuesto de una superficie de 250 metros de frente al Sur, en 10 metros a la Avenida Artigas; y linda: al Norte, en igual medida con el solar número 26; al Este en 35 metros con el solar número 28 y al Oeste, en [illegible] solar número 30.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y proceder a la escrituración en el término de treinta días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate: B) Que la comisión del rematador, impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados para ser examinados; y D) Que en caso de ser el mejor postor uno o más conjuntamente de los actuales condueños se les eximirá de hacer consignación en garantía. — Canelones, Setiembre 4 de 1963. — Dora Molfroy Sueta, Actuaria Adjunta.
20) $ 960.00 15 pub. 16297 Set.17-v.oct.7.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Elda Marrero de Lauria, Plácido Lauria, Pío J. Acosta, José Reyes, José R. Parra, Alfredo, Teófilo y Viterbo M. Camejo Vicente Pattoni, Pablo M. Hernández Hilda S. Viera, Wenceslao Moizzo y Pedro R. Laborda contra SAMUEL FRIED y ALBA M. LESCANO DE FRIED Ejecución de hipoteca", (Lo. 8, Fo 43), se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum y por medio del señor Martillero don Mariano Jardas, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido cuyas puertas de entrada tienen los números quinientos ochenta y siete, quinientos ochenta y nueve y quinientos noventa y uno frente a la calle Buenos Aires de la ciudad de Montevideo, tercera sección de este Departamento y sus accesorios y mejoras sito en la manzana N.o 36 de aquella ciudad, empadronada con el N.o 4.368, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto con el N.o 16.483 en la Dirección General y Administración de Inmuebles Nacional el 26 de ese mes y año, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros treinta y cuatro decímetros que se deslinda así: Diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sur, a la calle Buenos Aires entre las de Ituzaingo y Juan Carlos Gómez distando el punto medio de dicho frente diecinueve metros ochenta y siete centímetros de la esquina con la calle Juan C. Gómez; veintitrés metros diez centímetros al Oeste, lindando con la propiedad de Tufic Sesson padrón N.o 4.369, diez metros setenta y cinco centímetros; al Norte, lindando con parte de la propiedad de María R. Pérez Buther padrón N.o 4.365 y veintitrés metros cincuenta y dos centímetros al Este, lindando con propiedad de José Feliort y Juan Grondona, empadronadas con los N.os 4.366 y 4.367. El inmueble según título consta de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros noventa y ocho centímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Que la comisión del rematador, impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados. — Hugo Alvez, Act.
20) $1.292.00 17|pub. 14176 Ag.28-v.set.19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, doctora María E. M. de Aramburu, dictada en los autos caratulados: PONCE FELIX. Prescripción treintenaria, libro 27, folio 543, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el N.o 1878 que según plano levantado por el agrimensor Juan Carlos Peluffo en Febrero de 1952, que consta de una superficie de mil setecientos sesenta metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados y que se deslinda así: 31 mts. 23 cms. de frente al Camino al Cementerio, al Oeste: 55 ms. 36 cms. al Norte de frente a la calle Santiago Laurnaga, por ser esquina; 30 ms. 50 cms. al Este lindando con el padrón N.o 1377 y 59 ms. 57 cms. al Sur, lindando con el padrón número 1879. Se hace saber a los interesados que dicho solar de terreno se encuentra ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — María E. M. de Aramburu, Juez de Paz.
20) $1.080.00 30|pub. 14641 Ag.26-v.oct.9.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Banco República contra LOPEZ SALAS, GREGORIO JULIAN. Ejecución de prenda", (Lo. 39, Fo. 390), se hace saber al público que el día 27 del corriente mes, a las 14 horas y en el taller de gomería del señor Oscar Lesca, ubicado en la avenida Artigas 420, se procederá por el martillero Severino Camacho, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un Chassis Camión Bedford, Modelo J6 LCI, Año 1951, chassis N.o 34425, motor Diesel 6 cilindros N.o J4|5161|77039 con cabina metálica Standard, caja 4 velocidades, rodado trasero C|20 (900 x 20), padrón N.o 3261, matrícula de alquiler 1372.

Se previene: Que la venta será al contado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Olhozola, Actuario.
20) $210.00 10|pub. 15731 Set.12-v.set.25.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Fleitas Smith Claro S. y otra contra EVARISTO, DORA, ARTIGAS y JUAN REY. Ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 169), se hace saber al público que el día 9 de Octubre del mes próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado el rematador don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en remate público y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana número 189 de la ciudad de Florida, (1.a Sección Judicial de Florida), empadronado con el N.o 2999 y de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (hijo), el 23 de Octubre de este año, e inscripto en la misma fecha, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 2176 tiene una superficie de 587 metros con 29 decímetros los que se deslindan así: al Noroeste en 27 metros con 46 centímetros con frente a la calle Atanasio Sierra; 2 metros con 71 centímetros al Este, en ochava formada entre la calle citada y la que se mencionará, 24 metros con 94 centímetros con frente a la calle Luis E. Pérez y 20 metros con 93 centímetros con bien de Abdan Moreno, quedando el límite anterior y el último respectivamente al Sureste y Suroeste.

Se previene: Que el adquirente consignará en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma (Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituración, certificado, comisión de remate e impuestos municipales serán de cargo del mismo. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida Setiembre 5 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $720.00 15 pub. 11718 Set.13-v.oct.3.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUISA MARTINEZ DE BARRERA. Sucesión" (Libro 32, Folio 368), se hace saber que el 27 de Setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el lugar de su ubicación, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precio al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en esta ciudad de Minas, empadronada con el número 2215 con una superficie de 113 metros cuadrados 15 decímetros, que limitan: al Noreste en 8 metros 25 centímetros de frente a calle Lavalleja, al Noroeste, en 12 metros 70 confina con Ramón J. Fernández; al Suroeste, en 8 metros 80 con Ernestina Laino y al Sureste 12 metros 80 confina con María Barrera de Castillo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Agosto 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $ 540.00 15 pub. 14913 Set.3-v.set.23.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE DANTE FERRI. Ejecución de prenda", (Lo. 32, Fo. 228), se hace saber que el 2 de Octubre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil Ad-Hoc don Humberto Acuña, asistido del suscrito Actuario, de un ómnibus marca "Büssing-Nag" modelo 1949, matrícula P-1072, padrón 1072 y motor N.o 74232 diesel seis cilindros modelos 1945 de 24 HP. — Minas, Setiembre 4 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 15965 Set.16-v.set.27.

MANUEL D. GATTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Sequs, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra BIDERMAN, EDGARDO. Ejecución de prenda", (Lo. 15, Fo. 314), se hace saber que el día 27 del mes en curso a las 15 horas, en el local de la firma Diola y Lusardo, Agentes Ford, ubicado en las calles Rivera y Piedras de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento, el martillero Manuel D. Gatti, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil taxímetro marca Ford, modelo 1951, motor número 1E66V—172995 padrón N.o 21, matrícula N.o B 7—1931.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que el vehículo ha sido importado de acuerdo al régimen de franquicias del Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre de 1960 y por consiguiente dicho vehículo deberá mantenerse afectado al servicio de taxímetros y en caso contrario, deberán abonarse los recargos y depósito previo de que fue exento. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario
20) $320.00 10|pub. 15876 Set.13-v.set.26.

FELIX MACEDO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de 120 bolsas conteniendo café en grano crudo de 60 Kgs. c|u. ocupadas en el Exp. Reg. N.o 1058,1961", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 15 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá por el martillero don Félix Macedo, asistido del Encargado de Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, de 120 sacos con café en grano crudo, pesando c|u. 60 Kgs., sobre la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a pesos ...

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento del importe que resulte, con un plazo de quince días para su cancelación total, siendo además, de su cargo, comisión al rematador, impuestos Municipales y demás que puedan corresponder legalmente. Dicha mercadería se encuentra depositada en la Jefatura de Policía de Durazno. Antecedentes en la Secretaría de Aduana. — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 16267 Set.18-v.oct.1.o.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: BELMIRIO DE MELLO, solicita el remate de mercaderías y vehículos ocupados en expediente 1664 año 1961, caratulado: "Fisco, Belmirio de Mello y otros contra JUAN A. MELLO Y OTROS. Imputación de contrabando". (Expediente registrado 618,1963), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Receptor Encargado de Contaduría don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, de mercaderías y vehículo que se detallará, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial fijado, que asciende y discrimina como sigue:

51 metros pantazo e varios colores, base pesos 20.00 el metro; 24 metros nylon para tapizado automóvil, base $ 14.00 el metros, 1 y 1|4 metros nylon para piso automóvil, base $ 14.00 el metro, 1 caja goayabada de 5 kilos base $ 10.00 la caja, 1 lata aceite lubricante, de 2 y 1 2 kilogramos, base $ 14.00 la lata, 5 kilos cocoa, base $ 2.00 el kilo, 5 kilos café molido base $ 2.60 el kilo, 3 jabones tocador, base .40 cada uno, 6 latas sardinas, base pesos 1 60 cada una, 3 mantequeras de plástico base pesos 2.00 cada una, 24 pilas para radio a transitor, base $ 1.00 cada una, 20 argollas de metal, base $ 0.30 cada una, 1 canilla para agua corriente, base $ 6.00, 6 platos de loza, base $ 2.00 cada uno, 2 cubiertas para bicicleta, base $ 14.00 cada una, 2 toallas para baño, base $ 12.00 cada una, 2 toallas para baño chicas, base $ 6.00 cada una, 2 y 1|2 metros tela beige, base $ 6.00 el metro, 17 metros crea blanca, base $ 8.00 el metro, 2 metros género gris, base $ 8.00 el metro, 2 metros crea violeta, base $ 8.00 el metro, 3 y 1|2 metros género Bangú, base $ 12.00 el metro, 3 metros cefir, base $ 4.00 el metro, 1 licuadora, base $ 140.00, el pirex con tapa y fuente, base $ 12.00, 1 pirex, base $ 3.00, 1 fuente, base $ 3.00, 1 automóvil marca Buick, modelo 1930, sedán 2 puertas, base $ 5.000.00. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial del vehículo y mercaderías.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador; empadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros. Los efectos a subastarse se encuentran depositados en la Jefatura de Policía local. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría de Aduana. — Rivera, Agosto 16 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $800 00 10|pub. 15691 Set.12-v.set.25.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Barbieri y Legire contra JUAN JOSE DELGUE. Juicio Ejecutivo", (Lo. 17, Fo. 360), se hace saber que el día veinticinco de Setiembre de 1963 a las quince horas en calle Florida N.o 2040 (Taller de Bissilo y Sanscristóbal, el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender —en remate público— al contado y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1.o) Un rastrojero de catorce discos marca "McCormick International", tasado en $ 4.500.00 (2|3 partes = $ 3 000.00) y un arado marca "Jabalí" tasado en $ 3.500.00 (2|3 partes = $ 2.333.34).

Se previene: 1.o) Que no se oirán ofertas que no superen las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y 3.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). — Salto, Agosto 30 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $320.00 10|pub. 15151 Set.11-v.set.24.

BENICIO S. CABRAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, dictada en autos: "Zunini S. A. contra LUIS ALBERTO IRRAZABAL. (Libro 18. Folio 378), se hace saber que el día 3 de Octubre de 1963 a las 16 horas y en Agraciada esquina Blanes (Casa Zunini) el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender, en remate público, sin base y al mejor postor, un automóvil marca "Chevrolet" Modelo 1942, Matrícula Nº 33-64, número de motor B.A.R. 98.503.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y 2º Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). — Salto, Setiembre 10 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 280.00 10 pub. 16142 Set.17.-v.set.30.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "LAZARO BLANCO contra ALICIA DUARTE DE KAUFFMAN. y ENRIQUE KAUFFMAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 21 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio y mejoras, señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández. de enero 1925 sita en manzana No. 340 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 2297. de 859 metros cuadrado que lindan al Sureste, su frente, en 20 metros a calle Piedras, al Noroeste, su fondo en igual extensión con Fidel Acosta, al Noreste en 42 metros, 95 centímetros con el mismo Fidel Acosta, y al Suroeste, en igual dimensión con Plinio Casenave, Martín dos Santos y Enrique Olivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 16157 Set.17-v.oct.7.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUSTINO SANCHEZ RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas y en el local de calle 25 de Agosto N.o 82 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de un camión marca Ford, modelo 1951 a gas-oil, padrón N.o 10.882, motor N.o A-2253634 DIX6 de 32 HP., matrícula R-81097 y caja de madera con volcadora. Pago y entrega del mismo, inmediata. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $200.00 10 pub. 15563 Set.11v.set.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PEFE PUPPO RAUL ARGELIO Y OTRO. Segundas copias". (Ficha V-360|1962). se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta otorgada el 7 de Julio de 1898 por el escribano José S. González, referente a la adquisición que hizo a don Alfredo Echevarría don José Pepe, de los solares 5 y 8 del plano del agrimensor Felino Céspedes y Otero del 30 de Abril de 1898 compuesto el primero de 10 metros de frente al Este, sobre una calle de 2 metros 40 centímetros de ancho denominada Jacobo D. Varela por 14 metros 60 de fondo al Oeste lindando con Simón Bignales; por el Norte linda con los solares 1 y 2 y por el Sur con el número 7 formando un área de 146 metros cuadrados y el segundo se compone de 10 metros de frente a la referida calle Jacobo D. Varela al Oeste por 15 metros 60 centímetros de fondo al Este lindando con terreno de Eugenio Legrand por el Norte linda con el solar 6 y por el Sur con el 10 con un área de 156 metros cuadrados.

En consecuencia se emplaza a los herederos a cualquier título de Alfredo Echevarría y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 15227 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LUIS BENTACOR o BENTANCURT. Segunda copia de escritura". (Lo. 31, Fo. 190), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Bentancor, gestionando segunda copia de escritura, autorizada por el escribano José A. Gastañaga y Gamio en esta ciudad en fecha 23 de Noviembre de 1943 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en "Conventos" 11.a Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 6101, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 3253 metros y limita: al Norte sucesión de Liborio Torres y viuda de Domingo Ortiz; al Sur sucesión de Venancio Díaz; al Este Giordano B. Eccher y al Oeste Leopoldina Díaz de García. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

21) $280.00 10 pub. 15617 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SABINO LEIVAS. Segunda copia de escritura" (L.o 31. F.o 223), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Sabino Leivas, gestionando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Omar Torres Collazo, en esta ciudad en fecha 2 de Diciembre de 1940, del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1559 (hoy padrón número 969 en mayor área) de la manzana 183 de esta ciudad, que consta de 484 metros, 606 centímetros y cuyos límites son: Por el Norte terreno del comprador en una longitud de 35 metros 95 cms. por el Sur igual longitud con terreno de María Fortunata Bolo de Tocce, por el Este 13 metros 48 cms. de frente a la calle Río Negro e igual longitud al Oeste con terreno de Casildo Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 10 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

21) $ 320.00 10|pub. 16042 Set.16.-v.set.27.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "BRAULIO, CARLOS ALBERTO y JELSON PEÑA GULARTE. 2ª Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron ante este Juzgado los nombrados, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Antonio Pastore el 7 de Junio de 1960, por la cual Rosalía Viera de Lima vendió a los comparecientes una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en esta Ciudad, 1ª Sección Judicial, parte del solar número 3, manzana número 117. Padrón número 1135, y corresponde al lote número 3 según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Diciembre de 1955, compuesta de 300 metros 72 decímetros cuadrados que se deslindan: 14 metros 32 centímetros al Sureste, de frente a calle Agraciada; 21 metros al Noreste, que por ser esquina son de frente a calle Sarandí; 14 metros 32 centímetros a Noroeste, con solar número 2 del indicado plano y 21 metros al Suroeste, con solar número 4 del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $ 320 00 10 pub 14903 Set.3.-v.set.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "UNIVERSINDA NUÑEZ DE BRITOS, ORLANDO NUÑEZ, ODILIO VICENTE NUÑEZ, EMA NUÑEZ DE ZABALETA, PO-

RALIZA NUÑEZ y ARACELI ESTHER CUADRO NUÑEZ. Segunda copia de escritura". se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los nombrados, solicitando expedición de segunda copia de la escritura por la cual, ante el Escribano Mariano Piguilem, en esta ciudad y el 19 de Febrero de 1927, Ursula Alvez de Rezende vendió a Emiliano Núñez una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrn No. 1457 (antes 1452), de 59 has., 1861 metros, 3515 centímetros, lindando al Norte, Ursula Alves de Rezende, al Este Onofre Rezende al Sur, Emiliano Núñez y al Oeste Río Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

21) $280.00 10|pub. 16158 Set.17-v.set30.

22-Sociedades de Responsabilidad

AVISO

"En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20,9,933, se avisa a don MODESTO JULIAN FERNANDEZ SOSA, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido vender a plazos, ubicado en la La Paz, (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado en mayor área con el N.o 1804 y señalado con el N.o 6 de la manzana "2" en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Marzo de 1958 y según el cual tiene una superficie de 435 metros 36 decímetros con frente al Este sobre calle "B".

Propietarios: Constantino Rossi Sclavo y otro. — Montevideo, Agosto 23 de 1963.

22) $420.00 15|pub. 15406 Set.9-v.set.27.

CORIMPEX LIMITADA

Por documento privado el 26 de Julio de 1963, certificado por el Esc. V. Tomás Pólito, inscripto en el Registro Público de Comercio de Artigas, con el N.o 118 al folio 251 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Corimpex Ltda." integrada por DARDO MARTIN LOSADA y DOLORES ISABEL CUETO de MEIRELLES: Capital: Seis mil pesos, integrado por partes iguales, por ambos socios, en efectivo; Domicilio: Ciudad de Artigas; Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de cinco años, con un máximo de veinticinco; Objeto: Realizar negocios de importación y exportación, negocios inmobiliarios, administración de bienes y comercialización de los mismos, pudiendo efectuar comisiones, representaciones, consignaciones, corretajes; Administración: El socio Dardo Martín Losada; Balances: Al 31 de Julio de cada año; Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.

22) $ 200.00 10|pub. 15551 Set.10-v.set.23.

SOCIEDAD RUFO HERMANOS S. R. L.

Constituída en escritura de Primero de Setiembre de 1963, ante el escribano Ruben Ureta Vega, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 5 de los mismos, con el N.o 426, al Fo. 1526, del libro 1, de contratos. Socios: Donato, Cesidio, Domingo y Candiani Rufo. Capital: $ 110.000.00, aportado por partes iguales, entre los socios. Plazo: 10 años, con prórrogas de un año más; sin limitación. Objeto: Toda industrialización concerniente a Piedras. Razón social: Rufo Hermanos S. R. L. Domicilio: Montevideo. Camino Carrasco s|n. (al lado del 5221). — Ruben Ureta Vega, Escribano.

22) $160.00 10|pub. 15584 Set.11-v.set.24.

PLASTICOS VILEAL S. R. L.

Constituída el 24 de Octubre de 1962, inscrita el 13 de Junio de 1963 (N.o 230, Fo. 766 vuelto. Lo. 1) en el Registro Público de Comercio. Socios: ROMAN VIZINTIN EMILIO LEMA y FRANCISCO ALAGIA. Capital: pesos 15.000.00. Plazo: 3 años prorrogables. Objeto: Realizar operaciones comerciales, industriales o civiles, comercialización y exportación de materias primas, etc. Administración: Román Vizintín Domicilio: Montevideo. Balance: 30 de Abril.

22) $120.00 10|pub. 15693 Set.12-v.set.25

LA FERIA DEL REPUESTO S. R. LTDA.

Por contrato privado de 29 de Junio de 1963, cuyas firmas certificó la Escribana Elida Iglesias Valdés, inscripto el 22 de Julio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 329 al folio 1158 del Libro N.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Feria del Repuesto S. R. Ltda.". Socios: Eduardo Bertrand; Raúl Héctor Nane Carlos Blanco, y Julio César Pérez. Objeto: compra, y venta de repuestos y accesorios automotores y artículos afines, importar exportar, distribuír, explotar, comprar, vender, y realizar en general cualquier operación comercial, comprar y|o vender bienes inmuebles. Capital: $ 200.000. Integrado: $ 150.000. El saldo de $ 50.000 será integrado dentro de 3 años a partir de la inscripción. Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales. Administración y uso de la firma social. A cargo de Carlos Blanco y Julio César Pérez, por separado debiendo firmar con uno de los otros dos socios. Domicilio: Montevideo.

22) $ 280.00 20|pub. 16018 Set.16.-v.oct.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 100.658. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "DIBBEN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.

23) $ 80.00 10|pub. 15952 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.683. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "EXECUTIVE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 15920 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 100.693. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Electric Auto-Lite Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 15960 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.702. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Formica Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "FORMICA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16130 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.703. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TEM S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MUNDIAL" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16131 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.704. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TEM S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ROBOT" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16132 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.705. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ACROLINEA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16133 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.639. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NEO-COLTIROT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 15487 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.638. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EUCITON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 15488 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.621. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José Aníbal Olivera Peyran, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SAXE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 15489 Set.10-v.set.23.

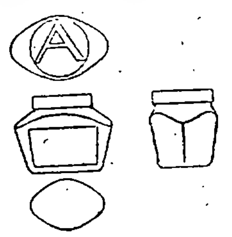
ACTA N.o 100.734. — Montevideo, Setiembre de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "CIRVANTAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16264 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 100.725. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Twentieth Century-Fox Film del Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "THE VISIT" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16244 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 100.694. — Montevideo. Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



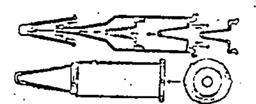
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 16209 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 100.623. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José Aníbal Olivera Peyran, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CONSTANZE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 15491 Set.10-v.set.23.

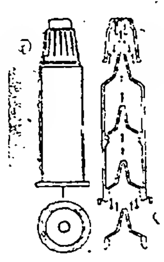
ACTA N.o 100.643. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 220.00 10|pub. 15479 Set.10-v.set.23.

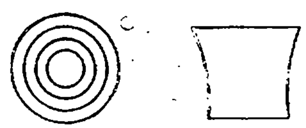
ACTA N.o 100.644. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 220.00 10|pub. 15480 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.668. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha. Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 200.00 10|pub. 15545 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.720. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Maríal Montserrat Jorba de Jorba, de Montevideo, solicita la marca: "FLORICOLOR" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16239 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 100.691. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "[illegible]TEST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15955 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.692. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Johann Maria Farina Gegenüber Dem Neumarkt (Alemania), han solicitado el registro de la marca



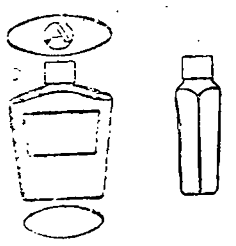
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 380.00 10|pub. 15959 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.688. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOCLIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15956 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.689. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOPROTEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15957 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.690. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOLUT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15958 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.634. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 260.00 10|pub. 15021 Set.13.-v.set.27.

ACTA Nº 100.695. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLUS-X", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15950 Set.16.-v.set.27.

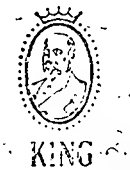
ACTA Nº 100.696. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MASCOTA", para distinguir artículos de la clase 1 (galletas y galletitas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15951 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 100.701. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, el señor Isaac Solarz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "TREYOLI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15784 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.665. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EQUIBRAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 15733 Set.12.v.set.25.

ACTA N.o 100.666. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BOVIZOLE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 15734 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.676. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por JNO. H. SWISHER y Son Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 15732 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.678. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Harris Tweed Association Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 15729 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.679. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados McGregor-Doniger Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LADY McGREGOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15728 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.685. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Argentina, solicita registrar la marca: "SOBERANO" para distinguir clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15690 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.664. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha Randolfo Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "MUNYON", para distinguir la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15595 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 100.667. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "ALISEL" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15587 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 100.670. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Pascual Pasannante e Hilda Piña de Rodríguez, de Montevideo solicitan la marca: "PORKY" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15864 Set.13-v.set.26.

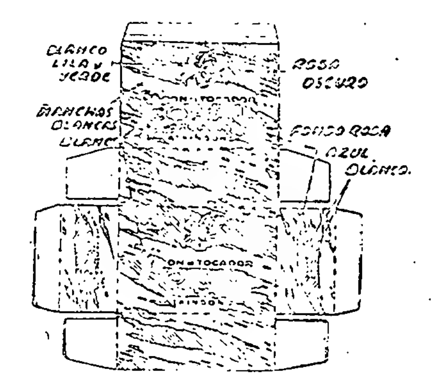
ACTA N.o 100.760. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, Ramón Mario Calvete, de Montevideo, solicita la marca: "Establecimientos Granja San José S. A.", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15801 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 00.004. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, "Tonodisc Uruguaya Sociedad en Comandita, por Acciones, de Montevideo, solicita la marca: "TONODISC" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 15863 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 100.673. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Emporio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "[illegible]", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15562 Set.11-v.set.24.

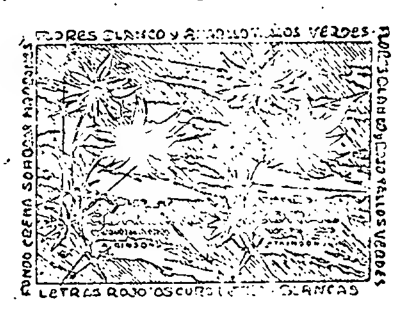
ACTA N.o 100.575. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, Morena Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "LISTONES" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15365 Set.5v.set.18.

ACTA N.o 200.593. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15052 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 100.590. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15049 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 100.633. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, el señor Jacobo Minor, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "K2r", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15337 Set.6-v.set.19.

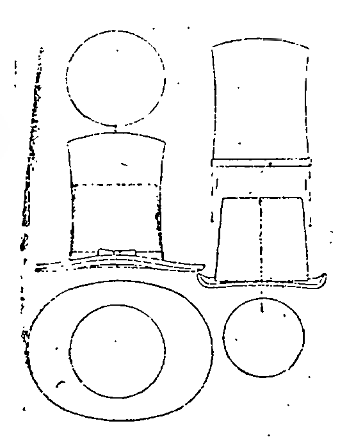
ACTA N.o 100.602. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:

OSSITETRA

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15250 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.597. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gedeon Richter Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CARISONA G. R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15254 Set.6-v.set.19.

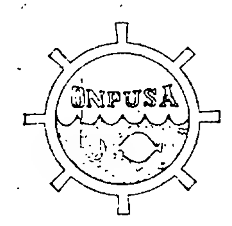
ACTA N.o 100.642. — Mont... (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15478 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.622. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José Aníbal Olivera Peyran, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "STEP" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15490 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.663. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Con esta fecha, Organización Naviera y Pesquera Uruguaya S. A. (ONPUSA), de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 15495 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.624. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SELECTOS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15492 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.651. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PESONUBE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 15493 Set.10-v.set.23.

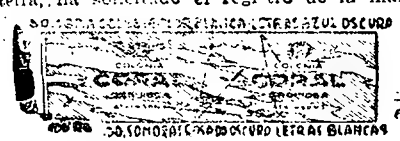
ACTA N.o 100.653. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Castiglioni Hnos., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA RINASCENTE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15522 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.594. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Barracas y Aserraderos Unidos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIBRAN" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15474 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.636. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca "INTEGRAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub 15476 Set.10-v.set.23.

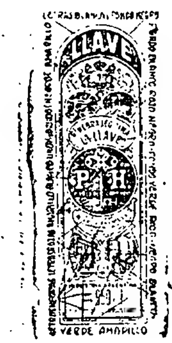
ACTA N.o 100.637. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca "ASEMIL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 15477 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.606. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



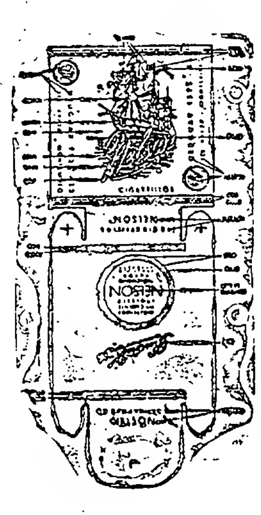
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$130.00 10|pub. 15345 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 100.607. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15053 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 100.641. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 15485 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.611. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 15475 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.640. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "FORMULA 40" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15406 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.672. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIGO", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 10 y 13 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15601 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 100.674. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "P. J. CASTERES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15603 Set.11-v.set.24.

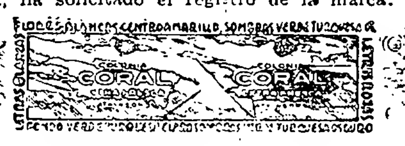
ACTA N.o 100.675. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUNTA DEL ESTE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15604 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 100.671. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha: Francisco Juan Bellan Szabo, de Montevideo, solicita la marca

Fertical

para artículos de la clase 3 y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 15588 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 100.603. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15342 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 100.604. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15343 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 100.608. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 15346 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 100.686. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LLAO LLAO", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15954 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 100.708. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Gan Agro Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "VITALVIN" para distinguir artículos de la clase 9 (Producto Químico Industrial para uso Ecológico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16087 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.500. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Richter Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SULNEFRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15255 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.590. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:

MIOFLEX

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15251 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.591. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:

DEMESTELLA

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15252 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.592. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hermán Miller, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



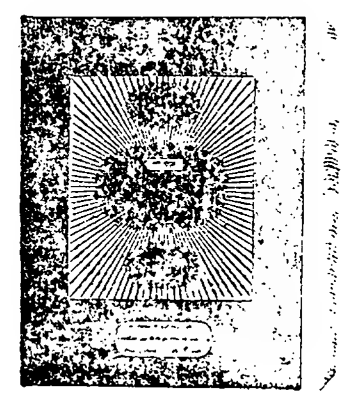
para distinguir artículos de las clases 4, 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15253 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 99.483. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Allmanna Svenska Elektriska Aktiebolaget, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 29 (Combustible nuclear). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 15205 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.541. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 14853 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.635. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Metalúrgica Industrial Comercial Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "MICSAGAS" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15207 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.650. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Atilio Julio Rossi, (Uruguay), solicita registrar la marca "LANFLEX" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 15461 Set 10-v.set.23.

ACTA N.o 100.652. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sanet S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANASMOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15531 Set 10-v.set.23.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.675. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de contacto de intercambio de calor continuo entre una corriente de fluido y partículas sólidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15213 Set.9-v.set.19.

ACTA N.o 14.673. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Emilio González Urruty, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo posa-pie para guitarrista", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15311 Set.9-v.set.19.

ACTA N.o 14.672. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Gerardo Israel Goldenberg, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una nueva bolsa textil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15266 Set.9-v.set.19.

ACTA N.o 14.592. — Montevideo, Julio 3 de 1963. — Con esta fecha, Cosentino y Donato Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 1:000.000.00, de Argentina, solicita patente de invención por quince años para: "Un nuevo tipo de calzado para señora y procedimiento para su fabricación", conforme a la Ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 15393 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 14.637. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha la señora Lydia Berner de Olivesky, de Buenos Aires Rep. Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva composición química empleada para obtener placas refractarias especialmente destinadas a ser utilizadas en aparatos de radiación infrarroja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejería Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 16067 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 14.676. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos y composiciones para tratar fluidos acuosos usados en diversos procedimientos industriales, a fin de controlar el desarrollo y la reproducción de microorganismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 15484 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 14.670. — Montevideo Agosto 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Garbini, Grosso y Vezzoni, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Amortiguador regulable de doble acción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 15482 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 14.580. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Con esta fecha Guillermo Carrasco, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Aparato que transforma las estufas comunes provistas de radiantes a similares para aprovechar gases livianos" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. [illegible] Set [illegible]-v set 24.

ACTA N.o 14.677. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de un derivado del 1,1-Dioxido de la 3,4-Dihidro-1,2,4, Benzotiadiazina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15663 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 14.681. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tela elástica y proceso para preparar la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15730 Set 12-v.set.25

ACTA N.o 14.680. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con alcaloides de Rauwolfia Sempervirens L.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15731 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 14.656. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo de interconexión de elementos de construcción particularmente de chapas delgadas mediante tornillo y tuerca", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 15669 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 14.682. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cane Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un pulverizador Eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15960 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 14.685. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, el señor Oscar Amarelle, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pantalón Impermeable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120.00 10|pub. 16278 Set.18-v.oct.1.o.

25 - Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Lola S. A.", el negocio de Ferretería sito en Duvimioso Terra N.o 1150 y Canelones N.o 2302 (Montevideo). Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MARIA E. G. de VIDAL Y CIA.
25) $160.00 20|pub. 15754 Set.12-v.oct.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Pedro Manuel Sieira, el Hotel de la calle Buenos Aires N.o 357, quien tomó posesión el 27 de Agosto de 1962. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — ANDRES RODRIGUEZ GATTI. — MARIA CARMEN ESPINO.
25) $160.00 20|pub. 15338 Set.6-v.oct.3.

Prometimos vender nuestro comercio propiedad de ELVIRA MARTINEZ DE PEREZ y ARGENTINO PEREZ VALVERDE al señor Isaías Felisberto Moreira Rosa, en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas emboteliadas ubicado en la calle José A. Possolo 3968 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Rincón 512, tercer piso, escritorio 5, Estudio Dr. Miguel Angel González Bocage.
25) $240.00 20|pub. 16283 Set.18-v.oct.15.

JOSE RICARDO MISA RIAL y ELIDA BRIANO prometieron vender a Delfos Mariezcurrena el comercio de Carnicería denominado "Mercadito Nueva Esperanza" sito en Avenida Italia N.o 4452 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores al día 31 de Octubre de 1962, presentarse en Escribanía de Souza, 25 de Mayo 707. Esc. 8. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $ 160.00 20|pub. 14901 Set.3.-v.set.30.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender a los señores José García y Alberto Pet, el almacén, sito en la calle Presidente Giró N.o 2484 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — EUSEBIO ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 15006 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). DELFINO GUARINO, prometió vender a Omar Conti, "Farmacia Guarino", de calle Comercio 1546. Acreedores: Esc. Alicia Volonté, Juncal 1395, escritorio 18. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 14938 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo la Sección Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Ignacio Benjamín Piñeiro Minguez, el comercio que gira en el ramo de Panadería y Comestibles, ubicado en la calle Lima Nos. 1368-70, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1963. — MANUEL GESTO TORREIRA.
25) $240.00 20 pub. 14934 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que el señor Juan Pedro Etchamendi ha prometido vender a "ILMO S. A.", el garage ubicado en la calle Guayabo N.o 1730 de esta ciudad. Acreedores en Reconquista N.o 519, escritorio 104. — JUAN P. ETCHAMENDI. — "ILMO S. A.".
25) $160.00 20 pub. 14959 Set.4-v.oct.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Kolando" que gira en esta ciudad en la calle Evaristo Ciganda 1397-9, en el ramo de fábrica de cuadros y marcas, conviniendo en hacerse cargo del activo y pasivo resultante al 1.o de agosto de 1963, el señor Rachmil Landau. Acreedores en el comercio. — RACHMIL LANDAU. — BORUCH LEIB KOLENDER.
25) $240.00 20|pub. 15137 Set.5-v.oct.2.

A efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico he prometido en venta a Sara Cock de Sienra mi salón venta de cigarrillos y revistas de J. Benito Blanco 827- bis. Acreedores presentarse 18 de Julio 1565. Ap. 1. Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — CAMILO JOSE CORREA.
25) $160.00 20|pub. 15194 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", he prometido en venta a la señora química farmacéutica Ethel E. Dibona de Martiarena, el comercio que gira en el ramo de farmacia ubicado en Avda. San Martín N.o 2585. — Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, Ap. 1, Esc. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — HAYDEE D'APONTE DE GARCIA.
25) $240.00 20 pub. 15197 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta a los señores Nelson Farrachi, Pedro Nifre y Pedro Balbi, la estación de venta de nafta denominada "Estación Musa", ubicada en Avda. Italia N.o 5035. — Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, P. 1, Esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — JUAN MUSA — HORTENSIA JAUNARENA DE MUSA.
25) $240.00 20 pub. 15198 Set.5-v.oct.2.

A efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, comunico he prometido en venta a Gloria A. Ramos Pereyra, mi agencia viajes, lotería y quiniela sita en Mercedes 1498 bis. — Acreedores presentarse 18 de Julio 1565, Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — HORACIO GARCIA VERZ.
25) $160.00 20 pub. 519[illegible] Set.5-v.oct.2.

Prometimos vender a Mario C. Castro y Ruben Maisonave, la panadería "Rambla Sur", Jackson 862. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores a Chucarro 1223. — Montevideo 3 de Setiembre de 1963. — ARANZA HERMANOS.
25) $80.00 20|pub. 15096 Set.5-v.oct.2.

Elsa Gil de Rosende comunica que prometió vender a Manuel Pérez Alonso y a Oscar Fernández Pérez el comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas, Frutas y Verduras de la calle Ramos N.o 4350, habiéndose hecho cargo los compradores del comercio, el 2 de Agosto corriente. Acreedores presentarse en Juan Artigas 4107. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — ELSA GIL de ROSENDE. — Manuel Pérez Alonso. — Oscar Fernández Pérez.
25) $240.00 20|pub. 15413 Set.9-v.oct.4.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Genoveva Tejera Gambeta y Andrés Castro Castro, el comercio en los ramos de café, bar, horno de pizza y fainá y repostería sito en la Avda. 8 de Octubre 3110, capital: tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Acreedores al comercio. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ. — ISABEL GARCIA. — JOSE ALONSO MACEIRAS. — ESMERALDA VAZQUEZ FERNANDEZ VALIÑAS PELETEIRO. — MARIA DIAZ.
25) $320.00 20|pub. 15660 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Antonio Comesaña ha resuelto ceder a favor de los señores Avelino Fernández e Italo Olivera, todos los derechos que le correspondía en la compra del comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Propios 2280. — Montevideo, 1.o de Julio de 1963. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO COMESAÑA.
25) $240.00 20|pub. 15661 Set.11-v.oct.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometí comprar a OSCAR SESSA TAPIA, el comercio en el ramo de venta de aves y huevos, calle Juan Julio Raissignier N.o 2545 de esta ciudad. — Acreedores en Escribanía Pulcino Marino, calle Canelones 2475. — Mayo de 1963. — Juan R. Coronel.
25) $160.00 20|pub. 15643 Set.11-v.oct.8.

Al comercio ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico: señor ROLANDO D'HAVE, prometió en venta a Domingos Costa, la pensión familiar Paysandú 963. — Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1492, Esc. 218, Escribanía Wellington T. Castellucci.
25) $ 160.00 20|pub. 15638 Set.11-v.oct.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a José y Jacinto Varela Abelenda, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la esquina de las calles Municipio y Santos Lugares. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Las Piedras, Departamento de Canelones, Setiembre de 1963. — CLEGARIO C. MENENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 15314 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a Claudio Bustillo (h.) el garage sito en Guayaquí N.o 3229. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a Zabala 1372, Esc. 42. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — OSCAR A. MARTINEZ. — IRIDEE ROVIRA DE MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 15598 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi parte cuota indivisa al señor Manuel Rial, con fecha 4 de Setiembre de 1904, del comercio sito en la calle Pablo de María N.o 1293.97 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Manuel Rial. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE FERNANDEZ VELAY.
25) $240.00 20|pub. 15566 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de bar, sito en la calle Carlos Nery N.o 3540 de esta ciudad. — Acreedores al Centro de Almaceneros. — (Ley del 26 de Setiembre 1904). — CAYETANO IPPOLITI YANNEO. — CELINA BERGARA.
25) $160.00 20|pub. 15567 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo Oficinas Contcservice, de Marcelo Gedeón: Prometí vender a la señora Dora Altkern de Soiffer, la casa de comercio del ramo restaurante y fermentadas emplazada en la calle Soriano 860 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1280, Esc. 5. — MARIA TURSKI DE TRNKA.
25) $160.00 20|pub. 15619 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Buenos Aires 250 de esta ciudad, con fecha 2 de Setiembre de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE DAVILA ACUÑA — DIVINA PIÑEIRO SOAGE.
25) $ 160.00 20 pub. 15238 Set.6.-v.oct.3.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José Leone mi comercio ramo almacén comestibles sito en Dalmiro Costa 4302. Acreedores en Oficinas Víctor J. Orozco Vanni, avenida 18 de Julio N.o 1953, tercer piso, escritorio 11 — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — NELSON BARDECIO MARZOA.
25) $160 00 20|pub. 14300 Ag 26-v set.20.

tonio M Blanco Mercedes N:o 1338, prometimos vender a los señores José Gaspar Núñez y Oscar Núñez, el bar sito en calle San José N.o 1448 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 27 de 1963 — MANUEL GARCIA. — CARMEN SUAREZ. — MANUEL BLANCO. — MARIA GONCALVEZ.
25) $240.00 20|pub. 14368 Ag.26-v.set.20.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Luis Martínez el comercio en los ramos de almacén de comestibles, sito en la calle Durazno 1749 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Acreedores al comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO CESAR SIRI. — MARIA DEL CARMEN FERREÑO.
25) $240.00 20|pub. 15659 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender Peluquería (Joaquín Requena N.o 1447). Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). A 25 de Mayo N.o 477, escritorio 86. — ELVIRA ZUNINO.
25) $40.00 20|pub. 15267 Set.9-v.oct 4.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber. El 4 de Setiembre de 1952, MARGARITA RUOCCO DE PIEMONTE y CARLOS PIEMONTE y el 13 de Diciembre de 1962 ROSA ZITO DE RUOCCO, esposos ROSA MARIA ANTONIA RUOCCO DE CASTRO y LUIS ALBERTO CASTRO, PANTALEON JULIO RUOCCO y MARIA BLANCA CAMBON DE RUOCCO cedieron a Humberto Ruocco la parte que en su calidad de socios o que a cualquier título les corresponde en la sociedad Sucesores de Pantaleón Ruocco Sociedad de Responsabilidad Limitada, retrotrayéndose dicha enajenación al 9 de Setiembre de 1959. Acreedores: Treinta y Tres 1264, escritorio 1.
25) $320.00 20|pub. 14741 Set.2-v set 27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunico que BALDOMERO CABEZA prometió en venta a Gerardo Lado la Carnicería de Alicante N.o 1957. Los acreedores deberán presentarse en Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $160.00 20|pub. 15744 Set.12-v.oct.9.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el negocio de Tienda y Mercería, sito en Lorenzo Fernández N.o 3247, se venderá a los esposos Mirto Estramil y Teresa Giordano. Acreedores presentarse Escribana Dora Blanco de Calvo (25 de Mayo 444, esc. 501). — PILAR ARAN de MERNIES.
25) $160.00 20|pub. 15783 Set.12-v.oct.9.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Manuel Alvarez Alvarez, el comercio que en el ramo de almacén, provisión y anexos, gira en esta ciudad en el local ubicado en casa N.o 548 de la calle doctor Aníbal del Campo. — Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo-Casulo, calle J. E. Rodó 581, Minas. — NELSON JULIO GUGGERI MORA. — ANGELA ESTHER GUENAGA DE GUGGERI.
25) $240.00 20|pub. 15805 Set 13-v.oct.10.

WALTER M. VILLANUEVA, prometió vender el comercio de venta de pan, fiambres y emb. fermentadas, sito en Guaná 2473 a Rosa Antelo de Martínez. — Acreedores presentarse en Mercedes 1881, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963.
25) $160.00 20|pub. 15909 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Antonio Senra Lorenzo, el comercio sito en la calle Arenal Grande N.o 2533 que gira en los ramos de pescadería y fermentadas al detalle, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — MANUEL OTERO PATIÑO y MARIA PATIÑO DE OTERO.
25) $240.00 20|pub. 15903 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Arnejo Guardado, el almacén sito en la calle Uruguayana N.o 3398; quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA. — JOSE ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ. — MARIA GONZALEZ DE CASARREAL.
25) $240.00 20|pub. 15902 Set.13-v.oct.10.

Cirilo Palleiro ha prometido vender a Raúl Carrique Soto el comercio de comestibles, frutas y Verduras y bebidas embotelladas establecido en Helvecia Nº 4268. — Publicación ley 26|9|904. Acreedores, Sarandí 490, piso 1.
25) $80.00 20|pub. 14474 Ag.28-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometimos vender a Juan José Palacio el negocio de Librería sito en Ejido 1420, Montevideo. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, esc. 205. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — PABLO DISSIACCA — IRIS LIDIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 14543 Ag.28-v set.24.

He prometido en venta al señor Ricardo Pastorino el almacén de comestibles sito en José Torres García 540 (Las Piedras) Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904, a Gral Flores esquina Treinta y Tres (Estudio Jurídico) — Las Piedras, 23 de Agosto de 1963. — CLOVIS RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 14811 Set.2-v.set.27.

... y 26 de Setiembre de 1904 ... de ...ález, Cabezas y Cía., de la ... Nacional de Balanceadores con oficina en la calle San José N.o 1220, esc. 23 prometí vender a la señora Margarita Domínguez de P... el almacén de comestibles sito en la calle Martín ... N.o 2362, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — MOISES PEREZ MARQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 14407 Ag.27-v.set.23.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta al señor Jesús Vázquez el comercio que gira en el ramo Almacén, Frutas y Verduras sito en Hum 3502. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — PURA PEREZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub 15272 Set.6.-v.oct.3.

Hacemos saber que hemos prometido vender el establecimiento de Carnicería (Puesto Modelo), que tenemos instalada en la calle Nueva Palmira N.o 2129, al señor Alberto Fernández Alonso. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón (8 de Octubre 3868), con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1963. — ARISTIDES FERNANDEZ VILLAR. — ROSA VARELA VIDAL DE FERNANDEZ.
25) $240.00 20 pub. 15394 Set.9-v.oct.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Carlos Anaya N.o 2351 de esta ciudad a la señora Cándida Palacios, con fecha 29 de Agosto de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CONTAD BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 15253 Set.6-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FLORENTINO GUTIERREZ. — ENILDA FELIPA LOPEZ.
25) $160.00 20 pub. 15235 Set.6-v.oct.3.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén con fecha 30 de Agosto de 1963 al señor Sarkis Sokachian, sito en la calle Alberto Kok N.o 3901 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SARKIS CHINCHINEAN.
25) $ 160.00 20|pub. 15236 Set.6.-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle General Flores N.o 4049 de esta ciudad al señor Fernando Redesca. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL SEOANE — OBDULIA MARTINEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 15237 Set.6.-v.oct.3.

Prometí vender a don José Calvo y Faustino Balsás, el comercio de panadería y anexos, ubicado en la calle San Fructuoso 1520. Toma de posesión el día quince de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro. — PEDRO COTELO y PERFECTA B. DE COTELO.
25) $160.00 20|pub. 14463 Ag.28-v.set.24.

Prometimos vender a José García Piñeiro el comercio de carnicería, sito en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 132 de La Paz, Canelones. acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — DAMIAN PAULINO ALFONSO GUILLEN — VICENTA OTILIA CALACH. — MAXIMO CEFERINO CALACHA OLIVERA — MARIA RITA MARTINEZ SERRA.
25) $ 160.00 20|pub. 14335 Set.3.-v.set.30.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1383, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Buceta, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Bar, Billar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Logroño 1301.

Acredeores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto de 1963. — RAFAEL DUBRA POMBO. — MARIA PALLAS CABEZAS de DUBRA.
25) $240.00 20|pub. 14941 Set.4-v.oct.1.o.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica la rescisión del compromiso entre los señores Carlos A. Maldonado y Domingo Guendjian del comercio ubicado en San Martín números 3552|54 en el ramo Café y Bar, prometiendo a la vez el señor Carlos Maldonado venderlo a la señorita Elvira Cambón. Acreedores presentarse oficinas del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS ALBERTO MALDONADO — DOMINGO GUENDJIAN. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 15315 Set.6-v.oct.3.

A efectos de Ley de 26 de setiembre de 1904 comunico he prometido en venta a Pablo A. Marino, mi comercio de almacén y anexos, sita en Echevarriarza 3200. — Acreedores presentarse 18 de Julio 1333, Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 15193 Set.5-v.oct.2.

Con Intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Ambrosio Giancili, la provisión sita en Figueroa N.o 2038 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — ALFREDO PALOMINO. — ESPERIE LIENDO PRESA.
25) $160.00 20|pub. 15007 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Héctor Angel Vorga y Miguel Callar Pasos el comercio de Café y Bar "Silva Hnos.", sita en Piriápolis con fecha 15 de Enero de 1963. Acreedores: Escribanía Albónico (Pan de Azúcar). — San Carlos, Agosto de 1963. — BALDIRIO SILVA CALVETTE. — SALVADOR SILVA CALVETTE.
25) $160 00 20|pub. 13994 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez Pablo de María 1447, prometimos vender a Ramón Pedreira Suárez, nuestro comercio, ramo café y bar, sito en Rambla F. D. Roosevelt N.o 310 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Agosto de 1963. — PEDRO TORREIRA ANTELO. — ROSALIA GONZALEZ. — GERARDO LABRADOR PUÑAL. — Ramón Pedreira Suárez.
25) $240.00 20|pub. 14131 Ag.22-v.set.18.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "BARACOA LTDA.", integrada por los señores Francisco Lorenzo y José Manuel Fernández, ha prometido en venta a los señores Juan Dimu, Angel Dimu, Jorge Dimu y Panayotis Dimacos, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, está ubicado en la calle Andes número 1316 de esta ciudad. Acreedores presentarse en triplicado en el estudio del escribano Leopoldo Fernández, de 16 a 18 horas, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorio 35. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — FRANCISCO LORENZO. — JOSE MANUEL FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 14276 Ag.23-v.set.19.

Prometimos vender a Internacional Financiera S. A. el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la avenida Agraciada 3550 de esta ciudad. Acreedores Ley del 26 Setiembre de 1904, presentarse a Uruguay N.o 906. — VILMA RAMPONI DE KUNZEL. — GERARDO KUNZEL.
25) $160.00 20|pub. 14132 Ag.22-v.set.18.

Los herederos de José o José María Queijo Calviño, venden a Carmen Tasende de Pardiñas, Sara Varela de Dopico y a Arturo Dopico, la panadería "Avenida Industrias", de la calle Industrias 2771. Interesados presentarse en escribanía de José H. Amondarain, Rincón 625. Escritorio 4.
25) $160.00 20|pub. 14448 Ag.27-v.set.23.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a la señora María Novo, el almacén sito en Benito Riquet N.o 547 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ. — ANUNCIA SAN MARTIN.
25) $160.00 20|pub. 14369 Ag.26.v.set.20.

Ley 26 de Setiemgre de 1904. NICASIO LOPEZ VAZQUEZ y ARTESINO EDUARDO VILAR prometieron vender a Carlos Camaño Baña, Orencio Cousiño y José Meledo Sendón, el comercio en los ramos de café, bar, etc. sito en 21 de Setiembre N.o 2697 denominado La Llave. Acreedores: Misiones 1475, tercer piso escritorio 1. Esc. Filiberto Ginzo. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963.
25) $240.00 20|pub. 14307 Ag.26-v.set.20.

Interviendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor José Leis Giraut, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas y almacén, ubicado en la calle República Dominicana N.o 2950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — AMBROSIO CONTOGEORGIS GALLYS.
25) $240.00 20|pub. 14293 Ag.26-v.set.20.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta a Joaquín García y Víctor González el comercio que gira en el ramo de Cervecería y Fermentadas Embotelladas sito en Avenida Brasil 2518. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — CECILIO SUAREZ TECHERA — JUAN JOSE MELO.
25) $ 160.00 20|pub. 16036 Set.16.-v.oct.11.

A efectos de ley 26|9|904 comunico que he prometido en venta a Jorge Anaños García mi salón peluquería, venta cigarrillos y quiniela, sito en Miguelete 1611 Acreedores presentarse 18 Julio 1535, Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — PASCUAL SARASINO CAMMAROTA.
25) $ 160.00 20|pub. 16053 Set.16.-v.oct.11.

A efectos de ley 26|9|904 comunico que he prometido en venta a los señores Luis Gutiérrez Calleros y Alejandro M. Oliveira mi comercio de fiambrería y anexos sito en Grecia 4175 (Cerro). Acreedores presentarse 18 de Julio 1565 Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — AMANDA COSTA DE PILONE.
25) $ 160.00 20|pub. 16054 Set.16.-v.oct.11.

Ley 26|9|904. Israel Pedro prometió vender a Juan Carlos Tenenbaum, el comercio en el ramo de tienda, mercería y zapatería "La Sin Rival S. C.", Avenida San Martín No. 3650. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963.
25) $160.00 20pub. 16111 Set 17.v.oct.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en la calle Coronilla N.o 2851 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL PAZ PIÑEIRO. — ALBINA IGLESIAS GENDE.
25) $160.00 20|pub. 15224 Set.6-v.oct.3.

A los efectos Ley 1904 comunico que por compromiso del 5|9|963 prometí ceder a Benjamín Salomón Cohen y Eugenia Dombick de Salomón mi cuota de capital y demás derechos en la empresa que en el ramo de importación y venta de repuestos para automotores y bajo la razón social de Salco Sociedad Comercial, gira en esta Ciudad, calle Río Branco 1513. Todos los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de Agosto de 1963 fecha desde la cual los cesionarios se hallan en posesión exclusiva del comercio. Acreedores presentarse dentro del término legal en Misiones 1486 piso III (Estudio Dr. H. Holz). — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — CORPEL SCHER.
25) $ 400.00 20|pub. 16203 Set.16.-v.oct 11.

Prometimos vender peluquería (Caboto 1131) a Nidia Olivera. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Misiones 1371 escritorio 29. Interviene Esc. Enrique Paz. — Toma de posesión: 16|9|63. — HECTOR WAISER — ANGELA GARCIA DE WAISER.
25) $ 100.00 20 pub. 16037 Set.16.-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de Taller de Relojería y Joyería sito en Río Negro 1504. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 22 de Agosto de 1963. — CARLOS A. RUSSO y ROSA CARMEN RUSSO.
25) $ 100.00 20|pub. 14333 Set.3.-v.set.30.

Sebastián Francisco Bonica, prometió vender a Ricardo Steiner la Estación de Servicio y Taller Mecánico Automotriz "Estación Cooper", sita en Avenida Cooper N.o 2099. Acreedores: Escribano Borretti, Sarandí N.o 356, escritorio N.o 21. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — SEBASTIAN FRANCISCO BONICA. — Ricardo Steiner.
25) $160.00 20|pub. 15749 Set.12-v.oct 9.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Próspero Martínez el comercio en el ramo de Almacén y Fermentadas, sito en la ciudad de San Ramón. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Alvez, calle Artigas 419 (ciudad de Canelones. Activo y pasivo a cargo del comprador. — San Ramón, Agosto 1.o de 1963. — HECTOR QUARTINO.
25) $240.00 20|pub. 15707 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Beatriz Prado Bolons, el comercio de mi propiedad que en el ramo de peluquería denominada "BETTINA" gira en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1474 (entre piso) habiendo tomado posesión el primero de Setiembre de 1963. — Acreedores en Misiones N.o 1475, tercer piso (Esc. F. Ginzo Gil). — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $240.00 20|pub. 16273 Set.18-v.oct.15.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta a Erene Pereira de Fornaro el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas fermentadas sito en la calle Emancipación 4127-bis. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963 — MANUEL LOPEZ BARREIRO. — MARIA ALFONSINA CERVIÑO.
25) $160.00 20|pub. 16263 Set.18-v.oct.15.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Alberto Arturo Kiss Molnar el comercio de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Cno. Santos N.o 4673 casi Coronel Raíz de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en Sarandí N.o 475, segundo piso. Montevideo, Febrero de 1963. — SATURNINO FABRA SOSA. — Alberto Arturo Kiss Molnar.
25) $240.00 20|pub. 16208 Set.17-v.oct.14.

He prometido en venta el hotel de la calle Tacuarembó 1530 de esta ciudad a Miroslava Aman, acreedores 25 de Mayo 723, escritorio 1 de 15 a 19 horas. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1963. — JOSE y GUILLERMO MALLARINI.
25) $160 00 20|pub. 16258 Set.18-v.oct.15.

Prometimos vender a Elsa Lade Varela de Machado el comercio en el ramo de despensa y bebidas fermentadas embotelladas, sito en avenida Gral. Flores 432 de esta ciudad, contiguo a casa Chic París. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Agosto 31 de 1963. — EDUARDO VILLANUEVA. — NERYS GONZALEZ DE VILLANUEVA.
25) $160.00 20|pub. 16256 Set.18-v.oct.15.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y LLAMADO A ASPIRANTES AGRIMENSURA

Se llama a aspirantes al cargo de Profesor Adjunto de Matemáticas (Análisis Matemático I) contratado hasta el 31 de diciembre del año en curso con cuatro horas semanales de labor y $ 620.00 de asignación mensual.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en papel florete con un tiembre de biblioteca de $ 0.50 adjuntando dos copias y demás documentos (méritos) a que se refiere la reglamentación vigente.

El registro de las presentaciones se halla abierto hasta el día miércoles 25 de Setiembre de 1963, a la hora 12 en la Secretaría de esta Facultad. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3pub. 32381 Set.17-v.set.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Tisiólogo Centro Departamental de Río Negro.
Médico Adjunto Higiene Infantil (C. de S.) Centro Departamental de Río Negro.
Médico Tisiólogo Adjunto (C. de S.) Centro Departamental de Río Negro.
Médico Adjunto de Higiene Maternal (C. de S.) Centro Departamental de Río Negro.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Progreso. Centro Departamental de Canelones.
2 Auxiliares 1.o de Farmacia de la Colonia Saint Bois
3 Auxiliares 2.o de Farmacia de la Colonia Saint Bois.
Nurse Jefe de la Colonia Saint Bois
Médico Adjunto del Hospital Maciel.
Médico Cirujano Urólogo Adjunto del Hospital Pedro Visca.
Nurse Jefe del Hospital Pereira Rossell.
Médico Cirujano Ginecólogo Adjunto del Hospital Pereira Rossell.
Médico (Sección Profilaxis Social) de la División Higiene.
Médico Gineco-Dermovenerólogo de la División Higiene.
2 Auxiliares 1.o de Laboratorio (Laboratorio Central de Química) División Higiene.
Subdirector Químico Fermacéutico (Laboratorio Dorrego) División Administración
Odontólogo Jefe (Sección Especializadas-Odontología) S.A.P.A.
Fotógrafo del Instituto de Oncología.
Méritos y Pruebas — Auxiliar de Medicina del Hospital Pereira Rossell
Llamado a Aspirantes — Llámase a Aspirantes para la integración del Cuadro de Médicos Adjuntos de Guardia (no rentados) de los Hospitales Maciel y Pasteur.

El Plazo de inscripción vence el día 21 de Octubre hora 18. — Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos avenida 18 de Julio 1892, primer piso. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1963.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32402 Set.18-v.set.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Concursos Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de Setiembre de 1963 (Exp. 633434), llámase a Aspirantes para la provisión titular del cargo de

Instructora Adjunta de la Escuela Universitaria de Enfermería del Curso de Administración de Sala

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de biblioteca de $ 0.50, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, en duplicado, (que deberán establecerse en Formularios que facilita la Sección Concursos) y de todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 (diecisiete) horas del día viernes 11 de Octubre de 1963. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963.
27) (C. C.) 4|pub. 32375 Set.16-v.set.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Concursos Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de Setiembre de 1963 (Exp. 633434), llámase a Aspirantes para la provisión interina del cargo de

Instructora Adjunta de la Escuela Universitaria de Enfermería del Curso de Administración de Sala

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de biblioteca de $ 0.50, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (que deberán establecerse en Formularios que facilita la Sección Concursos) y de todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 (diecisiete) horas del día lunes 23 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963.
27) (C. C.) 4|pub. 32376 Set.16-v.set.19.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 12023 de 10 de Noviembre de 1953 y su remisión al Decreto Ley 10383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado por el Decreto de 27 de Diciembre de 1955 y a la Ley No. 9722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que el directorio, por resolución R 57. - 134107 de 31 de Octubre de 1957 aprobó el trazado de las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica "Baygorria Paso del Puerto Montevideo" y que por resolución R 63 184335 de 15 de Agosto de 1963 designó el inmueble que está afectado por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. El inmueble afectado por estas servidumbres está individualizado en el plano parcelario que junto con copia de las disposiciones legales premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la División Usinas de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7o. piso, Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 9a. Sección Judicial de Montevideo y que corresponde al propietario y número de padrón que se expresa a continuación:

9a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón: 167518; Propietario: Rafael Martínez.

Además, tal inmueble y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) de estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 30. del Decreto Ley 10383 de 13 de Febrero de 1943, quedando en consecuencia, citado y notificado el propietario, arrendatario, poseedor, comodatario, ocupante a cualquier título y en general todo aquel que tenga un derecho real sobre el expresado inmueble.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución.

Asimismo se hace público que se dejó sin efecto la designación del Padrón No. 120254 a nombre del Sr. José o Rafael Martínez dispuesta por resolución R 59 -145199 de fecha 30 de Enero de 1959.

La Sección Topografía de la U.T.E.. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Brissolese Serra, Escribano. Encargado de Asuntos Legales Administrativos.
27) (C.C.) 10|pub. 32310 Set.13-v.set.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 185.138. Cobro Ejecutivo de Pesos". (Lo. 12, Fo. 471), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado —Convención 1330— dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 185.138, ubicado en la Calle 7 entre Camino Maldonado y Calle 5; o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Agustín Cozzano Paua, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32072 Ag.14-v.set.24.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Hallazgo" (Lo. 59, Fo. 286, Ficha V-181), se hace saber que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1467 del Código de Comercio, dicha Administración se presenta ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, promoviendo acción de Hallazgo sobre un Ancla tipo martín y un Grillete de cadena, objetos que fueron hallados por la Draga D-3 mientras operaba frente al Muelle N.o 1 de la Dársena de Ancap, encontrándose actualmente depositados en el Depósito N.o 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereira de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $200.00 10|pub. 15425 Set.10-v.set 23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Britos María Celia contra Sucesión de ADOLFO MARIO ROSSI. Investigación de paternidad". (Lo. 54, Fo. 477), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Diego Buenaventura Rossi, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32087 Ag.16.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados "AYALA HNOS." Concordato Preventivo Judicial, Ficha B-3058, se cita a los acreedores de la firma "Ayala Hnos.", para la reunión que tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1º a objet de ocuparse de la propuesta de Concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del Contador designado una vez producido. 2º) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (ap. 3º) del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Clementina D. Colombo, Ac. Adj.
27) $560.00 20|pub. 15583 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida dictada e los autos: "FERNANDEZ REYES, JUSTO ELEUTERIO, CURBELO PERREIRA, DOMINGA MELANIA. Petición" (L.o 34, F.o 398), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florinda Dionisia Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $360.00 30|pub 13251 Ag.12-v.set.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos: "Ramón Laudares Borges Do Canto contra la sucesión NICANOR DA ROSA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia", (Lo. 46, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José da Rosa Motta para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $480.00 30|pub. 15019 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Dirección General de Aduanas. Denuncia hallazgo (L.o 20, F.o 3), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, quien o quienes acrediten ser dueños, de dos vigas de madera dura, las que se encuentran depositadas en el Muelle Oficial del Puerto de Salto, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Salto, 13 de Agosto de 19.. Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

27) $480.00 30|pub. 14185 Ag.22v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: RUFINA DODINO de TENAGLIA y otra contra Suc. JOSEFA DODINO de SANTELLAN. Posesión notoria de Estado Civil. Libro 34. Folio 398 se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado, en dichos autos, se mandó citar y emplazar, a todos los que se consideren con derecho a heredar a la causante de autos, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Julio 22 de 1963 Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

27) $ 480.00 30|pub. 14051 Ag 21.-v.oct.1º

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SUCESION de FLORA CECY SOARES XAVIER. Cobro de Impuesto de Herencia", se cita y emplaza a los sucesores de doña Flora Cecy Soares Xavier para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho (art. 307 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Julio 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) (D. 21|7|36) 30|pub. 32269 Set.4-v.oct.15.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
3º Convocatoria

Se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Setiembre de 1963 a la hora 20, en el local social, sito en la calle Pampas 1909 15 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance anual correspondiente al Ejercicio 1962-1963 2º) Acto Eleccionario realizado el día 21 de Junio de 1963 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral. 3º) Autorización al Consejo Directivo para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay operaciones por Wárrant. 4º) Autorización al Consejo Directivo para concertar préstamos en efectivo con el Banco de la República Oriental del Uruguay y Bancos Particulares. 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea. — El Consejo Directivo.

27) $ 120.00 5|pub. 15948 Set.16.-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 36 de Agosto de 1963, regularizando una situación de hecho preexistente, LEON SZAMES ratificó la cesión de su cuota parte en la sociedad "Dior" a José Gorenik, quedando totalmente desvinculado de dicha firma, continuando José Gorenik con la actividad del comercio. Acreedores presentarse en Williman 610.

27) $160.00 20|pub. 14586 Ag.29-v.set.25.

CLAUSURA DE NEGOCIO

El 1 set|63 clausuré mi sucursal de Panadería "La Sureña" en Avda. Centenario 3544 bis. Acreedores en la misma (ley 1904): Héctor Mario Ferrone.

27) $30.00 20|pub. 15517 Set.10-v.set7.

CESION DE CUOTA

Por documento protocolizado por Esc. Gladys García el 11 de Julio de 1963 inscripto en el Registro de Comercio No. 22 Lo. 3, el Señor Carlos María Freira, cedió al Señor CARLOS FIERRO VIGNOLI, trece cuotas de un mil pesos cada una, de su participación en la Sociedad "FRELA LIMITADA".

27) $80.00 10|pub. 15518 Set.10-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 22|8|63, se ha rescindido el compromiso de compra y venta, del comercio sito en Constituyente 1959 entre los señores Manuel Frieiro Somoza e Hijos y Francisco Menéndez Campoamor Acreedores de Francisco Menéndez Campoamor presentarse en Sarandí 520. Ley 26|9|1904. — FRANCISCO MENENDEZ CAMPOAMOR

27) $160.00 20|pub. 14344 Ag.26-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que han quedado totalmente rescindidos, por convenio de partes, los compromisos de compraventa relativos al comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras de la calle Ramos N.o 4350, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio a partir del 2 de Agosto corriente, la señora Elsa Gil de Rosende. En consecuencia, los señores José María Santiago Torrado, Julio Martínez, Miguel Pastorino, Alvaro Craus y la señora Sofía Blanco de Rodríguez, promitentes compradores de ese comercio, han cesado de tener derechos al mismo. Acreedores presentarse en Juan Artigas 4107. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — JOSE MARIA SANTIAGO. — JULIO MARTINEZ. — MIGUEL PASTORINO. — ALVARO CRAUS. — SOFIA BLANCO de RODRIGUEZ. — Elsa Gil de Rosende.

27) $400.00 20|pub. 15412 Set.9-v.oct.4.

EXTRAVIO

Se extravió libreta del Banco del Trabajo Italo Americano, de pago de cuotas de terreno ubicado en el balneario denominado "El Palenque", correspondiente al solar N.o 7 de la manzana N.o 5 a nombre del señor NESTOR WASHINGTON RUOCCO.

27) $40.00 10|pub. 15410 Set.9-v.set.20.

RESCISION DE COMPROMISO COMPRA-VENTA

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de "PARK S. A.", de Agraciada N.o 1722, se hará saber que el Sr. San Pedro Ramíres Miranda, rescindió el compromiso de compra-venta realizado con el señor Gerardo Gómez Obelar del comercio ubicado en la calle Comercio 1901. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 15 de 1963.

27) $160.00 20|pub. 15399 Set.9v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Carlos Fernández Varela el comercio de almacén, ubicado en esta ciudad calle Fray Bentos 3799, habiéndose rescindido la promesa de venta a favor de Juan José Possamay. — Los acreedores se presentarán en la escribanía Manuel C. Catañy, Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.

27) $160.00 20|pub. 15187 Set.5-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Humberto Monasterio Da Silva comunica que desde el 24 de Octubre de 1960 se desvinculó totalmente del Directorio de "FAROS S. A." y sus actividades lo que así consta de Acta a fojas 19 del L.o respectivo de fecha 30 de Enero de 1962.

27) $24.00 3|pub. 16187 Set.17-v.set.19.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 Esc. 20, cedimos la promesa de compra-venta, suscrita con los señores José Gómez Solla y Antonio Veñy Roselo a los señores Oliveros Fernández Picos y Elena Fugueiras García, el Café y Bar, sito en la Avda. Rivera 3100, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — LUIS FERREIRO OTERO. — PALMIRA COO de FERREIRO. — MANUEL PORTELA GONZALEZ. — GLORIA DENIS de PORTELA.

27) $ 320.00 20|pub. 14406 Ag.27-v.set.23.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, Joaquín Couto y Manuel Pérez resuelve ceder a favor del señor Angel Nieves Guzmán González todos los derechos que le correspondían en la compra del comercio sito en 8 de Octubre 3651, en los ramos de Bar y Despacho de Beb. Alcohol. — Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — JOAQUIN COUTO y MANUEL PEREZ.

27 $ 240.00 20|pub. 15658 Set.11.-v.oct.8.

VENTA DE FABRICAS

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 19 de Julio de 1963, TEXTILSEDA S. A. prometió vender a la "Cooperativa Obrera Textil Uruguaya (C.O.T.U.), la fábrica que en el ramo textil posee en la calle Teniente Galeano N.o 4611. Acreedores presentarse de 9 a 12 en Julio H. y Obes 1276, piso 8, Apto. 22.

27) $ 160.00 20|pub. 14718 Ag.30.v.set.26.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido a los señores Armando Díaz Fontana y Nepomuceno Díaz Galván, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra venta suscrita con fecha 1.o de Abril de 1963 con el señor Gerónimo Luis Fiorillo Sigfredi, por el comercio ubicado en Avenida 8 de Octubre 4181 bis de esta ciudad y que gira en el ramo de Café Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — RUBEN RISSO PESSANO.

27) $ 400.00 20|pub. 14935 Set.4.-v.oct.1.o

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido al señor Raúl Juan Manuel Fernández Díaz, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compraventa suscripta con fecha 21 de Setiembre de 1962 con el señor Orosmán Farboza, por el comercio ubicado en la calle Gaboto N.o 1200 de esta ciudad y que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — BENIGNO ZORRILLA DAVALOS.

27) $ 320.00 20|pub. 14936 Set.4.-v.oct.1.

COOPERATIVA DE CONSUMO Y PRODUCCION CERRO-TEJA

La Cooperativa de Consumo y Producción Cerro-Teja, cita a asamblea extraordinaria para el viernes 20 del corriente a las 20 y 30 horas en la calle Francia 1771 casi Portugal, con el siguiente orden del día:

1) Situación deficitaria del organismo;
2) Varios. — Montevideo, Setiembre de 1963.

27) $40.00 5|pub. 15885 Set.13-v.set.19.

VENTA SIN EFECTO

Ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre Alicia Rodríguez de Braida y Carmen Fieira de Cousillas de fecha Diciembre 19 de 1962, referente al comercio sito en Chapicuy 3887. — Acreedores presentarse en la calle Montevideo 2317 (Paso Carrasco). — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARMEN FIEIRA DE COUSILLAS.

27) $ 160.00 20|pub. 15824 Set.13-v.oct.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO o JOSE FERNANDO FERRARI o FERRARO (L.c 53 Folio 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16310 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO UHALDE CUROTTO (L.o 52 F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16304 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSINA o ROSINA MARIA BETTIATE o BETTIATI (L.o 53 F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16301 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELCHOR ALBERTO MAURENTE BIRABEN (F.o 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término

de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16339 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA o MARIA FERMINA VIÑA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16359 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN LAGOS (Ficha A-1.451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16358 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMILCAR GONTRAN DURAÑONA (Ficha A-1.389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16357 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER MARTINEZ de MONTICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16316 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA JUANA o MARTINA ZANOTTA de INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16308 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN ANGEL PEDRO VADONE o VANDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16318 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CIAPPESONI o CHAPESONE o CIAPEZONE de GONZALEZ o GONZALEZ BAEZ, libro 2, folio 324, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15796 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o MANUEL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16337 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 16353 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE MOTTA DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16354 Set.19-v.oct.2.

3—Convocatorias Comerciales

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Setiembre próximo, a las 11 y 30 hs., en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 24. Ejercicio terminado el 31 de enero último (Art. 22); 3o.) Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 22, inciso b) de los estatutos; 4o.) Remuneración al Sr. Síndico (Art. 61); 5o.) Designación de Síndico y suplente (Art. 22, inciso b); 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 28 de Setiembre (inclusive), de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1963.
3) $238.00 8|pub. 16363 Set.19-v.set.30.

CAMPANA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea general Ordinaria a realizarse el 2|10|63 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|63; 2o.) Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 16348 Set.19-v.set.19.

WELCOME S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20|9|63 a las 17 y 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|63; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 16349 Set.19-v.set.19.

NIDERA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Octubre de 1963 a las 11 horas 30 minutos en el local de la calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440 a fin de considerar la siguiente Orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 16350 Set.19-v.set.19.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Octubre de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Rambla Franklin D. Roosevelt 440 a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Elección de Directorio y Síndicos; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 16351 Set.19-v.set.23.

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Editorial Kapelusz S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 30 de Setiembre de 1963, a la hora 18 en el local social Avda. Uruguay 1331, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Proyecto de Distribución de Utilidades; 3o.) Designación del Directorio para el período 1963|64; 4o.) Designación de Directores suplentes para el período 1963|64; 5o.) Designación de Síndico titular y suplente para el período 1963|64; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar junto con el presidente el Acta de Asamblea.

Se hace constar que los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada (Art. 31); quedando la Asamblea válidamente constituida con la mitad más una de las acciones integradas (Art. 33). — El Directorio.
3) $28.00 1 pub. 16346 Set.19-v.set.19.

LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1963 a las 10 y 30 horas en el local de la Sociedad Avda. Italia 3390 para considerar el siguiente orden del día:

Proyecto de reforma de los estatutos sociales

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales en forma auténtica, ante el Secretario de la Sociedad, durante las horas de Oficina, con una anticipación de dos días a la celebración de la asamblea (Art. 21, de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — El Directorio.
3) v.set.19.

[illegible] ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1963 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Italia 3390, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales en forma auténtica, ante el Secretario de la Sociedad, durante las horas de Oficinas, con una anticipación de dos días a la celebración de la asamblea (Art. 21, de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 16342 Set.19-v.set.19.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 18a. Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Setiembre de 1963 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria, en las Oficinas Sociales, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente Orden del Día:

1o.) Reforma de Estatutos (artículos 3o., 5o., 10., 11., y 32.); 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que: Para intervenir en la Asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social sus acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, Setiembre de 1963.
3) $100.00 5|pub. 16333 Set.19-v.set.25.

RYMALC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Octubre de 1963, a las quince horas, en el local social, calle José Pedro Varela 479 de la ciudad de Mercedes para considerar la siguiente Orden del Día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de esta Asamblea. 2o.) Consideración del Balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3o.) Consideración del Informe del Síndico; 4o.) Elección de Miembros del Directorio (5 miembros), Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación

... de cinco días de la fecha ... de acuerdo al Artículo ... — Montevideo, 15 de Setiembre de 1963. — Facundo Polito, Presidente. — Víctor R. Dupuy, Secretario.
$... 5 pub. 16335 Set.19.v.set 25.

FASIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de Setiembre de 1963 en el local social, calle Yi No. 1215 piso 1, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1963; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario en la Secretaría de la Sociedad 48 horas antes de la misma (Art. 20).
La Asamblea se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 16317 Set.19.v.set.23.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la 33. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas en el local social del Cno. Al Paso de la Arena Nro. 2460, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 33. Ejercicio terminado el día 30 de junio ppdo.; 3o.) Designación de dos Directores Titulares por tres años; cuatro Directores Suplentes por un año y Síndicos Titulares y Suplentes; 4o.) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
Artículo 44 de los Estatutos Sociales. — Para asistir a las Asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones Ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de Bancos.
Artículo 39 de los Estatutos Sociales. — ...se considerará válida la Asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones Ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $256.00 8|pub. 16315 Set.19-v.set.30.

GILLANO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1963, a la hora 18 y 30 en la calle Melo 2471, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades; 2o.) Elección de Síndico y Suplente y su remuneración; 3o.) Número de miembros del Directorio (Art. 5o. de los Estatutos); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán con cuarenta y ocho horas de antelación, depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad.
3) $24.00 1|pub. 16307 Set.19.v.set19.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA YAGUARON

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Octubre de 1963 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 487, Esc. 805, para considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria, Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; b) Distribución de utilidades y fijación de dividendos; c) Designación de Síndico titular y suplente y remuneración a las autoridades.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito por un banco o institución comercial, a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 16305 Set.19-v.set.19.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEMESTRAL
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 36 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General, (Segunda Convocatoria), que se realizará el día miércoles 2 de Octubre de 1963, a las 21 horas, en el local de la Agencia Flores, Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Informe semestral sobre las actividades del Banco.
Nota importante: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas con tres días de anticipación en la sede del Banco.
3) $40.00 2 pub. 16303 Set.19.v.set.20.

GOOD STYLE S. MAISON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 30 de Setiembre de 1963, a las 19 horas en el local de Avda. 18 de Julio 922 (en caso de no reunirse quórum para la Asamblea convocada para el 20 del mes en curso)), para tratar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Aumento del Capital Autorizado; 4o.) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la Asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y en las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 26298 Set.19-v.set.23.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se convoca a samblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1963 a la hora 15 en el local de San Martín 2505 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Balance de Resultados correspondiente a los ejercicios 1958|1959|1950|1961 1962 y 1963; 2o.) Aprobación u observación de dichos documentos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Setiembre de 1963 a la hora 15 en el local de San Martín 2505 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Disolución anticipada de la Sociedad; 2o.) Designación de una Comisión Liquidadora de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos.
Se recuerda a los accionistas que para formar parte de las Asambleas deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para las mismas de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos. — Corporación "I.C.I." S.A.
3) $160.00 5|pub. 16299 Set.19-v.set.25.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

El Directorio de BALEARIO EL PINAR S. A. convoca a los señores accionistas para la 18.a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Setiembre de 1963 a las 10 horas en segunda convocatoria, en las Oficinas Sociales, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos (artículo 3.o, 5.o, 10, 11 y 32); 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene que: Para intervenir en la Asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, Setiembre de 1963.
3) $100.00 5|pub. 16332 Set.19-v.set.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Etcheverry Bautista con ELSA TERESITA CANESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: V-255-1963), se hace saber que con fecha 28|5|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bautista Etcheverry Boggio y Elsa Teresita Canesa Falco. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16072 Set.19-v.oct.17.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE COMPENSACION No 30
Nueva Helvecia — Dpto. de Colonia
LLAMADO A LICITACION No. 1
(Ampliación de Plazo)

Se llama a Licitación para la mano de obra en la ejecución de la estructura de hormigón armado y muros de contención, del edificio para este organismo.
Los interesados podrán adquirir el pliego de condiciones, planos y demas documentos en la sede de la Caja, todos los días hábiles, de 1 a 7 de la tarde, al precio de $ 50.00.
Las propuestas se recibirán, hasta el Miércoles 25 de Setiembre, a las 5 de la tarde, en la Gerencia de la Caja, y se abrirán, media hora más tarde, en acto público. — El Consejo Honorario.
12) $20.00 1|pub. 16300 Set.19.v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 13

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: AMPLIACION del LICEO DE RIVERA, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1509 2do. piso, ponde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 100.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Secre. General.
12) (C.C.) 7|pub. 324... Set.19-v....27.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para los trabajos de Acondicionamiento de las Cámaras No. 29 y 31, para enfriamiento de cortes porcinos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 16 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 18 de Octubre de 1963, a las 11 horas. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32412 Set.19.v.set.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 19 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JULIO BAENA RIVERA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 810, ap. 25 y ADELAIDA IRMA CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 810, ap. 25.

2.a Sección

BALTASAR DOMINGO PIEDRAHITA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 523 y MARIA CIPRIANA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 523.

4.a Sección

ARNALDO BARJOLLO, 45 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Florida 1280 y NORMA DEL VALLE LOPEZ, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1280.
SEGUNDO DIAZ, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y RINA ETHEL ASSANDRI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1318.
JORGE LUIS MENINI, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1306 y CECILIA RAQUEL IRENE TEIRLINCK, 24 años, viuda, belga, domiciliada Andes 1306.
HUGO ZEIMONOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1033, ap. 101 e HINDE FURAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1033, ap. 303.

7.a Sección

ANGEL WALTER VIEYTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1655 y MARIA JOSEFA CASTRO, 41 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Salvador 1655.

CESAR ARTIGAS GOYCOECHEA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vázquez 1278 y LIRIA CELESTE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Vázquez 1278.

8.a Sección

SILVESTRE ALFREDO ESPOSTO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2071, ap. 604 y CELICA NIEVES OLAVIJO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2071, ap. 604.
EUSEBIO HUERTAS AQUINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2159, ap. 5 y GREGORIA HERRERA CASAVALLE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Marmarajá 2159, ap. 5.
RUBEN ALBERTO ROLON, 31 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Pampas 1996 y MARTHA RITA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 1996.

9.a Sección

JUAN CARLOS ETCHEGARAY, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, N.o 3261 y HAYDEE LEDESMA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3261.

10.a Sección

HECTOR WALTER SARQUIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primo 1517 e IRMA ESCAYOLA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Primo 1505.
ALDO CORRADI, 56 años, viudo, chofer, italiano, domiciliado Agrigento 2259 y EDUARDINA MARENCO, 50 años, soltera, italiana, domiciliada Agrigento 2259.

11.a Sección

JUAN GARCIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Veraciertо 3223 y MAXIMA MARTINEZ, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada Veracierto 3223.
PAULO PINTOS, 20 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Módena 3828 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 3828.
OSCAR EVARISTO PINTOS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4787 y MARIA PEREIRA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4787.
BEETHOVEN OGUEZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Soledad 5142 y GRICINA BERNARDINA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soledad 5142.
ANGELO DONATO CAMPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3788 y MARIA LUISA BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3788.
RUBEN FELIPE LA CRUZ, 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4216 y BENICIA ELSA ROCHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 4216.

12.a Sección

FERNANDO BARRETT, 25 años, soltero, dibujante, paraguayo, domiciliado Enrique Martínez 1427 y MARIA CELIA CESPEDES, 24 años, soltera, periodista, paraguaya, domiciliada Enrique Martínez 1427.

13.a Sección

OLMO EDEN MAZZOLENNI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3724 y LYLIAN ESTHER ZEBALLOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1992.

14.a Sección

ANDRES FUENTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 949 y ALBA GIOVANETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 948 bis.

15.a Sección

RAUL JORGE SCOSERIA PIETRAFESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo De María 1012 y TERESITA BRIGIDA ROSILLO BERMUDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1687.

16.a Sección

FRANCISCO ARTEMIO ARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 610 y MARIA BLAMCA PEYRONEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 3915.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL MARTIGNONE, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Larravide 3038 y AGNEY MYRIAM ESTEVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. Arces 3170.

18.a Sección

ADOLFO ANDRES BRINGERI, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado S. Bolívar 1180 y YERUTI MAGALLANES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1180.
JULIO EDUARDO BALAGUER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2825 y MARIA MOLINA RIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2825.
MARTIN NORBERT WERTHEIM, 34 años, soltero, comercio, alemán C. L., domiciliado El Viejo Pancho 2454 y EVA RUTH STERHNELMER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3247, ap. 1.
JOSE MANUEL HERMIDA, 40 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Héctor Miranda 2437, ap. 3 y JUDITH GIANI, 33 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Solano García 2469, ap. 1.
RICARDO JOSE FERNANDEZ DORR, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado S García 2363, ap. 2 e HILDA ALBERTI ALE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1093, ap. 24.
MICHAEL THOMAS SCOTT ROBERTS, 25 años, soltero, médico, británico, domiciliado J. Núñez 2797 y JACOBA JUANA HOBBINS FORREST, 23 años, soltera, nurse, argentina, domiciliada El Viejo Pancho 2474.
JUAN BAUTISTA CARLEVARO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2223 y FILOMENA LUZARDO 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2223.
GUY RIBEIRO DE ANDRADA, 33 años, soltero, profesor, brasileño, domiciliado Canelones 2266 y MARIA CECILIA FRANÇA, 36 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada P. del Riego 985, ap. 502.
ARTURO JORGE DUBRA, 57 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2680 y CLARA MENDOZA GOMEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Antuña 2805.
MIGUEL ESCOZ, 30 años, divorciado, estudiante, español, domiciliado C. M. Maggiolo 594, ap. 14 y YOLANDA SILENE BERGARA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 594.

19.a Sección

RINO BERGAMASCHI, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Dante 2013, ap. 5 y ANGELICA PRIETO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.
ARTIGAS URUGUAY ACOSTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2077 e ITALIA CANTERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2097, ap. 2.

20.a Sección

LUJAN VAZQUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Vaillant 248 y NORMA NELLY LINZO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emancipación 4261.
VICENTE LOMBARDI, 43 años, soltero, químico, argentino, domiciliado Emilio Romero 217 y NORMA ANA MAGDA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada E. Romero 217.
CARLOS JULIO BORGES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4229 y ELFA OCHONDORENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 124 bis.
JUAN CARLOS FRANQUI, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado P. Artigas 3719 y FLOR DE LIZ SASIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3756.
EVER NOSEWICZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 103 y NANCY DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Mas 103.

21.a Sección

RAUL FEDERICO AGUIAR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5239 y JUANA BEATRIZ SILVA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 1391.
CARMELO ROBERTO CACERES, 31 años, soltero, dib. mecánico, oriental, domiciliado Olivera 4624 y MIREYA ESTHER BANCHERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Astergo 4588.
JOSE PEDRO BRITOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4197 y FELICIA PAREDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 621.

22.a Sección

RAUL JACINTO SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 3038 bis y TERESA ATANASIA BLANES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brazo Largo 3608.

23.a Sección

ANIBAL ADELGIO LAURINO, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Estero Bellaco 1567, ap. 8 y TERESA LEIVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567, ap. 8.

24.a Sección

REYMUNDO ANTONIO RICCI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2703 e HILDA BOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2703.
JULIO MARIA CALLABA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375, ap. 25 y GLADYS PRIMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375.
14) $5.00 3 pub. v.Set.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "BRUNILDA MORALES de APARICIO. Prescripción adquisitiva (L.o 31 - F.o 181), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación a todos aquellos que tengan interés en el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad de Melo (1.a Sección Judicial), manzana N.o 50, empadronada con el N.o 2.039 y que mide una superficie de 1.823 metros cuadrados 25 dms. cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor Jaime L. Costa en Julio del corriente año y que se deslinda así: por el Norte, 42 metros 50, con Cooperativa de Lechería de Melo; por el Sur igual extensión frente a la calle Lavalleja; por el Este, 42 metros 90 frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, igual extensión, con Marino Correa y Asunción Merlo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 9 de 1963. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.
16) $840.00 20|pub. 16338 Set.19-v.oct.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DIRECCION
Registro de Derechos de Autor

El señor CUSTODE FRANCISCO CASSONI FABRIS solicita la inscripción de los estatutos que reglamentarán una nueva forma de asociación (club), que, al margen de su actividad social y didáctica propenderá a la promoción de ventas de bebidas sin alcohol y que denomina "Club de la Juventud", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $60.00 10|pub. 16341 Set.19-v.oct.2.

19—Rectificaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ROSA RUGGIERO de ESTEFAN. Rectificación de partida" (L.o 69 Folio 313), —ficha V-139, año 1963—, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fermín Ricardo Estefan y Rosa Ruggiero, pues en la misma, donde figura la contrayente como "Carmen Ruggiero" debe decir "Rosa Ruggiero". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15 pub. 16366 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VEGA, DARDO EDISON y SOLARI LECALDARE, YOLANDA VICTORIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice "Pedro Edison Vega Olivera", debe decir "Dardo Edison Vega Olivera". — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16364 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRIAS de DIAZ, VICTORIANA ELENA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de Matrimonio de la nombrada persona con Hipólito Díaz, donde dice "Ema Trías", debe decir "Victoriana Elena Trías Sánchez"; y donde dice "Ana Sánchez", lugar de "Ana Suárez"; b) La de nacimiento de Hipólito Nelson Díaz, donde dice "Ema Trías Sánchez", debe decir "Victoriana Elena

Trías Sánchez; y donde dice "Ana Sánchez", debe decir "Sinforosa Sánchez"; y c) La de defunción de Hipólito Díaz, donde dice "casado con Ema Trías", debe decir "Victoriana Elena Trías Sánchez". — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32416 Set.19-v.oct 9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARABAJAL, OMAR y ADEMAR RIENZI de CARABAJAL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Víctor Hugo, Walter, Raúl Tabaré y Heber Ariel, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Omar Carde", debiendo decir en su lugar y en todas ellas "Omar Carabajal". — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32415 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Administración Nacional de Puertos c|FONTICIELLA (RAMON BARBARITO). Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 17 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (calle Treinta y Tres), por intermedio del martillero Ramón Gómez Cruz, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito Actuario Adjunto, se sacará a la venta, en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, en la primera sección de Salto, manzana catastral 462, municipal 12, padrón 5.883, con una superficie de 664 metros 929 cms. (según título) y 673 metros 22 dms. (según plano de los agrimensores E. G. Sisto y F. D. Goslino, inscripto con el número 1.393 el 25 de Julio ppdo. en la Oficina Departamental de Catastro, lindando 15 metros 40 cms. de frente al Sur, a calle José Pedro Varela; 16 metros al Norte, con padrón 5.899; 42 metros 80 cms. al Este, con padrón 5.884; y 42 metros 96 cms., con padrón 5.882.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; que los gastos de escrituración, certificados, comisiones, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos del bien están glosados a los autos. — Salto, 4 de Setiembre de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $660.00 15|pub. 16355 Set.19-v.oct.9.

20—[illegible]

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Picos de Freire Josefa. Sucesión Lo. 51, Fo. 113", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo en el lugar de ubicación de los inmuebles, por el rematador señor Héctor Francisco Rossi, por separado se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles: a) Hora 16 base $ 26.666.66. Padrón [illegible] Solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 12a. Sec. Jud. de Montevideo, manzana 1115 de la Novísima Ciudad, señalado con el No. 9 Fracción "[illegible]" en el plano del Agr. Alfredo Penco y Segura. Area: 151 mts. [illegible] decímetros. Tiene 8 mts. 59 cms. de frente al Este a la calle Cufre No. [illegible] entre las de Bella Vista y Enrique Martínez. [illegible] mts. 28 cms. al Norte, con solar 8. 47 mts. 2 cms. al Sur, con solar 10 y 14 mts. 43 cms. al Suroeste, lindando con Bartolo Zampa. b) Hora 17 Base $ [illegible].32. Sec. judicial 11a. de Montevideo. Padrón 136.451. Plano del Agr. Miguel D. Costa inscripto en Topografía el [illegible] Area 270 mts. 90 dms. Deslinde: 10 mts. frente al Norte a la calle Bergamo No. 3727. Tiene 28 mts. [illegible] cms. al Este, linda fracción 34. 10 mts. [illegible] al Sur, con Fracción 27, y 25 mts. [illegible] al Oeste, linda fracción 32.

Se previene: a) El mejor postor de cada inmueble, deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración. c) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
20) $720.00 15|pub. 1[illegible] Set.19-v.oct 9.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Viera da Silva Benecilio con Carlos Cherman Posedel y otra ejecución de hipoteca Ficha 1661 62, se hace saber que el día 30 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, por el martillero señor Angel Giordano asistido del Alguacil y Actuario sin base y al mejor postor, se rematarán los siguientes bienes: a) El edificio y demás mejoras que contiene, edificados en un solar de terreno sito en la 12a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 23.937, señalado con el No. 21 en el plano del Agr. J. Rodríguez Mujica inscripto en Catastro en enero de 1942, según el cual tiene un área de 184 mts. 25 dms, deslindados así: 7 mts. 15 cms., de frente al Sur a la calle Bélgica. Tiene 25 mts. 77 cms. de fondo y linda: Este, Cruz de Belloze; Norte, con parte del solar 20, al Oeste, por ser esquina da frente a la calle Bogota; b) Los derechos de promitente vendedor del terreno descripto, promesa de venta a plazos inscripta en el Regto. respectivo con el No. 64 Fo. 22 del Lo. 44.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; c) La promesa de compraventa se encuentra agregada a las autos en este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
20) $660.00 15|pub. 16345 Set.19-v.oct.9.

ANDRES DUMAN BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Faliveni Galvez Alba Nelly y Faliveni Galvez, Walter Santiago contra Barbé Zugasti de Vázquez María Estela. Ejecución de hipoteca" (56 - 611), se hace público que el día 30 del próximo mes de Octubre, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores calle Zabala 1326, se procederá con intervención del martillero Andrés Dumán Barreiro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote: cuatro fracciones de campo, situadas en la 7a. sección judicial del Departamento de San José, empadronado tres de ellas con el No. 3.299, las que se deslindan en primer término, y la otra con el No. 7.211, a saber: la primera fracción está integrada con los Nos. 6, 7 y 8 del grupo 35 de la primera fracción del Ejido de la ciudad de San José, la que según título y plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1894, cuya copia expedida por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita fué inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 39 el 1o. de Marzo de 1945, se compone de una superficie de 66 hectáreas 4 092 metros 90 dms., que se deslindan así: 736 metros al Este de frente a calle de Chacra, 859 metros al Norte, al Oeste primero un tramo de 257 metros que corre de Norte a Sur, luego otro tramo de 132 metros que corre de Este a Oeste y finalmente el Arroyo, Castellano hasta encontrar la línea del Sur, y al Sur 770 metros, la segunda fracción la integra el grupo 35 del Ejido de San José, la que según título consta de una superficie de 22 hectáreas, 1.364 metros 30 dmts. y según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Marzo de 1888, cuya copia expedida por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 38 el 1o. de Marzo de 1945, tiene una superficie de 23 hectáreas 531 mts. 67 dmts. y se deslinda: 300 metros al Este de frente a calle de Chacra, 774 metros al Norte, al Oeste al Arroyo Castellano y al Sur recta de 691 metros. La tercera fracción comprende parte de la Chacra 3 del grupo 35 de la fracción primera del Ejido de San José la que según título y plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Agosto de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José con el No. 10[illegible] el 24 de Agosto de [illegible] tiene una superficie de 19 hectáreas 4.6[illegible] metros y se deslinda: 263 mts. 80 cmts. [illegible] al Oeste a calle Pública, al Sur 7[illegible] metros, 250 mts. 80 cmts., al Este y al Norte 753 mts. 70 cmts. y la cuarta fracción, padrón 7.311, según título y plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1933, inscripto el 13 de [illegible] mes y año, en la Oficina de Empadronamiento de San José es la número [illegible], se compone de una superficie de 17 hectáreas 3 650 metros y se deslindan así: 270 mts. 80 cmts. al Este a Camino de la Costa a Libertad, 545 mts. 60 cmts. al Sur de frente a Camino de Chacras, que hace esquina con el anterior, 315 mts. al Oeste y 675 mts. [illegible] al Norte.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2o.) Que la tasa municipal y comisión del remate son de cargo del comprador y del ejecutado los gastos del remate y demás erogaciones no publicas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $1.976 19|pub. 16365 Set.19-v.oct.25.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBERTO CECHINI contra FLORINDA BLANCA SUPPARO VARELA. Ejecución de Prenda" (Lo. 59, Fo. 232), se hace saber que el próximo 3 de Octubre a las 15 y 30 horas en Juan Antonio Rodríguez 1364, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de un camión marca "Nasch", modelo 1951 padrón No. 60, matrícula P-6059 de mariscala, Departamento de Lavalleja.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1963.
20) $200.00 10|pub. 16356 Set.19-v.oct.2.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
REMATE JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE LA 20a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20a. Sección de Montevideo, dictada en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. con CLUB ATLETICO AMERICA Ejecución de Prenda" Lo. 10, Fo. 463, No. 131, se hace saber que el próximo día 3 de Octubre a las 10 horas, en Asabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de una heladera SIAM de chapa modelo 601 J 5 No. 503 con compresor No. 393 y evaporadores de 2 gavetas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — María L. Berta, Actuaria.
20) $200.00 10|pub. 16360 Set.19-v.oct.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

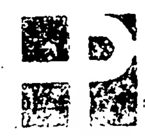
ACTA N.o 100.717. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "URALGIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16327 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.718. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ivo Lechner (Italia), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2[illegible].00 10|pub. 16326 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 1[illegible].716. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SILAN-COL", para distinguir artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $[illegible].00 10 pub. 16328 Set 19-v.oct.2.

ACTA N.o 1[illegible].706. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2[illegible].00 10|pub. 16139 Set 19-v.oct.2.

ACTA N.o 1[illegible].715. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TETRAFENICOL", para distinguir artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $[illegible] 10|pub. 163[illegible] Set 19-v.oct.2.

ACTA N.o 1[illegible].731. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Química Rhodia Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLE[illegible]", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 16330 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.731. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Química Rhodia Uruguaya So-

ciedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marcha "CHOLEDO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16331 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.736. — Montevideo, Setiembre **16 de 1963.** — Con esta fecha, Barbosa Caravia **y Cía.**, apoderados de Mateo Brunet Sociedad **Anónima** Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOMEX", para **distinguir** artículos de las clases 4, 5, 11, 12 y **15.** — Publíquese por diez días consecutivos. **— La Dirección.**
23) $80.00 10|pub. 16320 Set.19-v.oct.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.688. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Frela, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en tapas multidosis o lo similar" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 16325 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 14.699. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "NUEVO SOFA, CAMA, REPOSERA" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 16322 Set.19-v.oct.2.

25—Ventas de Comercio

A efectos de la Ley 26|9|904 comunico haber prometido vender a Regina Gabadian el negocio que en el ramo de Almacén de Comestibles, etc tenía en la calle Fraternidad No. 4137 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 3er. piso Esc. 33. La promesa se retrotrae al 31 de Diciembre 1956. — Abraham Gabadian.
25) $160.00 20|pub. 16309 Set.19-v.oct.17.

27—Varios

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llámase a aspiraciones para la provisión definitiva de dos cargos de Ayudantes de Servicios Generales, con 36 horas semanales de labor y una remuneración de $715.00 mensuales.

El plazo de presentación vence el día 30 del corriente a las once horas, y los interesados deberán presentarse agregando sus antecedentes, acreditando las condiciones exigidas para los funcionarios públicos y presentando dos referencias personales.

Por más informes, dirigirse a la Secretaría de la Facultad, los días hábiles, de ocho a doce horas. — La Secretaría.
27) (C.C'.) 3|pub. 32411 Set.19-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 741 celebrada el 12 de Setiembre de 1963.

Repartido N.o 599|963

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 12|IX|63, hora 20 y 10.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitecto Julio C. Sales, bachilleres Mario Lombardi, Miguel Cecilio, Selva Braselli, arquitectos Carlos A. Cortazzo y Luis Santamarina.

Excusa su inasistencia el señor ingeniero Luis M. Loureiro.

Secretaría: Actúa la Prosecretaria, señora Olga Vázquez de Rivero

Resoluciones:

I—Actas:

Aprobar con modificaciones las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números 736, 737 y 740, extraordinarias números 349 y 351, del 11 de Julio de 1963, 25 de Julio de 1963, 29 de Julio de 1963, 10 de Julio de 1963 y 22 de Agosto de 1963, respectivamente.

—Postergar, para el final del presente orden del día, la consideración de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria 739, extraordinaria 352, ordinaria N.o 741, celebradas el 15|VIII, 5|9|IX y 12|IX|63, respectivamente.

II—Asuntos entrados:

A) Expediente 791 - Orden 15.635. — Tener presente la comunicación del señor Decano, dando cuenta que el CDC en su sesión del 17 de Junio de 1963 determinó como fecha de iniciación de mandato de los actuales miembros del Consejo de la Facultad de Arquitectura el 17 de Setiembre de 1959, los que en virtud de lo preceptuado en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Universidad, duran en sus funciones cuatro años. De acuerdo con la resolución precedente los actuales señores miembros del Consejo de la Facultad vencen en sus funciones como tales el día 16 del corriente.

B) Expediente 920 - Orden 14.274. — El Consejo resolvió darse por enterado del informe primario de la Delegación Uruguaya, integrada por los señores Profesores ingeniero Félix de Medina, Profesor arquitecto Felicia Gilboa de Reverdito, Profesor arquitecto Norberto Cubría y Bachiller Jorge Di Paula, a las Conferencias sobre "Enseñanza de la Estabilidad de las Construcciones realizadas en Córdoba el 1.o, 2 y 3 de Julio de 1963.

—Disponer que dicho informe quede en Secretaría a disposición de los señores Consejeros por el término de treinta días y vencido este plazo someterlo a consideración y opinión para el Consejo, de la Comisión Coordinadora del ICE.

C) Expediente 562 - Orden 15.906. — Tener presente la comunicación del señor arquitecto Mario Payssé Reyes en la que remite su opinión sobre concursos, fallos y jurados contralados por la Sociedad de Arquitectos.

D) Expediente 337 - Orden 15.847. — Postergar, como último punto del orden del día el asunto incluido en el numeral d) (arquitecto Carlos Reverdito eleva el ordenamiento del Taller de su dirección mientras dure su licencia con motivo de haber sido designado Delegado de la Facultad al Congreso de la UIA).

E) Expediente 344 - Orden 11.511. —Acceder a la solicitud de suspensión del Asistentado Honorario del arquitecto Héctor Giraldi a los cursos de Proyectos de Arquitectura, siempre que se encuentre dentro de las condiciones reglamentarias.

F) Expediente 654 - Orden 13.669. — Conceder prórroga de su licencia al señor Jefe de Departamento del ID, arquitecto Salvador Scarlato desde el 15 de Setiembre de 1963 al 1.o de Octubre de 1963, dadas las razones invocadas en su nota.

G) Expediente 81 - Orden 15.948. — Conceder licencia con goce de sueldo, al señor ingeniero Pedro Rovira, por el término de dos meses a partir del 23 de Setiembre de 1963, para trasladarse a Europa en cumplimiento de una misión encomendada por el M.O.P. en sus cargos de Profesor Adjunto de Acondicionamiento Físico de los Edificios y de Profesional de Taller.

H) Expediente 230 - Orden 15.807. — Autorizar al señor Decano a conceder las ampliaciones de horarios solicitadas por los distintos Directores de Institutos para sus respectivos funcionarios y a efectuar un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Técnico del ICE por el término de tres meses.

III—Planteamiento de los señores Consejeros:

Expediente 631 - Orden 15.972. — Darse por enterado de la información producida por el señor Consejero bachiller Mario Lombardi, con relación de la programación del Censo Nacional 1964 y a la posible intervención de los estudiantes de la Facultad.

Expediente 337 - Orden 14.840. — Darse por enterado de la fundamentación del voto de la delegación estudiantil, con respecto a la relección del señor arquitecto Carlos Reverdito en el cargo de Asistente de Taller, realizado el 30 de Mayo próximo pasado.

Expediente 1442 - Orden 15.438. — Aprobar, por unanimidad —siete votos—, el proyecto de presupuesto cuatrienal de la Facultad para el período 1964|1967 con las modificaciones introducidas por la Comisión del Consejo designada en la sesión anterior.

Expediente 1451 - Orden 15.888. — Darse por enterado de la inscripción del arquitecto señor Carlos Viola, al llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Taller (T. Isern), e incluir este asunto como último punto del orden del día.

IV—Orden del día:

A) Asuntos con proyecto de resolución.

1) Expediente 1189 - Orden 14.104. — Tener presente el informe de la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos de los Docentes de la Facultad hasta el 31 de Diciembre de 1963.

2) Expediente 1189 - Orden 15.616. — Tener presente el informe de la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos de los Docentes de la Facultad comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1964.

3) Expediente 1422 - Orden 15.184. — Postergar, para el final del presente orden del día la consideración del asunto incluido en el numeral 3), (La Sección Personal da cuenta que al llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesional Asesor Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico se inscribió el señor ingeniero Roberto Medeiros).

4) Expediente 1441 - Orden 15.401. — Postergar, para el final del presente orden del día, el asunto incluido en el numeral 4), (la Sección Personal da cuenta que al llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesional Asesor de Construcción se presentaron los señores arquitectos Francisco Da Rosa, Luis T. Teperino, Carlos Pérez Franco y Hermes Costa Ruiz).

5) Expediente 1410 - Orden 15.852. — Tener presente la comunicación del señor Decano dando cuenta de las resoluciones adoptadas por el CDC en sesión del 19 de Agosto de 1963 próximo pasado.

6) Expediente 791 - Orden 15.635. — Tener presente la comunicación de la Sección Secretaría dando cuenta del resultado del acto eleccionario realizado el día 2 del corriente en el cual fueron electos delegados a la Asamblea del Claustro de Facultad y al Consejo de Facultad por los órdenes Docentes, Estudiantil y de Egresados.

B) Asuntos Varios:

7) Expediente 934 — Orden 15691: Reelegir, por unanimidad (siete votos) al señor ingeniero Omar Paganini en el cargo N.o 57. Profesor Adjunto de Topografía, por el término de cinco años a partir del 3 de Noviembre de 1963.

8) Expediente 4 — Orden 15388: Reelegir, por unanimidad (siete votos) al señor arquitecto Ricardo Alvarez Lenzi en el cargo N.o 126, Ayudante de Investigación del IHA por el término de dos años a partir del 23 de Noviembre de 1963.

9) Expediente 984 — Orden 15699: Reelegir por unanimidad (siete votos) a la señora arquitecto Livia Bochiardo en el cargo N.o 127, Ayudante de Investigación del IHA, por el término de dos años a partir del 24 de Noviembre de 1963.

10) Expediente 1358 — Orden 13147: Decretar, concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión definitiva del cargo Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 4.o

11) Expediente 1133 — Orden 7652: Designar, por unanimidad (siete votos) al señor arquitecto W. Domingo en el cargo N.o 75, Profesional Asesor (Construcción), por el término de un año sujeto a confirmación.

12) Expediente 1040 — Orden 15363: Declarar concurso abierto de pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 208, Ayudante Técnico del ICE.

13) Expediente 1450 — Orden 15892: Designar interinamente, por unanimidad (siete votos) al señor Diego Suárez en el cargo de Profesional Asesor de Acondicionamiento, Lumínico, y Eléctrico, hasta el 31 de Diciembre de 1963.

14) Expediente 944 — Orden 11667: Homologar, por unanimidad (siete votos) el fallo del Tribunal que entendió en el concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo N.o 192 Ayudante Técnico del ITU y, en consecuencia, designar al señor bachiller Francisco Será en el cargo, por el término de un año sujeto a confirmación.

15) Expediente 1328 — Orden 11184: Homologar por unanimidad (siete votos) el fallo del Tribunal que entendió en el concurso cerrado para la provisión del cargo de Jefe de Sección del ITU y, en consecuencia, designar al señor arquitecto Carlos Hareau en el cargo, por el término de un año sujeto a confirmación.

16) Expediente 156 — Orden 14889: Aceptar la renuncia presentada por el señor arquitecto Leopoldo C. Artucio en su carácter de delegado de esta Facultad al Encuentro entre Profesores y Estudiantes de Arquitectura a celebrarse en la Habana, Cuba con motivo del Congreso de la UIA que se realizará en el presente año.

—Ratificar que el Decano de la Facultad concurra al citado Encuentro, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente.

17) Expediente 1144 — Orden 11933: Conceder licencia a la señorita arquitecto M. del Carmen Prieto en su calidad de Asistente Honorario de Teoría de la Arquitectura por el período 10 de Setiembre 1963 al 15 de Octubre de 1963 con motivo de concurrir al VII Congreso de la UIA.

18) Expediente 1353 — Orden 12975: Conceder licencia a la señorita arquitecto Teresa Troncoso en su calidad de Asistente Honorario de Procedimietnos de Construcción II, por el período 10 de Setiembre al 15 de Octubre de 1963 con motivo de concurrir al VII Congreso de la UIA.

—Pasar a cuarto intermedio hasta el próximo Lunes 16 del corriente a la hora 19 y 30. — Olga Vázquez de Rivero, Encargada de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32409 Set.19-v.set.19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Llámase a concurso de precios para la adquisición de materiales técnicos para el Departamento de Sociología Rural (de Optica y Sonido). —Dicha apertura se efectuará el día 27 del corriente mes, a la hora 15, en el local de este Ministerio, sito en Pérez Castellano número 1440, estando en este mismo lugar los pliegos de condiciones a sus disposiciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Juan Clemente, Encargado de Proveeduría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32417 Set.19-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a concurso de méritos

Provisión de un cargo de Ayudante de Servicios Generales — Personal obrero y de Servicio

Llámase a concurso de méritos, a todos los ciudadanos de la República, para la provisión del siguiente cargo:

Ayudante de Servicios Generales: Escalafón 80, Categoría 5, Grado 1, 36 horas semanales; $ 715.00 mensuales.

Las inscripciones se recibirán en papel florete, con un timbre de Biblioteca de $ 0.50, en duplicado, acompañadas de relación de méritos, en papel florete, también en duplicado y de todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción, se hará constar: Nombre domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, carnet de salud y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta el Viernes 27 de Setiembre de 1963, a la hora 12. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — J. Jaunsolo de Corp, Jefe Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32410 Set.19-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 12 de Setiembre de 1963 (Expediente N.o 633569), llámase a Aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:

Jefe de Departamento del Departamento de Cardiología

Características del cargo: Escalafón 4, Grado 5.o, 24 horas. Sueldo: $ 2.115.00.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud una relación documentada de títulos, méritos trabajos realizados y antecedentes de docencia (20 ejemplares de dicha relación y un ejemplar de cada documento o trabajo científico).

Los aspirantes deberán señalar cuáles son a su juicio los cinco mejores trabajos de su producción científica.

Las inscripciones en papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50 y en ella deberán especificarse los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta el día Lunes 16 de Diciembre de 1963. Hora 11. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32414 Set.19-v.set.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 12 de Setiembre de 1963 (Expediente número 633569), llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Jefe de Departamento de Departamento de Cardiología

Características del cargo: Escalafón 4, Grado 5.o 24 horas, sueldo: $ 2.115.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50, acompañadas de relación de méritos (y nómina de trabajos adjuntados) en formularios que facilita la Sección Concursos y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Martes 1.o de Octubre de 1963. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32413 Set.19-v.set.19.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS EDUARDO HARGAIN RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $12.00 1|pub. 16323 Set.19-v.set.19.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA PELUFFO ETCHEBARNE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $12.00 1|pub. 16319 Set.19-v.set.19.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MYRNA PARDO DAVIDOFF DE FRIDMAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $12.00 1|pub. 16302 Set.19-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "I P A S A Liquidación de Sociedad Anónima" (Lo. 62, Fo. 326), se hace saber que por resolución del 23 de Mayo de 1962 se decretó la liquidación del "Instituto de Previsión y Ahorro Sociedad Anónima" (I.P.A.S.A.), designándose a sus efectos Síndico al Contador Arturo Rebollo, y haciéndose constar: a) Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los representantes habituales de la sociedad fallida, bajo apercibimiento de no resultar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran; b) Que quedan emplazados cuantos tuvieran bienes, créditos, títulos y documentos de I.P.A.S.A. para comparecer dentro de 30 días, poniéndolos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento; y los acreedores del fallido que no sean prendarios ni hipotecarios para comparecer dentro del mismo término con los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones CON CARGO A REPONER. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — ALFREDO L. LLUGAIN, Actuario".

27) $140.00 5|pub. 16367 Set.19-v.set.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

GUADIANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "GUADIANA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

En la ciudad de Montevideo, a veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el contador Emilio Antonio Confoite y don Luján Antonio Zagia, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de: "GUADIANA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Instalar y explotar industrias en los ramos de: textiles, ropería, mercería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, metalurgia, electrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, hilandería, química, vehículos, transportes, ganadería y agricultura; B) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referidos en el inciso anterior; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; D) Realizar explotaciones agropecuarias; E) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres: aportes de capitales a otras empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; F) Recibir y otorgar mandatos; G) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta un millón de pesos por decisión del Directorio, recabando en cada caso, la aprobación del Poder Ejecutivo haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo los demás requisitos legales pertinentes. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el Directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera, en las condiciones que estime convenientes.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de éstos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y decidirá válidamente con la presencia y el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes, teniendo el Presidente voto y doble voto en caso de empate.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los mas amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare conveniente, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que desee, pudiendo extraer todo ell y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos; hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente a los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviera que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se

adop en en estas circunstancias les harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12 Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar. fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha. no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las Oficinas Fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de directores, síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación. debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley de 19 de julio de 1909, sesionaran válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del directorio. Los directores, síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el directorio a cumplir con las finalidades del caso dando cuenta a las neral ordinaria el balance general, el estado de

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el directorio deberá proponer a la asamblea gerector podrán también ser nombrados liquidaganancias y pérdidas. un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos. amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento. siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto Resolverá, además, al forma de liquidación con las más amplias facultades. El directorio o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores para que actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de libros de Comercio pertinentes, inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta u otras que correspondan y realizar todo otro trámite necesario para la completa regularización de la sociedad. — Emilio Conforte. — Luján A. Zagia.

José Margounato Hazán, escribano público. certifico que las firmas que anteceden y dicen Emilio Conforte y Luján A. Zagía, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Emilio Antonio Conforte, casad en únicas nupcias con doña Elida Ofelia Mariano y Luján Antonio Zagía, casado en únicas nupcias con doña Eleonor Caminada, ambos orientales. mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimient. En fe de ello y a pedido de los interesados xtiendo el presnte. que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — José Margounato Hazán.

Copia. — Ministrio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "GUARDIANA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto pr el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "GUADIANA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionanmiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Luján A. Zagía, constituyendo domicilio en Rincón 625, esc. 11, al señor Juez digo: que conforme a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos siete y treinta y dos del Código de Comercio vengo a solicitar: I) La inscripción de los estatutos de GUADIANA SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos; II) La inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos relaciono a continuación los datos pertinentes: A) El nombre de la sociedad es GUADIANA SOCIEDAD ANONIMA; B) El objeto de la misma está consignado en el artículo segundo de los estatutos, que se tendrá por aquí reproducido; C) El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor teniendo un capital autorizado de cien mil pesos m/n ($ 100.000.00) Por ol expuesto, del seor Juez pido: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, de la sociedad referida. Otrosí digo que mi representación surge de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Luján A. Zagía. — José Margounato Hazán, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1300 — Sebor Juez puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 2/963. — Carlos Sienra Castellanos.

2975. — Montevideo, Abril 3/963. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 141 al Fo. 860 del L.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.156.00. — 1/pub. — 12614.

BLONDEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "BLONDEL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

En la ciudad de Montevideo, a veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el contador Emilio Antonio Conforte y don Luján Antonio Zagia, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "BLONDEL SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Instalar y explotar industrias en los ramos de: textiles, ropería, mercería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, metalurgia, eltctrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, hilandería, química, vehículos, transportes, ganadería y agricultura; B) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referidos en el inciso anterior; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; D) Realizar explotaciones agropecuarias; E) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres; aportes de capitales a otras empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; F) Recibir y otorgar mandatos; G) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

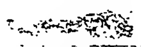
Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta un millón de pesos por resolución del Directorio, recabando en cada caso, la aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo los demás requisitos legales pertinentes. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integraren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el Directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera, en las condiciones que estime conveniente

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por



dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo desee durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 7.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y decidirá válidamente con la presencia y el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes, teniendo el Presidente voto, y doble voto en caso de empate.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare conveniente, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; II) Contratar toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, inclusive con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o Reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que desee, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente a los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir el personal de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Art. 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las Oficinas Fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de Directores Síndico —si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la Presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá, además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El directorio o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán, y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores para que actuando conjunta o separadamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de libros de Comercio pertinentes. Inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta u otras que correspondan y realizar todo otro trámite necesario para la completa regularización de la sociedad. — Emilio Conforte. — Luján A. Zagía.

José Margounato Hazán. Escribano Público. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Emilio Conforte y Luján A. Zagía, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Emilio Antonio Coforte, casado en únicas nupcias con doña Elida Ofelia Mariano y Luján Antonio Zagía, casado en únicas nupcias con doña Leonor Caminada, ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a pedido de los interesados, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — José Margounato Hazán.

Copia — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "BLONDEL SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de BLONDEL SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley No. 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.—

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Luján A. Zagía, constituyendo domicilio en Rincón 625, esc. 11, al señor Juez, digo: Que conforme a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos siete y treinta y dos del Código de Comercio vengo a solicitar. I) La inscripción de los estatutos de BLONDEL SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos; II) La inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos relaciono a continuación los datos pertinentes: A) El nombre de la sociedad es BLONDEL SOCIEDAD ANONIMA; B) El objeto de la misma está consignado en el artículo segundo de los estatutos que se tendrá por aquí reproducido; C) El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece hasta el momento de gerente o factor, teniendo un capital autorizado de cien mil pesos M.N. ($ 100.000.00) Por lo expuesto, del señor Juez pido: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción en la Matrícula de Comerciantes de la sociedad referida. Otrosí digo: Que mi representación surge de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Luján A. Zagía. — José Margounato Hazán, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 517. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 21/963. — Carlos Sienra Castellanos.

1906. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Darío Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 5 de Abril de 1963. Con esta fecha y con el N.o 134 al folio 817 del Libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Montevideo, veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.156.60 1/pub. 12615.

MILFORD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MILFORD SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcriben a continuación:

Acta. En la ciudad de Montevideo, a veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el contador Emilio Antonio Conforte y don Luján Antonio Zagía, resuelven consti-

tuir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de MILFORD SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes esto Juzgado ta?,-h wl6iásm Olñ.fiil 7ETA TE en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Instalar y explotar industrias en los ramos de textiles, ropería, mercería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, metalurgia, electrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, hilandería, química, vehículos, transportes, ganadería y agricultura; B) Importar exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referidos en el inciso anterior; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; D) Realizar explotaciones agropecuarias; E) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres: aportes de capitales a otras empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía, y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; F). Recibir y otorgar mandatos; G) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refiera directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta un millón de pesos por resolución del directorio ,recabando en cada caso, la aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo los demás requisitos legales pertinentes. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integraren totalmente o no se encuentren impresas. harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Queda facultado el directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuír servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera, en las condiciones que estime conveniente.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el directorio

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria. El cargo de director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física la que actuará en el directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituír su representnte tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos en el desempeño del cargo de director. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegido.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá rtificar los nombramientos hechos por el directorio o designar sustituto definitivos.

Art. 7.o El directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y decidirá válidamente con la presencia y el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes, teniendo el Presidente voto y doble voto, en caso de empate.

Art. 8.o El directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la direccción y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del directorio; I) Adquirir, permutar y enajenar bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo, hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare conveniente, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente a los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviera que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá. cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En éste último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las Oficinas Fisles que correspodan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el directorio. Además deberán proceder al nombramiento de directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley de 19 de julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16 Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del directorio. Los directores, síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El directorio fijará la fecha del cierre, al cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las Oficinas Fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El directorio o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán, y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores para que actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estauttos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la matrícula de comerciantes y la rúbrica de libros de comercio pertinentes, inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta u otras que correspondan y realizar todo otro trámite necesario para la completa regularización de la sociedad. — Emilio Conforte. — Luján A. Zagía.

José Margounato Hazán, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Emilio Conforte y Luján A. Zagía, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Emilio Antonio Conforte, casado en únicas nupcias con doña Elida Ofelia Mariano y Luján Antonio Zagía, casado en únicas nupcias con doña Leonor Caminada, ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — José Margounato Hazán.

Copia. — Ministerio de Hacienda — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Visto: La gestión de MILFORD SOCIEDAD ANONIMA en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estauto de MILFORD SOGIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200 000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO

AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

[illegible] — Montevideo, 15 de enero de 196[illegible] — F. Gargiglioni, Director de Sección.

Juez Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] de Segundo Turno. — Luján A. Zagia, constituyendo domicilio en Rincón 625, esc. [illegible] al señor Juez, digo: Que conforme a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos setenta y dos del Código de Comercio vengo a solicitar: I) La inscripción de los estatutos de MILFORD SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos; II) La inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos relaciono a continuación los datos pertinentes: A) El nombre de la sociedad es MILFORD SOCIEDAD ANONIMA; B) El objeto de la misma está consignado en el artículo segundo de los estatutos, que se tendrá por aquí reproducido; C) El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de doscientos mil pesos m/n ($ 200.000.00). Por lo expuesto, del señor Juez pido: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción en la Matrícula de Comerciantes de la sociedad referida. Otrosí digo: Que mi representación surge de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Luján A. Zagia. — José Margounato [illegible], Abogado.

[illegible] de lo Civil de Primer Turno. — Número 318. — Señor Juez puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, febrero 21/963. — Carlos Sierra Castellanos.

[illegible] — Montevideo, 15 de marzo de 1963. — [illegible] Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y eGneral de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglóses pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 5 de abril de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 135 al N.o 824 del L.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres. — Luis M. Fontana, Actuario.

$ [illegible] - 1|pub. — 12618

HALI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HALI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a 27 de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la calle Rincón, número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio cuatrocientos doce, se reúnen la señorita Libia Chiesa y el señor Juan Carlos Haiqui, domiciliados en el mismo lugar, y resuelven constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de: HALI SOCIEDAD ANONIMA que tendrá el objeto y el capital que se determina en los artículos siguientes y se regirá por las disposiciones que se aprueban en este acto, de los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Constitución, domicilio y plazo

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de HALI SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de noventa y nueve años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad será en Montevideo.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar en general, cualquier operación comercial; C) Realizar préstamos y operaciones financieras en general, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas: D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semi elaborados referentes al ramo de agricultura, ganadería mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculados o derivadas: E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general; F) Actuar como agente o comisionista [illegible] y dedicarse en todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representantes, agentes, comisionista o consignatario. H) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00), divididos en cien acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una.

Art. 4.o. El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) y hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso y en cuanto quede excluído el capital anterior, los derechos correspondientes.

Art. 5.o. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Serán al portador y no se reconocerá otro propietario que su tenedor, excepto que judicialmente se decrete lo contrario. Podrán emitirse en títulos de más de una acción. En las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

CAPITULO III

Dirección

Artículo 6.o. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los tres meses de terminado el ejercicio anual, en el día y hora, que designe el Directorio.

Art. 7.o. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por medio de una publicación en el Diario Oficial y otro diario de Montevideo. En las asambleas sólo se pueden tratar los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos y prescindir de las publicaciones, si en la misma estuviesen presentes la totalidad de accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 8.o. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas, ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 9.o. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio; 2) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; 4) Resolver todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Art. 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, debiendo tenerse presentes las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas, requerido, pasada que sea la media hora, se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 11. Para resolver la reforma de estos estatutos, la renovación de la sociedad, su fusión con otra o su disolución antes del término establecido, la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores, requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital

Art. 12. Las votaciones en las asambleas serán públicas.

Art. 13. Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por sus mandatarios, mediante la pertinente carta poder.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia, por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Al constituirse la asamblea, su Presidente, designará uno de los miembros de la misma para aprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado de lo que se dejará constancia en el libro de concurrentes o de quórum. Dicho accionista, participará también en el escrutinio de los votos.

Art. 15. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos representan válidamente la totalidad de los accionistas siendo sus resoluciones obligatorias para todos ellos hayan o no concurrido. El acta de las asambleas, serán autorizadas por el Presidente y firmadas por dos accionistas designados por votación de las mismas.

Art. 16. La sociedad será regida y administrada por el Directorio compuesto de dos a siete miembros, nombrados por asamblea general. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación. Vencido el tiempo por el cual fueran elegidos, permanecerán en el ejercicio de su cargo hasta la designación de nuevos Directores. En cualquier momento en que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado lo hará por resolución tomada por simple mayoría y dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria. El Directorio funcionará legalmente, con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto de hasta cinco y con la presencia de tres cuando esté compuesto de cinco a siete miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos en que concurran sólo dos miembros, deberán adoptarse con la conformidad de ambos.

Art. 17. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia, fallecimiento de un Director, si no existiera suplente designado por la asamblea, el propio Directorio designará quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones, hasta que se reuna la próxima asamblea. Si sólo quedara un Director, éste queda expresamente [illegible] para hacer esas designaciones.

Art. 18. En la primera [illegible] que celebre después de cada [illegible] el Directorio [illegible] nará su Presidente y su Secretario.

Art. 19. El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado, pudiendo confiarles como tales en cargos especiales incluso el máximo de facultades en la dirección y administración de la sociedad, [illegible] los sueldos y [illegible] que considere conveniente.

Art. 20. El Directorio tendrá las más amplias facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A título vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, [illegible] dar en anticresis, gravar en prenda y arrendar en general, toda clase de bienes [illegible]; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos [illegible] dos u oficiales, en la forma que estime conveniente, quedando [illegible] do para recibir títulos del Banco Hipotecario y aceptar las demás cláusulas que exija dicho Banco; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Administrar internamente la sociedad, nombrando empleados o [illegible], pudiendo dar poderes generales o especiales y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones (con o sin garantía) estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores, en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico o domicilio de la sociedad, cumpliendo en ambos casos los requisitos legales.

Art. 21. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, tan a menudo como los intereses de la sociedad lo exijan, y todas las veces que él lo juzgue necesario.

Art. 22. Se labrará acta de las reuniones de Directores. El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros para, que en representación de la sociedad, suscriba las escrituras y documentos públicos o privados, relacionados con cualquier clase de operaciones y contratos sociales.

CAPITULO IV

Artículo 23. El Directorio determinará la fecha en qué comenzará cada ejercicio anual. Con ocho días de anticipación a la fecha que se convoque a la asamblea general ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas, en el local social, el balance y demás documentación.

Art. 24. Una vez deducidas las amortizaciones y hechas las reservas que facultativamente determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinente, las utilidades líquidas de la sociedad se distribuirán en la forma siguiente: A) 2 o|o como mínimo para fondo de reserva hasta alcanzar el 10 o|o del capital integrado. Cuando el fondo de reserva se eleve a una suma que represente el 10 o|o, del capital integrado, el Directorio resolverá si habrá que continuar separándose un porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo: B) Al saldo restante se le dará el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Art. 25. La asamblea de accionistas, podrá a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones. Aunque la asamblea acuerde distribuir dividendos en acciones, el accionista podrá optar por cobrarlo en efectivo.

CAPITULO V

Artículo 26. La liquidación de la sociedad por vencimiento de su plazo, o por lo que disponen las leyes, de la República, se hará por el Directorio. En los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales en la materia.

Art. 27. El primer Directorio y sus suplentes respectivos, serán designados por los fundadores. Esta designación podrá hacerse una vez presentados los estatutos para su aprobación al Ministerio de Hacienda, pudiendo, actuar la sociedad, como sociedad anónima en formación bajo la responsabilidad personal de los fundadores si éstos actuaran como tales o de los miembros del Directorio que éstos hubieran designado.

Art. 28. Se faculta a cualquiera de los fundadores para gestionar de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciantes, inscripción de la sociedad en las diversas oficinas públicas, así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. — Libia Chiesa. — Juan C. Daiquí.

Gladys E. García, Escribana: Certifico: Que las firmas que preceden fueron puestas hoy a mi presencia por las personas de mi conocimiento señorita Libia Chiesa, soltera y señor Juan Carlos Daiquí, casado con Venecia A. Sorgi, ambos orientales mayores de edad, con domicilio en esta ciudad calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y cuatro.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para presentar el Ministerio de Hacienda, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta. — Gladys E. García. Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — Visto: La gestión de HALI SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de HALI SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 11 y vuelta quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fíjase un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Héctor Gross Espiel, Secretario Interino".

Fs. 11. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Señor Ministro de Hacienda. — Libia Chiesa y Juan C. Daiquí, por HALI SOCIEDAD ANONIMA en expediente: Carpeta N.o 1924|60, exponemos: Que a fin de levantar la observación formulada por la Inspección de Hacienda el artículo 2.o va a quedar redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, promoter en venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes; C) Realizar préstamos y operaciones financieras, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas; D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semi elaborados referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general; F) Actuar como agente o armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario; H) La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social. — Libia Chiesa. — Juan C Daiquí".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Juan C. Daiquí, por HALI SOCIEDAD ANONIMA constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 412; Expongo: 1) Como se comprueba con los estatutos y testimonios que acompaño, el Consejo Nacional de Gobierno, con fecha 1.o de Diciembre de 1960 del corriente año, aprobó los estatutos de la referida sociedad; 2) Solicito se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio y se efectúe la publicación de los edictos respectivos autorizándose la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; 3) Solicito también se inscriba a dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se le expida el certificado correspondiente a cuyos efectos manifiesto: Que se trata de una sociedad cuyo domicilio legal está constituído provisoriamente en la ciudad de Montevideo, calle Rincón 454, escritorio 412. Que el objeto de la misma surge de los estatutos agregados. Que no ha pagado patente de giro por no estar inscripta aún en el Registro Público de Comercio. Que por el momento no ha designado Gerente Administrador.

Por lo expuesto, solicito: Se provea en todo de conformidad, ordenándose que en el momento oportuno, se me devuelvan los documentos acompañados, los testimonios y certificados y los edictos para las publicaciones.

Otrosí digo: Solicito se habilite la feria mayor a fin de hacer las publicaciones correspondientes. — Juan C. Daiquí.

Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Recibido hoy con los documentos que expresa.

Ficha 1163. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento, de mandato verbal.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6471. — Señor Juez: Puede usted proceder de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Francisco Pagano.

29904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese.

Al otrosí como pide. — Berro Oribe.

Montevideo, 2 de Febrero 1961. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento.

Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — Con el N.o 56 al Fo. 26 del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — N.o ... Presentado hoy veinte, de Febrero de mil novecientos sesenta y uno a las once y veinte horas e inscripta en este registro con el N.o 21 al Fo. 154 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector.

Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

$1.139.00 1|pub. 12638.

ROB S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ROB SOCIEDA DANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a 1.o de Noviembre de mil novecientos sesenta, en el local de la calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio cuatrocientos doce, se reúnen la señorita Libia Chiesa y el señor Juan Carlos Daiquí, domiciliado en el mismo lugar, y resuelven constituir una sociedad anónima bajo la denominación de: "ROB S. A." que tendrá el objeto y el capital que se determina en los artículos siguientes y se regirá por las disposiciones que se aprueban en este acto, de los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Constitución, domicilio y plazo

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "ROB S. A.", cuya duración será de noventa y nueve años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad será en Montevideo.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes; C) Realizar préstamos y operaciones financieras, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas; D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semielaborados referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general; F) Actuar como agente o armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario; H) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos ($100.000.00) moneda nacional divididos en cien acciones de un mil pesos ($ 1.000) cada una.

Art. 4.o El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) y hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso, y en cuanto quede excluído el capital anterior, los derechos correspondientes.

Art. 5.o Las acciones serán firmadas por dos Directores. Serán al portador y no se reconocerá otro propietario que su tenedor excepto que judicialmente se decrete lo contrario. Podrán admitirse en títulos de más de una acción. En las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencias de suscripción, en la proporción que les corresponda.

CAPITULO III

Dirección

Artículo 6.o La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los tres meses de terminado el ejercicio anual, en el día y hora que designe el Directorio.

Art. 7.o Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo. En las asambleas sólo se pueden tratar los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos y prescindir de las publicaciones si en la misma estuvieren presentes la totalidad de accionistas, debiendo, en este caso, darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 8.o Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 9.o Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual, que deberá presentar el Directorio; 2) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo: 4) Resolver todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Art. 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, debiendo tenerse presentes las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 11. Para resolver la reforma de estos estatutos, la renovación de la sociedad, su fusión con otra o su disolución antes del término establecido, la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores, requerirá la presencia de accionistas que represente, por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado, y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital.

Art. 12. Las votaciones en las asambleas serán públicas.

Art. 13. Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por sus mandatarios mediante la pertinente carta-poder.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Al constituirse la asamblea, su Presidente, designará uno de los miembros de la misma para aprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado de lo que se dejará constancia en el libro de concurrentes o de quórum. Dicho accionista, participará también en el escrutinio de los votos.

Art. 15. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos representan válidamente la totalidad de los accionistas siendo sus resoluciones obligatorias para todos ellos hayan o

se concurrido. El acta de las asambleas, será suscripta por el Presidente y firmada por dos accionistas designados por votación de los mismos.

Art. 16. La sociedad será regida y administrada por el Directorio compuesto de dos a siete miembros, nombrados por asamblea general. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación. Vencido el tiempo por el cual fueran elegidos permanecerán en el ejercicio de su cargo hasta la designación de nuevos Directores. En cualquier momento o en que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores con un cargo lo hará por resolución tomada por simple mayoría y dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria. El Directorio funcionará legalmente, con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto de hasta cinco; y con la presencia de tres cuando esté compuesto de cinco, a siete miembros. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes. En los casos en que concurran sólo dos miembros deberán adoptarse con la conformidad de ambos.

Art. 17. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia, fallecimiento de un Director, —si no existiera suplente designado por la asamblea,— el propio Directorio designará quién haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones, hasta que se reúna la próxima asamblea. Si sólo quedara un Director, éste queda expresamente facultado para hacer esa designación.

Art. 18. En la primera sesión que celebre, después de cada elección, el Directorio designará su Presidente y su Secretario.

Art. 19. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Gerente o Director-Delegado, pudiendo conferirles como tales, encargos especiales incluso el máximo de facultades en la dirección y administración de la sociedad, fijándoles los sueldos y las retribuciones que considere conveniente.

Art. 20. El Directorio tendrá las más amplias facultades, para organizar y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario y aceptar las demás cláusulas que exija dicho Banco; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Administrar internamente la sociedad, nombrando empleados o asesores pudiendo dar poderes generales o especiales y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones (con o sin garantía), estableciendo los plazos de integración y condiciones generales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores, en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico o domicilio de la sociedad, cumpliendo en ambos casos los requisitos legales.

Art. 21. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, tan a menudo como los intereses de la sociedad lo exijan, y todas las veces que él lo juzgue necesario.

Art. 22. Se labrará acta de las reuniones de Directores. El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad suscriba las escrituras y documentos públicos o privados relacionados con cualquier clase de operaciones y contratos sociales.

CAPITULO IV

Artículo 23. El Directorio determinará la fecha en que comenzará cada ejercicio social. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas, en el local social el balance y demás documentación.

Art. 24. Una vez deducidas las amortizaciones y hechas las reservas que facultativamente determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinente, las utilidades líquidas de la sociedad se distribuirán en la forma siguiente: A) Dos por ciento mínimo para fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital integrado. Cuando el fondo de reserva se eleva a una suma que represente el diez por ciento del capital integrado, el Directorio resolverá si habrá que continuar separándose un porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo; B) Al saldo restante se le dará el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Art. 25. La asamblea de accionistas, podrá, a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones. Aunque la asamblea acuerde distribuir dividendos en acciones, el accionista podrá optar por cobrarlo en efectivo.

CAPITULO V

Artículo 26. La liquidación de la sociedad por vencimiento de su plazo, o por lo que disponen las leyes, de la República, se hará por el Directorio. En los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales en la materia.

Art. 27. El primer Directorio y sus suplentes respectivos, serán designados por los fundadores. Esta designación podrá hacerse una vez presentados los estatutos para su aprobación al Ministerio de Hacienda, pudiendo actuar la sociedad, como sociedad anónima en formación, bajo la responsabilidad personal de los fundadores, si éstos actuaran como tales, o de los miembros del Directorio que éstos hubiere designado.

Art. 28. Se faculta a cualquiera de los fundadores para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciantes, inscripción de la sociedad en las diversas oficinas públicas, así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. (Fdo.): Libia Chiesa. — Juan C. Dalqui.

Gladys E. García, escribana, certifico: Que las firmas que preceden fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento señorita Libia Chiesa, soltera y señor Juan Carlos Dalqui, casado con Venecia A. Sorzi, en primeras nupcias, ambos orientales, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y cuatro. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para presentar al Ministerio de Hacienda, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a primero de Noviembre de mil novecientos sesenta. (Fdo.): Gladys E. García, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de: "ROB SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "ROB SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — (Fdo.): Francisco Gargagliona, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Juan C. Dalqui, por "ROB SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 412, expongo: 1:o) Como se comprueba con los estatutos y testimonios que acompaño, el Consejo Nacional de Gobierno, aprobó los estatutos de la referida sociedad; 2) Solicito se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio y se efectúe la publicación de los edictos respectivos, autorizándose la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; 3) Solicito también se inscriba a dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se le expida el certificado correspondiente a cuyos efectos manifiesto: Que se trata de una sociedad cuyo domicilio legal está constituído provisoriamente en la ciudad de Montevideo, calle Rincón N.o 454, escritorio 412. Que el objeto de la misma surge de los estatutos agregados. Que no ha pagado Patente de Giro por no estar inscripta aún en el Registro Público de Comercio. Que por el momento, no ha designado Gerente-Administrativo. Por lo expuesto, solicito: Se provea en todo de conformidad, ordenándose que en el momento oportuno se me devuelvan los documentos acompañados, los testimonios y certificados y los edictos para las publicaciones. Otrosí digo: Solicito se habilite la feria menor a fin de hacer las publicaciones correspondientes. — Juan C. Dalqui. — Milton Cairoli, abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2048. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, (Mayo 9 de 963. (E.a. "Rob S. A.". Estatutos. Civil 2.o). — (Fdo.): Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1572. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de lo tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales, los desgloses correspondientes y archívese. Al otrosí: Como se pide. — Nelson García Otero. — Luis Fontana.

Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Bajo conocimiento se remite al Registro Público y General de Comercio. — Conste. (Fdo.): Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy doce de Junio de mil novecientos sesenta y tres a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 491 al Fo. 2471 del libro de Estatutos. (Fdo.): María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 30921 de fecha 12 de Junio de 1963, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. (Fdo.): Artecona). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.065.00 1|pub. — 12639.

Komar S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1962

Activo—

Caja	U$S	203.28
Inmuebles pendientes de escrituración .	"	21.680.36
Gastos de constitución	"	148.51
Acciones a emitir ..	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	21.73
	U$S	25.053.88

Pasivo—

Capital integrado ...	U$S	22.000.00
Capital autorizado .	"	3.000.00
Cuentas a pagar	"	53.88
	U$S	25.053.88

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Mayo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 2 y 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de Abril de 1962 y anotado con el N.o 3371 al folio 723 del libro respectivo N.o 11.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1962

Pérdidas—

Gastos generales ..	U$S	21.73
	U$S	21.73

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Mayo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de Abril de 1962 y anotado con el N.o 3371 al folio 723 del libro respectivo N.o 11.

$ 160.00. — 19207. — 1 pub.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE [illegible]ICIEMBRE DE [illegible]

ACTIVO —

Numerario y Bancos	$ 4 [illegible].37
Inversión de disponibilidades	" 20.218.355.30
Repercusión patrimonial de gastos	" 487.729.05
Partidas pendientes	" 1.123.33
Sub-total	$ 25.37[illegible]

Cuentas de orden:

Valores entregados para venta	$ 184.879.7[illegible]
Depósito en previsión, quebrantos	" 2.459.30
Garantías de fidelidad	" 18.000.00
Valores depositados en garantía	" 15.170.00
Total	$ 210.293.626.98

PASIVO Y PATRIMONIO—

Acreedores	$ 611.591.92
Pasividades a pagar	" 1.749.109.59
Partidas en suspenso	" 12.262.35
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, aportes empleadores	" 2.988.257.40
Fondo para Pasividades	" 15.419.790.46
Fondo para Subsidios	" 335.670.01
Fondo para Beneficio de Retiro	" 3.365.474.37
Fondo para Premio Estímulo	" 370.244.30
Fondo Patrimonial	" 487.729.05
Fondo para indemnización por despido	" 40.000.00
Sub-total	$ 25.375.229.05

Cuentas de orden:

Control de valores en venta	$ 184.879.768.63
Acreedores p. previsión quebrantos	" 2.459.30
Control de garantías de fidelidad	" 18.000.00
Depositantes de valores	" 15.170.00
Total	$ 210.293.626.98
	$ 210.293.626.98

Doctora Lía Coutihno de Prato, Presidenta. — Contador Alfredo Rega Vázquez, Director Secretario. — Ingeniero Guillermo Rondini, Director Tesorero. — Contador Garibaldi Martín, Contador.

$ 420.00. — 15277. — 1 Pub.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBITO — (ACTIVO) —

Disponible:		
Encaje metálico — Vellón	$ 909.91	
Encaje fiduciario	" 124.300.00	$ 125.209.91
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Sucursal San Ramón. — Cuenta corriente		" 7.135.13
Suma del Encaje		$ 132.345.04
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 19.454.51	
Préstamos a plazo fijo	" 335.050.00	
Préstamos de amortización	" 374.097.68	" 728.602.19
Inmovilizado:		
Muebles y útiles		" 38.418.26
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 1.099.628.77
Total del Débito — (Activo)		$ 1.998.994.26
Cuentas de orden:		
Valores al cobro		$ 39.653.25

CREDITO — (PASIVO) —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 464.912.50	
Fondo de reserva	" 3.269.49	$ 468.181.99
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		" 41.230.52
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 187.403.25	
Depósitos a plazo fijo	" 198.659.74	" 386.062.99
Exigible:		
Acreedores varios (gravámenes legales a pagar)	$ 5.313.04	
Acreedores por dividendos y distribución de utilidades	" 2.414.87	" 7.727.91
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.046.842.98
Pérdidas y ganascias:		
Utilidades del ejercicio a distribuir		" 48.947.87
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 1.998.994.26
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores al cobro		$ 39.653.25

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1963

DEBITOS —

Gastos de Administración: sueldos, etc.		$ 44.820.00
Impuestos:		
Gravámenes Fiscales	$ 12.582.27	
Leyes sociales	" 13.470.06	" 26.052.3
Amortizaciones sobre muebles y útiles		" 3.847.93
Intereses a nuestro cargo		" 11.935.36
Alquileres		" 4.800.00
Utiles de oficina e impresos		" 5.813.30
Gastos generales varios		" 23.236.72
Utilidades líquidas del ejercicio		" 48.947.87
Total de los Débitos		$ 169.454.01

CREDITOS —

Intereses y descuentos	$ 109.098.29
Comisiones y utilidades varias	" 60.355.72
Total de los Créditos	$ 169.454.01

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos)

65 %	Accionistas y Fondo de Previsión	$ 31.816.12
3 %	Fondo de Reserva Especial	" 1.468.44
10 %	Reserva General (Legal)	" 4.894.78
1 ½ %	Presidente	" 734.22
10 %	Directorio	" 4.894.78
1 ½ %	Síndico	" 734.22
6 %	Gerente y Empleados	" 2.936.87
1 %	Unión Económica del Uruguay	" 489.48
2 %	Instituciones y Obras de Carácter Social	" 979.96
100 %	Importe total	" 48.947.87

Doctor Oscar Lezzi, Presidente. — José Mu[illegible], Secretario. — Eulogio Barindelli, Gerente. — Luciano Vázquez, Síndico en Ejercicio.

$ 984.00. — 14921. — 1 pub.

BANCO DE SAN JOSE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 53 EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1962 — 30 DE JUNIO DE 1963

Considerado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de Agosto de 1963

A C T I V O

Rubros		
I) Activo real.		
Disponible:		
Caja	$ 16.949.846.86	
Banco de la República, cuenta corriente	" 1.471.431.39	
Cámara Compensadora	" 5.150.396.99	
Banco de la República, cuenta en moneda extranjera	" 1.946.853.64	
Bancos a la vista	" 144.801.20	$ 26.663.330.08
Realizable (Cobertura del Encaje):		
Deuda Pública (valor nominal $ 864.125.00)	$ 660.842.23	
Letras de Tesorería	" 670.000.00	" 1.330.842.23
Suma del Encaje		$ 26.994.172.31
Inmuebles en negociación	$ 2.027.014.03	
Acciones y valores	" 37.694.70	
Deuda Pública (valor nominal $ 236.225.00)	" 187.058.35	" 2.251.767.08
Exigible:		
Préstamos amortizables	$ 16.486.712.57	
Préstamos a plazo fijo	" 53.173.491.98	
Cuentas corrientes	" 13.453.293.76	
Otras colocaciones	" 18.230.013.67	
Préstamos en moneda extranjera	" 29.308.563.44	" 130.652.075.42
Fijo:		
Edificios sociales	$ 16.015.952.64	
Bienes raíces	" 7.522.853.70	
Muebles, útiles y equipos contables	" 4.493.823.61	
Alcancías	" 73.442.55	
Coffres Forts	" 147.684.05	
Material rodante	" 136.340.71	" 28.390.097.26
Transitorio:		
Dividendo provisorio pagado		" 1.110.000.00
Varias cuentas deudoras:		
Deudores por inmuebles vendidos a plazo	$ 14.467.768.43	
Otras cuentas deudoras	" 2.731.635.92	" 17.199.404.35
Negocios con el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 25.746.514.20
Suma del Activo		$ 232.344.030.66
II) Patrimonio de Terceros:		
Valores depositados	$ 69.061.995.85	
Varias cuentas deudoras	" 14.128.469.10	
Valores del y al exterior	" 12.963.973.00	" 96.154.437.95
Total General		$ 328.498.468.61

P A S I V O

Rubros		
I) Pasivo real.		
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 31.481.103.10
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días pre-aviso)	$ 67.712.460.16	
Otros depósitos a plazo fijo (a más de 30 días)	" 6.468.500.20	
Depósitos en moneda extranjera	" 12.372.917.15	" 86.553.877.51
Sub-total		$ 118.034.980.61
Otro exigible a plazo:		
Impuestos a pagar	$ 2.123.117.31	
Reserva para impuestos a devengarse	" 461.508.94	
Varios acreedores	" 9.619.004.49	" 12.203.630.74

Transitorio:			
Intereses a vencer			" 2.180.582.83
Varias cuentas acreedoras:			
Inmuebles vendidos a plazo		$ 14.467.768.43	
Otras cuentas acreedoras		" 363.642.21	" 14.831.410.64
Negocios con el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 47.614.540.28
Suma del Pasivo			$ 194.865.145.10
II) Patrimonial:			
Capital realizado		$ 18.500.000.00	
Reserva general	$ 2.649.295.89		
Prima de Acciones	" 786.288.60		
Fondo de previsión	" 2.139.489.42		
Fondo Especial Estabilización Dividendos	" 99.988.77		
Reserva ley 12.804	" 9.195.547.88	" 14.870.610.56	" 33.370.610.56
Utilidades por distribuir			" 4.108.275.00
Suma del Pasivo y Patrimonio			$ 232.344.030.66
III) Patrimonio de terceros:			
Depositantes de valores		$ 69.061.995.85	
Varias cuentas acreedoras		" 14.128.469.10	
Valores del y al exterior		" 12.963.973.00	" 96.154.437.95
Total General			$ 328.498.468.61

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER —

Intereses, alquileres, venta de inmuebles, arrendamientos Coffres Forts y comisiones generales, de administración de propiedades y Departamento del Exterior, etc.		$ 25.019.886.09
Total		$ 25.019.886.09

DEBE —

Gastos de Administración Generales (incluído obligaciones futuro Convenio Colectivo)		$ 14.535.453.93
Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Fondo de Retiro Bancario	$ 3.122.386.05	
Impuestos Fiscales	" 2.321.854.84	" 5.444.240.89
Amortizaciones y castigos		" 931.916.27
Sub-total		$ 20.911.611.09
Utilidades líquidas a distribuir		" 4.108.275.00
		$ 25.019.886.09

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir		$ 4.108.275.00
A deducir:		
10 o/o a Fondo de Reserva Legal	$ 410.827.50	
Fondo de Previsión	" 213.770.00	" 624.597.50
Saldo líquido a distribuir		$ 3.483.677.50
A Presidente, Directorio y Síndico		$ 380.015.47
A Inst. de Beneficencia y Culturales		" 61.624.13
A Unión Económica del Uruguay		" 20.541.38
A los señores Accionistas: dividendo 15 o/o anual		" 2.775.000.00
A Gerente y Personal del Banco		" 246.496.52
		$ 3.483.677.50

Jesús Rodríguez Villamil, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario. — Adolfo García Barredo, Gerente General. Mario A. Perera, Contador General.

$ 1.440.00. — 14843. — 1 pub.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS AL 28 DE JUNIO DE 196[illegible]

A C T I V O —		
Disponible:		
Caja	$ 4.268.643.90	
Banco República, cuenta corriente	" 3.173.312.21	$ 7.441.956.11
Colocacionesa		
Préstamos con garantía	$ 119.530.178.87	
Préstamos a Gobiernos Departamentales	" 10.246.475.90	
Deuda Pública	" 91.116.319.82	
Inmuebles	" 5.586.923.02	" 226.479.[illegible]
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 143.570.14	
Edificio de la Caja	" 325.056.20	" 468.626.54
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 7.108.372.09
		$ 241.498.852.45
Cuentas de orden:		
Valores de ahorro y de contralor	$ 423.058.802.17	
Valores depositados y caucionados	" 10.465.375.00	
Promitentes compradores de inmuebles de terceros	" 19.699.650.16	" 453.223.827.33
		$ 694.722.879.78
P A S I V O —		
Patrimonial:		
Fondo de reserva	$ 7.253.275.86	
Fondo de previsión	" 3.093.803.90	$ 10.[illegible]7.079.76
Exigible:		
Caja de Ahorros	$ 136.679.661.55	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 50.987.415.94	
Varios acreedores	" 1.034.739.91	" 188.[illegible].40
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 42.449.955.29
		$ 241.498.852.45
Cuentas de orden:		
Emisión de valores de ahorros y de contralor	$ 42[illegible].17	
Depositantes de valores	" 10.465.375.00	
Promitentes vendedores de inmuebles	" 19.699.650.16	" 453.223.827.33
		$ 69[illegible].722.879.78

Montevideo, 28 de Junio de 1963.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Carlos M.a Artigas, Presidente. — Carlos E. Fa get, por Gerente G[illegible]

(Cuenta corriente). — 32366. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12 080. de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley [illegible] 924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Los Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" de [illegible]serción.